



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**LA PRESERVACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL
EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN:
LOS MOVIMIENTOS INDÍGENAS EN
MÉXICO Y GUATEMALA**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN
RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA:
MIRIAM TAMAYO LÓPEZ

DIRECTOR:
PROF. SAMUEL SOSA FUENTES



MÉXICO, D. F.,

ABRIL 2010



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mis padres,
que gracias a su esfuerzo
e incondicional apoyo
logré mi mayor meta.*

LA PRESERVACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN: LOS MOVIMIENTOS INDÍGENAS EN MÉXICO Y GUATEMALA

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES	7
1.1 Cultura e identidad	7
1.2 Identidad cultural	14
1.3 Globalización y globalización cultural	16
1.4 Diversidad cultural	24
2. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	29
2.1 Visión general de la realidad indígena en America Latina: exclusión y explotación	29
2.1.1 México	38
2.1.2 Guatemala	40
2.2 Los derechos de los pueblos indígenas	43
2.2.1 ¿Cuáles son los derechos indígenas?	43
2.2.2 ¿Quiénes son los pueblos indígenas?	44
2.2.3 Demandas indígenas	45
2.2.4 Legislación nacional: México y Guatemala	51
2.2.5 Acción internacional	53
2.3 La cuestión del derecho a la autonomía	57
2.3.1 ¿A qué nos referimos cuando hablamos de autonomía?	57
2.3.2 Elementos y objetivos de la autonomía	58
2.3.3 Alcances de la autonomía	60
2.4 Los retos de los movimientos indígenas latinoamericanos del siglo XXI	65

3. LOS MOVIMIENTOS INDÍGENAS COMO ALTERNATIVAS VIABLES A LA IMPOSICIÓN DEL MODELO NEOLIBERAL DE GLOBALIZACIÓN CULTURAL EN MÉXICO Y GUATEMALA	67
3.1 Origen y desarrollo de los movimientos indígenas	67
3.1.1 México: El Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas	77
3.1.1.1 Reconfiguración del Estado-nación, mediante una democracia más efectiva	78
3.1.1.2 ¿Por qué en Chiapas?	79
3.1.1.3 Demanda de la autonomía	81
3.1.2 Guatemala: Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)	88
3.1.2.1 Entorno social, político y económico	88
3.1.2.2 Represión	94
3.2 Evaluación de los movimientos indígenas en México y Guatemala	99
3.3 Los desafíos y perspectivas de los movimientos indígenas	102
CONCLUSIONES	105
ANEXO DOCUMENTAL	111
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	155

INTRODUCCIÓN

Hoy día, al final de la primera década del siglo XXI, estamos inmersos en un panorama internacional donde el proceso de globalización económica, influye y afecta en todos los ámbitos de la vida humana y en donde el ámbito de lo cultural no es la excepción, toda vez que éste se ha visto significativamente afectado y ha traído consigo cambios importantes en la concepción y formas de las culturas y las identidades, así como en las estructuras y funciones de los Estados-nación, que han influido y trascendido en la vida cotidiana tanto en el nivel individual-personal como en el colectivo social en las relaciones internacionales.

De hecho, hoy día se habla del surgimiento global de una sola cultura de valores occidentales con pretensiones homogeneizadoras a escala mundial y que está influyendo drásticamente en todas las demás culturas nacionales, asemejándose a una “aldea global”¹. Este proceso se puede observar de manera concreta, por ejemplo, en los estilos de vida, modas, formas de consumos, valores y costumbres ajenos y, sobre todo, en una ideología y un pensamiento neoliberal que ha sido impuesto en la sociedad internacional. Proceso que ha forzado paulatinamente a alterar y transformar las características y formas de vida propias de las identidades culturales de las naciones, particularidades que anteriormente las hacían diferenciarse e identificarse de otras; para asemejarse y adoptar - o verse obligadas a adoptar- los valores de la cultura de los países centrales del capitalismo mundial, valores que son totalmente ajenos y a veces contrarios a los principios, costumbres e identidades de las culturas nacionales de los países subdesarrollados, de manera particular, en América Latina.

Sin embargo, este proceso económico-social internacional conocido como globalización cultural, ha hecho emerger a las identidades culturales, organizada en los movimientos sociales, particularmente, los movimientos indígenas que luchan contra la devastación cultural que ha ocasionado el proceso de globalización y, sobre todo, por su

¹ La noción de “Aldea global” es una metáfora que hace alusión a una expresión de la globalización donde se estandarizan las ideas, patrones y valores socioculturales imaginarios. Puede ser vista como una teoría de la cultura mundial, entendida como cultura de masas y símbolos, lenguaje y significados, que crean el modo en el que unos y otros se sitúan en el mundo o piensan, imaginan, sienten y actúan. Utilizando como instrumento la tecnología, como los medios electrónicos y de comunicación (Internet), que rompen y atraviesan fronteras de todo tipo, geográficas, culturales, políticas, religiosas, lingüísticas; provocando la estandarización en todos los ámbitos de la sociedad mundial, haciendo prevalecer la hegemonía occidental. (*Octavio Ianni. Teorías de la globalización. “La aldea global” Siglo XXI, México 1999. Págs 74-91*)

derecho al reconocimiento de su diversidad y preservación de su propia identidad y cultura.

En este sentido, creemos que las relaciones sociales e interacciones humanas en las relaciones internacionales únicamente pueden ser concebidas con el reconocimiento, respeto a las diferencias y tolerancia hacia diversas formas de organización social y cultural. La construcción de un mundo así y alternativo es posible; y en ese aspecto el resurgimiento de los movimientos indígenas en América Latina resultan de una importancia fundamental, toda vez que están contribuyendo a construir esa realidad diferente y alternativa a la neoliberal.

De aquí la importancia y justificación de la presente investigación, toda vez que se propone contribuir al estudio, al debate y al análisis de nuevos enfoques académicos para el estudio de las Relaciones Internacionales, que lleguen a enriquecer el estudio teórico y el análisis empírico de las nuevas dinámicas y procesos que están ocurriendo hoy en día en las relaciones internacionales que afectan a los Estados, las sociedades y, de manera particular, a las identidades culturales, caracterizado por la emergencia de nuevos actores culturales mundiales de la sociedad civil: los movimientos sociales étnicos en el sistema mundial.

En efecto, hoy en día la emergencia de los nuevos actores sociales internacionales que basados en la concepción de respeto y tolerancia hacia las diversas formas de organización cultural, social, política y económica que existen en el sistema mundial, son producto del proceso de globalización neoliberal que ha trastocado y alterado a sus identidades y culturas nacionales.

En este contexto, creemos también que el Estado nación tiene aquí un papel central de responsabilidad y obligación de preservar y difundir todas significaciones y representaciones de la dimensión y ámbito cultural de su sociedad, llevando implícitamente el respeto a la cuestión identitaria de los pueblos indígenas así como sus formas, valores, cosmovisiones y diversidad cultural que coexisten en su territorio. Una forma congruente y viable de influir y hacer que el Estado cumpla con esta responsabilidad es, entre otros factores, a través de las políticas culturales, las cuales son aquella parte de la política pública destinada a difundir, conservar y entender el desarrollo cultural y la identidad nacional del país como una parte fundamental del desarrollo nacional. Sin embargo, en realidades como la latinoamericana, los gobiernos y el Estado nación se han mostrado indiferentes hacia una política cultural de

significación e integración nacional y, en consecuencia, al abandono absoluto de sus poblaciones autóctonas.

Así, a través de la lucha y la resistencia de los movimientos indígenas, los pueblos autóctonos han demandado históricamente el reconocimiento formal de sus derechos, esto es: libre determinación, autonomía, territorio, autoridades propias, respeto, reconocimiento, preservación de su identidad, valores, costumbres, formas de vida; como principales demandas ante un gobierno y un Estado, que históricamente los ha explotado, excluido y reprimido.

En esta perspectiva general, los movimientos indígenas latinoamericanos, de manera particular los de México y Guatemala, (que son nuestros objetos de estudio), han surgido como respuesta, por un lado, para dar a conocer y hacer respetar su propia organización social cultural y reconocimiento jurídico, así como la exigencia al cumplimiento y aplicación de los derechos que como pueblos indígenas les corresponden, derechos que en algunos casos, están plasmados en las constituciones y han sido aceptados por toda la comunidad internacional pero que lamentablemente no se aplican. Y, por el otro, el rechazo al modelo neoliberal y a la globalización cultural que han impactado en forma devastadora en sus comunidades indígenas.

Evidentemente, la situación actual en la que se encuentran los pueblos indígenas tanto de México como de Guatemala, no son producto del actual proceso de globalización, esto es y ha sido consecuencia de un proceso histórico de exclusión, represión, explotación y violación a sus derechos por parte del Estado nacional; sin embargo, la globalización ha coadyuvado a acentuar y profundizar la discriminación y el olvido hacia estas poblaciones sociales y culturales que subsisten en sus territorios e incluso aboga por la dispersión y desaparición de estas poblaciones por la sencilla razón de que estos grupos sociales se contraponen a la visión e intereses capitalistas (ahora llamada globalización cultural), cuya pretensión mundial es la homogeneización de patrones, ideología, modos de vida, valores, instituciones, de una cultura que se considera así misma hegemónica y superior a toda la diversidad que coexiste con ella; me refiero a la cultura y valores occidentales representada principalmente por Estados Unidos.

Así en América Latina, especialmente en los países de México y Guatemala, se puede observar el surgimiento de importantes movimientos indígenas, como en el caso de México con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), y en Guatemala la Unidad Nacional Revolucionaria Guatemalteca (URNG) que se inscriben en el marco

de esa lucha por su liberación, autonomía y reconocimiento que, al ser excluidas históricamente del proceso de desarrollo capitalista, representan el único medio perceptible de supervivencia tanto de nuestras raíces históricas, como de alcanzar un verdadero desarrollo donde la calidad de vida sea sinónimo de dignidad, equidad e inclusión social y, sobre todo, de una nueva toma de conciencia de la identidad latinoamericana.

En este sentido, la *hipótesis* que se plantea en el presente trabajo es que el proceso de globalización y su tendencia cultural hacia la *homogeneización*, a hecho emerger con una fuerza inusitada a escala mundial, la cuestión de las identidades culturales étnicas, expresándose de manera particular, en el resurgimiento de los movimientos sociales indígenas latinoamericanos que tienen como principal objetivo, por un lado, el respeto, el reconocimiento y el derecho a la preservación de su diversidad cultural y, por el otro, como nuevos actores político-sociales en las relaciones internacionales, en la defensa y afirmación de su identidad a través de proyectos políticos y sociales, culturales y productivos, alternativos y viables al sistema y modelo económico neoliberal. Tal es el caso, de los movimientos indígenas en México y Guatemala.

En suma, con esta investigación se pretende dar a conocer de una manera más amplia y concreta la influencia y los efectos negativos en las culturas e identidades que ha traído consigo el proceso de globalización, afectando severamente al desarrollo, las formas de vida y supervivencia de las sociedades y naciones subdesarrolladas y, particularmente, a los grupos y poblaciones indígenas quienes han visto disminuir poco a poco la riqueza cultural, económica y social de sus territorios. Así y aunado a la falta de protección legal, respeto y reconocimiento jurídico del Estado hacia la diversidad indígena, ha orillando a los pueblos indígenas a la necesidad de organizarse en movimientos y organizaciones, para preservar, defender y afirmar su identidad cultural y, lograr el reconocimiento de su existencia por parte del Estado así como los derechos que les corresponden.

Para explicar todos estos puntos, la investigación se encuentra dividida en tres capítulos:

En el *primer capítulo* se abordaran los fundamentos conceptuales que darán sustento a la investigación y al análisis del presente trabajo, explicando los conceptos de cultura, identidad, y globalización y, revelando el impacto negativo que ha tenido la

globalización cultural sobre las culturas e identidades nacionales, haciendo alusión a la necesidad de reconocer, tolerar y respetar la diversidad cultural.

El *segundo capítulo* explica la situación actual de los pueblos indígenas en América Latina, caracterizado por la exclusión, discriminación y explotación histórica que se manifiesta como realidad cotidiana de los pueblos indígenas en México y Guatemala, así como sus demandas y su histórica lucha de resistencia y creatividad frente al Estado y el sistema mundial neoliberal actual. Dichos reclamos históricos representan y constituyen los mayores desafíos en su camino por el reconocimiento jurídico de su derecho a ser iguales y diferentes, a la libre determinación, a su autonomía, a la posesión de la tierra y al desarrollo desde su propia cosmovisión. Así mismo, se aborda la acción internacional referente al reconocimiento de tales derechos mediante la elaboración de convenios y declaraciones que si bien no han llegado a solucionar los problemas que aquejan a las comunidades indígenas, si representan un avance importante en la toma de conciencia mundial respecto al reconocimiento de la diversidad cultural mundial; por otro lado, se plantean los avances en las legislaciones nacionales de México y Guatemala respecto al reconocimiento de los derechos de sus pueblos indígenas que lamentablemente no se ejercen quedado en letra muerta, factor determinante para continuar con su lucha mediante la construcción y consolidación de los movimientos étnicos.

En el *tercer capítulo* se analizara el tema de los movimientos indígenas como alternativas viables a la imposición del modelo neoliberal de globalización cultural en México y Guatemala, explicando los factores y el entorno social, político y económico en cada país, que dieron origen al surgimiento del EZLN en México y la URNG en Guatemala; haciendo una evaluación de dichos movimientos y planteando sus desafíos y perspectivas frente a un sistema cada vez mas globalizado en las relaciones internacionales.

Por último, para complementar la presente investigación se incluirán como anexos el “Convenio 169 de la OIT” (Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989) y la “Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”, como los instrumentos internacionales más importantes que hasta el momento se han ocupado de una manera más explícita de la cuestión indígena; en lo que respecta a la situación indígena de México y Guatemala tomando el tema desde la perspectiva de los propios movimientos formados en dichos países , se incluye la “Sexta Declaración de la Selva Lacandona del Ejercito Zapatista de Liberación Nacional” y la

“Segunda Declaración de IXIMCHE hacia la Construcción de un Nuevo Estado Plurinacional y una Nueva Sociedad”, en dichas declaraciones los indígenas refrendan una vez más las causas y la vigencia de su lucha, denunciando al mismo tiempo las condiciones en las que han venido sobreviviendo y su rechazo al modelo económico, político y cultural de la globalización neoliberal.

1. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES

En este capítulo se analizará el carácter polisémico de la cultura, partiendo de algunas de las diferentes y principales nociones que describen el término de acuerdo al modo en que se concibe, también se explicará el término de “identidad” mencionando algunas de sus características para posteriormente pasar a definir el significado de “identidad cultural”. Analizaremos el concepto de “globalización” y los efectos que ha tenido sobre las culturas e identidades, lo que nos lleva a definir lo que entendemos por “globalización cultural”, finalizando este primer capítulo con la importancia y necesidad de reconocer y respetar la “diversidad cultural”.

1.1 Cultura e identidad

Debido que el concepto de **cultura** es polisémico toda vez que en cierta manera involucra todas las acciones humanas, resulta difícil definirlo en forma precisa; de hecho actualmente no existe una definición común o unívoca del término.

Así por ejemplo, al utilizar el concepto de cultura, una de las confusiones surge al reducir el término al campo de las bellas artes o a los aspectos estéticos de la vida. Esta es una acepción muy limitada del concepto de cultura ya que éste va más allá al referirse a las ideas y a los valores, a las actitudes o a las preferencias y, por tanto, a las instituciones y a los comportamientos derivados de ellas, que predominan en cada etapa de una sociedad determinada.²

De igual manera, la cultura tiene muchos atributos como la virtud de constituir un marco de referencia de significados, modos de vida y practicas compartidas que norman las relaciones interpersonales y los comportamientos colectivos. Las culturas cambian, desde luego, pero hay elementos que perduran durante ciclos largos como las identidades colectivas.³

2 Luciano Tomassini. “El giro cultural de nuestro tiempo”, en Kliksberg Bernardo y Tomassini Luciano. *Cantar social y cultural. Claves estratégicas para el desarrollo*. Ed. FCE, Argentina, 2000. Pág. 64

³ Néstor García Canclini. *Iberoamerica 2002. diagnostico y propuestas para el desarrollo cultural*. Santillana, México 2002. Pág. 44

Para las Ciencias Sociales, el concepto de cultura implica varias definiciones que se construyen de acuerdo a las necesidades que exigen las diversas disciplinas, así tenemos la definición antropológica, sociológica, filosófica e histórica.

La primera definición antropológica de relevancia, es la que da Edward Taylor, al definirla de la siguiente manera:

*La cultura o civilización, tomada en su amplio sentido etnográfico, es ese complejo de conocimientos, creencias, arte, moral, derecho, costumbres y cualesquiera otras aptitudes y hábitos que el hombre adquiere como miembro de la sociedad...La condición de la cultura en las diversas sociedades de la humanidad, en la medida en que puede ser investigada según principios generales, constituye un tema apto para el estudio de las leyes del pensamiento y la acción humanas.*⁴

Sin embargo, esta definición ya no se adapta a las necesidades para definir a la cultura, en primera por que asevera que cultura significa lo mismo que civilización; y en segunda, Taylor describe únicamente una parte de lo que es cultura y al mismo tiempo deja abierta la posibilidad de que todo puede entrar o considerarse cultura, al decir: "...y cualquier otras aptitudes y hábitos..."

En general, de acuerdo a la visión antropológica, la cultura es todo aquello que conforma un estilo particular de vida, donde confluyen varios elementos como estilos de vida, costumbres, valores, organización social etc., elementos que a la vez se desenvuelven en un contexto cultural que los define; como la geografía y el clima, la historia y el proceso de transformación que toda sociedad lleva a cabo para sobrevivir y desarrollarse.

Ahora bien, en el enfoque de la antropología vinculada con la psicología se considera a la cultura como un fenómeno histórico-social que define la estructura de vida colectiva de los diversos grupos humanos; y en este sentido a la cultura pertenecen la lengua, las ciencias, las instituciones, las tradiciones, que constituyen los valores y símbolos que se transmiten y se asimilan, así como sus creencias políticas y morales.⁵

⁴ Sir Edward B. Taylor. *Primitive culture*, 1871. Pág. 1.

⁵ José G. Moreno de Alba. *La cultura nacional*. Coordinación de Humanidades/Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México 1984. Pág. 17-18.

Ahora bien, de acuerdo a la visión antropológica en 1952 Alfred L. Kroeber y Clyde Kluckhohn, formularon una definición donde trataron de tomar en cuenta las particularidades y las cualidades que posee la cultura:

La cultura consiste en esquemas, explícitos e implícitos, del y para el comportamiento, adquiridos y transmitidos con la mediación de símbolos. Estos esquemas constituyen el rendimiento característico de los grupos humanos, incluidas sus propias materializaciones en obras de arte. El núcleo de la cultura lo constituyen las ideas tradicionales (esto es, históricamente derivadas y seleccionadas) y, especialmente los valores relacionadas con ellas. Los sistemas culturales pueden considerarse, por una parte, productos de la acción y, por otra, elementos condicionantes de una acción futura (citados por Tentori, 1981:11)⁶

Por su parte, la filosofía nos dice, de acuerdo con Luís Villoro, que la cultura es aquella realidad ínter subjetiva compartida por los individuos de una misma colectividad, constituida por un sistema de creencias, actitudes y comportamientos que les son comunicados a cada miembro del grupo por su pertenencia a él. Esa realidad colectiva consiste en un modo de sentir, comprender y actuar en el mundo y en la forma de vida compartida, que se expresan en instituciones, comportamientos regulados, artefactos, objetos artísticos, saberes transmitidos etc.

Finalmente, Clyde Kluckhohn en su visión histórica entiende la cultura como “todos los modos de vida históricamente creados, tanto explícitos cuanto implícitos, racionales y no racionales, que existen en cualquier tiempo determinado como guías potenciales del comportamiento de los hombres” y la entiende también como “la parte del ambiente hecha por el hombre”.⁷

Así en el sentido histórico de la cultura es la herencia social, es la manera que los seres humanos solucionan problemas de adaptación al ambiente o a la vida en común.

Habiendo visto los campos más importantes que han tratado de definir a la cultura, podemos concluir que la cultura es el escenario donde confluyen todos aquéllos aspectos que conforman y guían la vida de determinada sociedad; es también el ambiente donde se desarrollan interactúan y conviven las sociedades. Como observa Fredrick Jameson “el conjunto de estigmas que un grupo porta ante los ojos de otro (y

⁶ Juan Wolfgang Cruz Rivero. *Modernidad e industria de la cultura*. México, Plaza y Valdez, 1999. Pág. 29

⁷ Clyde Kluckhohn. *Antropología*. Fondo de Cultura Económica. México, 1949.

viceversa)...La cultura no es una sustancia o un fenómeno por derecho propio, es un espejismo objetivo que emerge al menos entre la relación de dos grupos...La cultura debe así, ser apreciada como un vehículo o medio por el que la relación entre los grupos es llevada a cabo”⁸.

También, la cultura se presenta como el cuerpo (conformado por las instituciones, arte, medio ambiente) y el alma (valores, creencias, costumbres, mitos) de una sociedad, cuerpo y alma unidos en una sincronía tal que hacen una unión única y especial de cada sociedad y que forman al mismo tiempo una serie de signos de pertenencia que forjan tradición y una transmisión de valores que van de generación en generación; es decir, la cultura tiene permanencia en el tiempo.

En conclusión, diremos que la cultura define las características identitarias de una sociedad en la cual actúa y se desenvuelve, llevando a cabo las acciones guiadas por las pautas de su memoria histórica, de su pasado histórico que han marcado su forma de vida presente y futura. Tan importante es la cultura para la identidad, que está siempre necesitará y se apoyará de los rasgos culturales para definirse.

Por tanto, la cultura constituye una forma de vida, de ideas y valores que comparten un pueblo y que va reconstruyendo continuamente, sin olvidar su pasado y sobre todo sin olvidar completamente el origen y esencia de sus propias cualidades. “Las culturas generan un fuerte sentido de pertenencia, lealtades e identidades. Se es gracias al grupo al cual se pertenece; éste es el que da sentido a la vida, tanto en el ser como en el quehacer”⁹.

En otro sentido, en lo que respecta a la **identidad** se explicara nuestra aproximación reflexiva sobre este concepto, hablaremos también, de la relación de vinculación e interacción que existe entre cultura e identidad, enfatizando que son conceptos totalmente diferentes pero íntimamente relacionados, y finalmente describiremos sus principales características.

Existe un vínculo inseparable y de constante retroalimentación entre cultura e identidad, ya que es en el campo de la cultura donde la identidad se conforma, se desarrolla

⁸ Néstor García Canclini . *La globalización imaginada*. Editorial, Paídos, México 2001. Pág. 62

⁹ Raúl Béjar y Héctor Rosales (coord.). *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural* Ed. Siglo XXI, México 1999. Pág. 113.

y se presenta al mismo tiempo como la internalización peculiar y distintiva de la cultura como centro de unidad y de diferenciación.

Así la identidad se desarrolla y se encuentra presente en el ámbito cultural y al mismo tiempo remite a la necesidad de un individuo o pueblo de distinguirse, pertenecer, identificarse y diferenciarse de los demás; utilizando ciertos elementos característicos que comparten y al mismo tiempo permiten reconocerse frente a los demás. Tales características son: territorio, lengua, rasgos culturales, memoria histórica, tradiciones, proyecto común, símbolos, composición demográfica, instituciones, valores y creencias.

Todos estos elementos son lo que le dan un sentido de pertenencia al ser humano hacia un grupo social, cultural, étnico, religioso, donde se desenvuelve e identifica plenamente.

Así podemos comenzar por definir la identidad, como la concepción de quienes somos; es la toma de conciencia que se produce a partir de un contexto social. Somos en función de otros y ello es válido tanto en lo personal como en el ámbito de los grupos sociales más amplios....La identidad es el resultado de las experiencias históricas compartidas y de los eventos que nos enfrentan al “otro” a otras culturas, otras ideologías y otras concepciones del mundo.¹⁰

La identidad es simultáneamente, lo común e indivisible unidad y lo diferente e inconfundible (unicidad). Es la permanencia y el cambio, lo propio como dado y lo propio como adquirido, como aquello construido por el esfuerzo del sujeto que casi se esculpe así mismo según el ideal de autonomía. La identidad es tensión entre el yo y lo otro, entre el sujeto y el objeto. Es la respuesta a la inaplazable necesidad de adaptación al mundo objetivo, y completo, de aquí su plasticidad, su dinamismo, su contingencia, su impureza.¹¹

En el siguiente apartado mencionaremos las características generales de la identidad para complementar y entender con mayor claridad los factores que son necesarios para definir este concepto.

¹⁰ *Ibidem* Pág. 111 y 112.

¹¹ Javier de Lucas. “Las identidades en el proceso de globalización”, en Javier de Lucas. *Globalización e identidades. Claves políticas y jurídicas*. Editorial Icarion. Barcelona, 2003. Pág. 21.

Características de la identidad

A continuación enumeraremos algunas de las características más importantes y notorias de la identidad; con el objeto de exponer las particularidades más importantes al referirnos a la identidad:

- 1) ***Las identidades son constructos históricos definidos y definibles a partir del entendimiento de su inserción en contextos socio-históricos particulares.***¹²

Las identidades se constituyen de cambios y transformaciones que van ligadas a las nuevas circunstancias, condiciones y sobre todo realidades, son precisamente estos cambios o mutaciones lo que le da la capacidad a una determinada identidad de sobrevivir, de tener consistencia y la oportunidad de seguir construyendo su propia historia.

- 2) ***Las identidades sufren transformaciones en el tiempo y el espacio, constituyéndose a partir de elementos reales o inventados.***¹³

Las necesidades, visiones y objetivos de un pueblo no son ni permanecen estáticas, al contrario, estos van cambiando, reconfigurándose y evolucionando conforme el proceso histórico así lo requiera; transformando al mismo tiempo la identidad, la cual por ley del proceso histórico está en constante reconstrucción; es decir, la identidad siempre está en un proceso de adaptación, construcción y redefinición.

- 3) ***Las identidades no se encuentran dadas de una vez y para siempre, ni determinan la totalidad de los campos de interacción social. Las identidades no son marcas estáticas sino que cobran sentido en los ámbitos de interacción social.***¹⁴

Las identidades no pueden permanecer sumidas y estancadas en el pasado, cada día se renuevan, de otra forma permanecerían estancadas e incluso asegurarían su desaparición. El gran reto que las identidades enfrentan en la actualidad, es hacer frente a este mundo cambiante y contradictorio con la nueva dinámica internacional que impera (globalización) para conservar su unicidad y evitar en la medida de lo posible ser parte de un conglomerado mundial donde impera el individualismo, la renuencia a convivir con la

¹² José Manuel Valenzuela Arce (coompilador). *Decadencia y auge de las identidades*. Plaza y Valdez. Tijuana, Baja California, México 2000. Pág. 27.

¹³ *Op cit.* Pág. 28

¹⁴ *Op cit.* Pág. 28

diversidad o en pocas palabras, ser absorbida o pasar a formar parte de una cultura mayor con una marcada ideología imperialista.

4) *Un factor indispensable para poder hablar de identidad, es el hecho de que ésta se crea y construye siempre respecto de un “otro”.*

Esta complejidad entre el nosotros y el otro, provoca la toma de conciencia de una identidad, donde las personas se reconocen y se sienten identificados y pertenecientes a un mundo ajustado totalmente a sus características, a su realidad, a su cosmovisión.

Las identidades se constituyen en la acción social y se refrendan en el ámbito simbólico; son formas de pertenencia, de adscripción, que se constituyen dentro de sistemas específicos de relaciones sociales, con las que se define, se identifican y se confrontan los miembros del grupo con los diferentes rostros que asume la otredad o alteridad.¹⁵

Muchas veces se tiene la errónea idea de que la identidad de un pueblo o persona, sólo se refiere a las costumbres, valores, religión, creencias etc.; la identidad va más allá al referirse a la identificación con un grupo y al mismo tiempo es la diferencia que lo caracteriza de otros pueblos. De aquí la importancia y la necesidad de situarnos y reconocernos como parte de un mundo donde convive y converge una gran diversidad cultural e identitaria; ya por la existencia del o los otros podemos definir y construir nuestra propia identidad.

Como señala Taylor, la definición completa de la identidad involucra “no sólo su posición en cuestiones morales y espirituales, sino también algunas referencias a una comunidad definida”.¹⁶

Después de todo, es esto último lo que se busca y pretende, es decir, coexistir pacíficamente, reconociendo la otredad y anteponiendo el respeto.

Podemos decir que la palabra clave de la identidad es la alteridad, ya que necesariamente debe existir relación y comunicación con él o “los otros”,¹⁷ para poder

¹⁵ José Manuel Valenzuela Arce. *Decadencia y auge de las identidades*. Editorial, Plaza y Valdez, Tijuana, Baja California, México 200. Págs. 27-31

¹⁶ Taylor Charles. *Sources of the self*. Harvard University Press, 1089. Pág 36

¹⁷ “Los otros son aquéllos cuyas opiniones sobre nosotros internalizamos. Pero también son aquéllos respecto de los cuales el si mismo adquiere su carácter distinto y específico” en Lorrain Jorge. *Identidad y modernidad en América Latina*, Océano, México 2000. Pág. 45.

establecer una identificación y diferenciación y, así generar un sentido de pertenencia hacia un grupo o pueblo determinado. Sin embargo, es importante destacar, como bien menciona Luis Villoro, que la identidad no se constituye [únicamente] por un movimiento de diferenciación de los otros, sino por un proceso complejo de identificación con el otro y de separación de él.

5) Las características más importantes de la identidad es su singularidad (aquéllos rasgos propios y únicos que lo hacen diferenciarse de los demás) y su autenticidad (hábitos compartidos y la necesidad de crear e imaginar un proyecto común que satisfaga las necesidades de los miembros de la comunidad).

La construcción de la identidad debe ser un acto de elaboración propia. Cada comunidad tiene el derecho a construir su identidad de un modo autónomo, libre y creativo, en función de sus propios intereses y en relación con su propia historia, con su propio proyecto de vida en común. Esta construcción tiene que ser abierta y tolerante, beneficiándose con los aportes de otras culturas y haciendo respetar su derecho a la diferencia”¹⁸

1.2 Identidad cultural

Según Nereyda E. Moya Padilla, los factores que definen y sustentan la identidad cultural son:

- 1) Los que se refieren a las relaciones del hombre con la naturaleza: tecnología, artesanía, arte, arquitectura.
- 2) Los que presiden las relaciones entre los hombres: lengua, comunicación, educación, arte.
- 3) Los que relacionan los factores geográficos y las relaciones humanas: modos de organización social y económica.
- 4) Los que rigen los nexos entre el hombre y el ámbito supranacional que él crea: mitos, costumbres, políticas y creencias religiosas y prácticas populares.¹⁹

¹⁸ Edgar Montiel. *Hacia una mundialización humanista*. UNESCO, 2004. Pág. 15.

¹⁹ Nereyda Moya Padilla E. *Las ciberentidades: efectos de la globalización tecnológica*. Pág. 2.

Es así como la identidad cultural no puede ni debe ser concebida únicamente y de manera cerrada en cuestiones tan simples como costumbres, lengua, características y valores; es decir, la identidad cultural no sólo abarca los factores o propiedades que en un momento dado pueden ayudar para distinguirlo de los “otros”, sino también deben tomarse en consideración una serie de interconexiones (hombre-naturaleza, vinculación e interacción entre los hombres, relaciones humanas, relación entre el hombre y las practicas o mecanismo que él mismo crea) que adquieren una importante relevancia. Todos estos elementos son utilizados y practicados por el individuo o grupo social y son precisamente éstos los que se transforman en rasgos que mantienen y dan consistencia a una identidad cultural.

Y la relación e interacción de estos factores es lo que caracteriza e identifica a un individuo o grupo de los demás y al mismo tiempo les permite reconocerse entre sí y entre los otros. De ahí que la creación de una identidad cultural es un largo y complejo proceso socio histórico, donde confluyen una serie de factores y elementos tanto sociales como naturales.

Por ello, una de las principales características de la identidad cultural es que no es ni puede ser definida de una vez y para siempre, sino que en cada momento se encuentra en constante evolución y cambio.

Como señala Samuel Sosa Fuentes, “la identidad cultural de una sociedad dada es la expresión de la esencia humana producto de la interacción dialéctica, de sus relaciones sociales de producción en un contexto histórico global determinado”.²⁰

Por ultimo, la identidad cultural también se refiere a todo aquello que engloba la cultura; sin embargo, en cada cultura pueden existir muchas identidades, es decir, por ejemplo, la gran diversidad de comunidades étnicas que se encuentran localizados en casi toda América Latina, forman parte de una cultura, pero al mismo tiempo tienen y comparten ciertos rasgos culturales característicos que les imprimen un sello de autenticidad a cada grupo étnico, que es su propia identidad.

²⁰ Samuel Sosa Fuentes. “Las dimensiones olvidadas de la globalización: identidad, cultura y movimientos sociales indígenas” en Batta Fonseca Víctor y Sosa Fuentes Samuel (coord.) *Escenarios futuros sobre la globalización y el poder mundial*. UNAM. México. Pág. 187.

Se puede decir que la identidad cultural se refiere a la configuración y construcción del mundo de vida en donde se desenvuelven y desarrollan los grupos sociales que convergen en esa realidad.

Así, la identidad cultural hace referencia a una forma de clasificar la distinción entre unos y otros, basada en las diferencias culturales. La identidad cultural vendría siendo lo que reconocemos en nosotros mismos y en los otros, como aquello que nos une y nos da sentido porque emana de los valores compartidos.²¹

1.3 Globalización y Globalización cultural

En este capítulo explicaremos lo que es globalización, enfatizando en el impacto que ha tenido en este actual orden mundial sobre las culturas y las identidades con la influencia de la llamada Globalización cultural.

La **globalización** ha sido caracterizada como un proceso nuevo que define y redefine la actual realidad, donde prevalecen las tecnologías y la interacción global en todos los sentidos, comenzando por el económico y afectando desde este ámbito a las demás esferas de la vida social. Llevando implícito una ideología y la supuesta decadencia de los Estados-nación como principales actores.

Sin embargo, en nuestra concepción de la globalización esta es considerada como un proceso histórico social que tiene un origen y un impacto, que surge a través del desarrollo histórico del modo de producción existente y dominante: el capitalismo. Es decir, el proceso de la globalización no tienen nada de nuevo, es simplemente parte del proceso histórico del desarrollo del capitalismo mundial, es una profundización, agudización y continuación contradictoria y compleja de un sistema ya establecido, donde lo único cambiante son las estructuras, así como las nuevas formas de dominación y creciente desigualdad. El sistema ahora se manifiesta en su mayor extensión por las grandes innovaciones tecnológicas que han logrado revolucionar y achicar el mundo, en el sentido de que hay una interrelación y una interdependencia económica asimétrica mundial muy estrecha.

Por ello, hoy se habla de una “homogeneización”, acepción en muchos sentidos dudosa de ser verdad, ya que frente a esta supuesta estandarización generalizada se

²¹ Raúl Béjar y Héctor Rosales, *op. cit.*, Pág. 142

contrapone un fenómeno totalmente opuesto; esto es, las diversas expresiones y manifestaciones de la amplia diversidad cultural. Y en lo que respecta al Estado-nación lejos de debilitarse, con la globalización se convirtió en un importante e imprescindible apoyo político para difundir el mensaje.

La globalización ha ido cambiando la naturaleza, funciones, tareas, capacidades y objetivos del Estado-nación, en el sentido de que se ha alejado de su propósito y su ideal de ser “Estado benefactor” dedicado a la protección, cuidado y apoyo de su principal fuente de legitimidad: la sociedad; para contribuir al reforzamiento de las políticas globalizadoras que benefician a las grandes transnacionales, potencias y países desarrollados, generando una mayor desigualdad social e incrementando la pobreza al disminuir drásticamente la calidad de vida de los países subdesarrollados y limitando su desarrollo al integrarse desigualmente en la economía mundial.

Inserto en esta nueva dinámica, el Estado en la globalización está sometido a una dialéctica contradictoria. Por una parte, las visiones, fuerzas y tendencias que hablan de su debilitamiento y decadencia, las profecías sobre su extinción. Por la otra parte, los que hacen referencia a la continuidad y al fortalecimiento del Estado soberano e intervencionista, aunque transformado. Ambas opciones existen y se entrelazan mutuamente, sin un desenlace que dé primacía a una sobre la otra. La capacidad reguladora y controladora del Estado sobre la economía depende de la dirección y del grado en que este dilema se resuelve.²²

Retomando, la globalización es un proceso que nos sirve como un instrumento de la conformación de conocimiento de la realidad mundial; es un proceso histórico-social con una evidente función ideológica de coartada para tratar de legitimar proyectos sociales y políticos funcionales a los intereses del neoliberalismo económico, que es quien nos propone tal paradigma.²³

Lo que caracteriza a la etapa actual del capitalismo en su fase de globalización es:

- 1) Superación progresiva de las fronteras nacionales en el contexto del mercado mundial;

²² Marcos Kaplan. Estado y globalización. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas. México 2002. Pág. 411.

²³ Javier de Lucas, *op. cit.*, Pág. 33.

- 2) Desarrollo acelerado e intensivo de las estructuras de producción, de circulación y de consumo de bienes y servicios mediante la aplicación de nuevas tecnologías de punta en investigación y desarrollo,
- 3) Alteración de la geografía política y del medio ambiente,
- 4) Pérdida de legitimidad y credibilidad del Estado-nación ante la pérdida de autonomía y soberanía nacionales,
- 5) Surgimiento de las nuevas configuraciones ideológicas fundamentalistas,
- 6) Predominio e influencia de los medios masivos electrónicos de comunicación a través de redes y carreteras virtuales digitales, y,
- 7) Modificación en la organización social en la escala de valores, sobre todo, modificación y alteración en una cultura nacional y la manera y forma de concebirla.²⁴

La globalización corresponde a la última o más nueva etapa del modelo capitalista, el cual está dominado, dirigido e impuesto por las grandes potencias y sus empresas transnacionales que van dictando las pautas del mercado. Por lo que la globalización es también un proceso excluyente y desintegrador. Como señala Néstor García Canclini:

*La globalización puede ser vista como un conjunto de estrategias para realizar la hegemonía de macroempresas industriales, corporaciones financieras, majors del cine, la televisión, la música y la informática, para apropiarse de los recursos naturales y culturales, del trabajo, el ocio y el dinero de los países pobres, subordinándolos a la explotación concentrada con que esos actores reordenaron el mundo en la segunda mitad del siglo XX.*²⁵

En suma, podemos definir a la globalización como: La profundización de un sistema ya establecido (capitalismo), proceso que sólo ha traído la ampliación de la brecha entre ricos y pobres, desigualdad, exclusión, pérdida del sentido humanista y de colectividad, explotación y dominación. Implantando al mismo tiempo, la hegemonía de las grandes transnacionales y desarrollando una política de consumo, resaltando lo individual y anteponiendo el aspecto económico y comercial frente a todos los demás aspectos de la

²⁴ Samuel Sosa Fuentes. "Globalización e identidad cultural; democracia y desarrollo", en KAOS INTERNACIONAL, Revista independiente de Análisis Internacional, México, año II, Vol. II, No.9, abril-junio 2000. Pág. 21.

²⁵ Néstor García Canclini. *La globalización imaginada*. Editorial, Paídos, México 2001. Pág. 31.

vida humana, relegando a la cultura a un segundo plano, con un sentido homogeneizador del mundo y anteponiendo una cultura (la dominante occidental) sobre las demás.

Efectos de la globalización sobre las culturas e identidades:

La globalización es un fenómeno que si bien se desarrolla especialmente en el ámbito económico, afecta, impacta y se encuentra implícito en todos los demás ámbitos de la vida política, social, y, particularmente el cultural. En este último ámbito, el cultural, la globalización ha provocado los siguientes efectos:

- 1) Impone fuertes limitaciones de recursos para la producción y conservación cultural, sobre todo en los países subdesarrollados.
- 2) Genera polarización y desigualdad social en el consumo cultural
- 3) Produce una fuerte mercantilización de la producción cultural y artística.
- 4) Establece una monopolización de los medios masivos de comunicación que imponen valores culturales y del consumo del primer mundo.
- 5) Impone la monopolización de las nuevas tecnologías de punta (Microsoft, American on line)
- 6) Genera migración de los talentos intelectuales y culturales de la periferia al centro del sistema.²⁶

En efecto, la globalización ha tenido grandes efectos negativos sobre la población mundial, ya que ha profundizado las desigualdades, se ha afectado de manera irreparable al medio ambiente, ha exacerbado el individualismo sobre el valor comunitario y en lo que respecta a la identidad y la diversidad de los pueblos, la globalización simplemente los ha relegado, provocando:

La pérdida de la referencia y transmisión de valores y símbolos culturales más auténticos de los pueblos que son relegados a un segundo plano dado el proceso de movilidad que tienen los recursos tecnológicos y humano, y al dominio creciente por parte de estos centros multimillonarios de los medios de comunicación masivos que se centralizan cada vez más, lo que hace perder su privilegio a los símbolos culturales asociados con un territorio.²⁷

²⁶ Samuel Sosa Fuentes. “*Globalización e identidad cultural: democracia y desarrollo.*” En KAOS INTERNACIONAL, Revista Independiente de Análisis Internacional. México, año II. Vol. II. N. 9, abril-junio 2000. Pág. 25

²⁷ Nereida E. Moya Padilla. *op. cit.*, Pág. 7

Otra importante consecuencia de la globalización sobre las culturas e identidades es la pérdida progresiva de miles de lenguas alrededor del mundo, la causa principal se encuentra en las poblaciones, principalmente indígenas, quienes son obligados a abandonar su lengua para adoptar otra diferente, que suele ser casi siempre de los centros económicos más importantes, debido a que se ven en la necesidad de emigrar a los centros urbanos donde se encuentran con el racismo y el rechazo de la sociedad y en donde no hablar español les impide ser contratados en algún trabajo, también se ven en la necesidad o la presión de renunciar a su lengua nativa por el hecho de que la misma población les impide integrarse a su sociedad, una sociedad que es discriminatoria y que la mayoría no reconoce sus raíces indígenas.

Las estadísticas son alarmantes, según fuentes de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), actualmente se hablan en el mundo cerca de 6 000 lenguas y cada mes “muere” una de ellas ²⁸ y según los estudios lingüísticos, alrededor del 90% de las lenguas habladas dejarán de existir en este nuevo siglo.²⁹

Ante este embate cultural por parte de la globalización, es necesario aplicar políticas culturales eficaces que se encarguen de reconocer, proteger y preservar las culturas e identidades de los pueblos, así como sus lenguas para que éstas cuenten con mayores recursos y posibilidades de sobrevivir a este mundo incierto que representa la globalización.

Por otro lado, el proceso de globalización ha profundizado las diferencias culturales, avivando el sentimiento de identidad de diversos pueblos orillándolos a organizarse y revelarse contra este sistema que no les brinda oportunidades y les niega su identidad. Ante esto podemos decir que si bien la globalización implica una serie de riesgos, de alguna manera también puede brindar oportunidades que hay que saber aprovechar con imaginación y creatividad, en el sentido de crear un mundo diferente alternativo al neoliberal donde se respeten los derechos humanos y se reconozca la diversidad cultural.

En las últimas décadas, el mundo ha experimentado grandes cambios, muchos de ellos debido a las grandes transformaciones tecnológicas y las nuevas relaciones

²⁸ Revista Fuentes, UNESCO, No. 122, abril, 2000

²⁹ Edgar Montiel, *op. cit.*, Pág. 16

internaciones que han hecho posible un acercamiento entre culturas cada vez más estrecho, lo cual ha tenido consecuencias importantes en el entorno social, especialmente en el ámbito cultural, de vida y existencia.

Tan importantes han sido estos cambios que actualmente es común ver una importante producción crítica que hablan de una “**globalización cultural**”, donde los efectos de la globalización ha sido de tal manera que no sólo se ha conformado el mundo en un gran mercado mundial, sino también se han pretendido imponer una serie de pautas culturales al resto del mundo, tratando e influyendo de alguna manera a adquirir y adoptar las características culturales de una cultura hegemónica que encabeza todo esta nueva realidad internacional.

Como advierte Samuel Sosa Fuentes “la globalización cultural es un proceso de integración paulatina de vida social en la construcción de un sistema mundial de valores y el consecuente impacto devastador en las identidades culturales locales, regionales y nacionales... Es la convergencia integradora de modos de vida, símbolos culturales y modos de conducta internacionales, en detrimento de las culturas e identidades nacionales y locales”.³⁰

De esta manera, podemos identificar a la globalización cultural con la pérdida progresiva de la cultura propia, para adoptar la ideología, los valores, la lengua y modos de vida, de la cultura dominante y hegemónica.

Evidentemente la vulnerabilidad en la que se encuentran muchos de los grupos culturales (sobre todo en América Latina, por su pasado histórico), no ha surgido ni ha sido consecuencia de la globalización, ni mucho menos se pretende aseverar tal idea; esta fragilidad tiene sus raíces en el racismo histórico por la cual han transitado estas culturas e identidades, es decir, una historia de conquista y colonización, aislacionismo, explotación, desconocimiento, violación, implantado la idea de superioridad. Así, con el proceso de la globalización, estas desigualdades han sido intensificadas y acentuadas de una manera aguda y generalizada y, los efectos de esta globalización cultural han sido, en consecuencia, negativos para la preservación de la diversidad cultural y concretamente para las identidades culturales.

³⁰ Samuel Sosa Fuentes. *Escenarios futuros sobre la globalización y el poder mundial. Un enfoque interdisciplinario*. México, Facultad de Ciencias políticas y Sociales de la UNAM. 2004, Pág.181

En este sentido, la globalización cultural representa una amenaza para las identidades nacionales ya que pretende negar la diversidad cultural, eliminar las diferencias y crear una cultura global estandarizada. En la globalización cultural se pretende la estandarización y homogeneización de los hábitos culturales, donde los medios de comunicación tienen una gran influencia en la construcción de la globalización cultural; ya que los adelantos tecnológicos expresadas fundamentalmente en las comunicaciones, cambian y transforman los modos de vida de cada cultura, expresados en la moda, la lengua, el consumo, el individualismo, la música y la gastronomía.

Sin embargo, el proceso de globalización es altamente complejo y contradictorio por el hecho de que la globalización al mismo tiempo que achica las distancias y la interacción entre culturas, también ha hecho resurgir los nacionalismos y en muchos otros casos a apreciar y defender la cultura local frente a una cultura que pretende ser universal.

La pauta que marca el actual modelo internacional, orientado por la globalización, y sus repercusiones negativas sobre las culturas e identidades no quiere decir que se esté acabando con la riqueza y complejidad cultural que existe en todas las sociedades del mundo; sino por el contrario, de alguna manera nos invita a reflexionar sobre el reconocimiento, la aceptación y el respeto de la diversidad, la otredad y el pluralismo cultural.

Industrias culturales

En los últimos veinte años, se ha visto en el ámbito cultural un gran mercado llamado “cultura de masas” o “industria cultural”, refiriéndose a la manifestación de la cultura del consumo y el consumo cultural, donde el posicionamiento de las grandes empresas es vital para influir en la cultura. De hecho, podemos decir que la industria cultural es consecuencia y producto directo de la globalización cultural.

Para los miembros del Instituto de Investigaciones Sociales de Frankfurt, llamada “Escuela de Frankfurt”, la industria cultural debe ser concebida como el instrumento de una tendencia de la sociedad moderna que busca de sus adeptos la integración al *statu quo* a

través de la uniformación de sus conciencias y con ello inhabilitarlos en su capacidad de “juzgar y decidir”.³¹

La globalización ha impactado y afectado en el ámbito cultural del mundo, donde como se ha venido repitiendo se ha expresado un intento de homogeneización, estandarización y división, insertando al mismo tiempo la imitación e imposición de la cultura occidental sobre las culturas tradicionales locales. Es precisamente por esta cuestión que la intención de la globalización cultural es desnacionalizar o desaparecer la identidad, considerada un obstáculo para crear una cultura global, remarcando que dicha cultura afortunadamente no se ha consolidado, ni mucho menos llegado a ser global.

Si bien no se puede hablar en sentido estricto de una “cultura global” ya que la globalización no ha logrado unificarnos y volvernos semejantes, como quisieran pensar muchos, si se puede hablar de una globalización cultural, de un proceso que aún cuando su proyecto sea inherentemente débil, puesto que no existe una cultura unitaria de la globalidad con localización espacial o concreta, también hay que aprovechar su flexibilidad aprovechando el recurso tecnológico.³²

Para tener esta idea más clara, es necesario enfatizar en la gran diferencia que existe entre cultura global y globalización cultural; la primera se refiere a la manifestación de una cultura única a nivel mundial, una cultura totalmente estandarizada y homogeneizada, lo que a su vez plantea olvidarse de la diversidad cultural; por otro lado la globalización cultural, es la pretensión de construir un solo sistema cultural mundial, mediante la unificación de todas las culturas y hacerlas cada vez más semejantes a la occidental, adoptando sus modos de vida, valores, costumbres, creencias etc.

Ahora bien, no obstante existen una serie de valores compartidos e importantes fenómenos de uniformidad cultural en determinadas sociedades, lo que nos lleva a plantear que la finalidad de la industria cultural es asimilar a las personas a un mundo consumista, enfatizando en las cuestiones materiales y olvidando el sentido espiritual y humanista de las personas; así podemos considerar a la industria cultural como un mecanismo de dominación mediante la utilización del mercado para sus fines.

³¹ Juan Wolkgag Cruz Rivero. *Modernidad e industria de la cultura*. México 1999, editorial Plaza y Valdez. Pág. 20

³² Raúl Béjar y Héctor Rosales, *op. cit.*, Pág. 149

1.4 Diversidad cultural

La diversidad cultural hace alusión a la tolerancia, reconocimiento y respeto hacia los diversos grupos culturales; es decir, su definición nos remite a la obligación de tomar en cuenta la pluralidad de culturas en el plano internacional. Sin embargo, la diversidad cultural no se refiere únicamente a la multiplicidad de culturas o de las identidades culturales, este concepto va más lejos en el sentido de que también involucra el diálogo y los valores compartidos, en donde cada cultura se desarrolla y evoluciona en contacto con las otras culturas.

Así también, podemos entender por diversidad cultural la coexistencia de sistemas culturales distintos. Pero también puede comprenderse como la necesaria convivencia de varios enfoques doctrinales de carácter comprensivo (filosóficos, religiosos y políticos) que permiten a los individuos construir (no obstante pertenecer a un mismo sistema cultural); v.g. la “civilización occidental”) distintas visiones del mundo, de los fines de la existencia y, en resumidas cuentas, concepciones de lo que para ellos constituye “lo que es bueno”.³³

Las sociedades, pueblos, comunidades y grupos étnicos expresan su singularidad en sus costumbres, lengua, comida, arte; todas estas formas son válidas ya que nos hablan de su cosmovisión e interpretación de la realidad. Es así como la diversidad cultural encierra la creatividad de diversos grupos humanos, generando conocimiento e historia para el beneficio de toda la humanidad; sin embargo, con la pretensión de establecer una hegemonía no sólo política o ideológica, sino también cultural, muchas comunidades hablando específicamente de los pueblos indígenas de América Latina son seriamente perjudicadas al colocarlas en un status inferior a otras culturas, siendo que ninguna cultura es mejor o inferior que otra en ningún sentido ya que como hemos mencionado anteriormente cada cultura mantiene sus propios rasgos característicos, únicos y con una enorme importancia por pequeña que esta sea.

Como bien menciona Gray Jhon “El hecho de que los modos de vida ensalcen diferentes bienes y virtudes no es una marca de imperfección. Es un signo de que los

³³ Héctor Díaz- Polanco. *El canon Snorri. Diversidad cultural y tolerancia*. Universidad de la ciudad de México, 2004. Pág. 22.

humanos pueden vivir bien de maneras diferentes. Y son estas formas diferentes de vivir, o modos de vida distintos que coexisten, la sustancia del hecho pluralista en la actualidad”³⁴

Los dilemas de la diversidad cultural son:

- 1) Que la diversidad cultural se torne en ventaja de una “supercultura”, que se impondría desde arriba a todas las culturas...el peligro reside en provocar la relegación de las culturas, su marginalización.
- 2) El otro peligro que acecha a la cultura, y con ella a la diversidad cultural, es del arrinconamiento: que quede reducida a significar un marcador de identidad tan estrecho y autocentrado que termine excluyendo cualquier existencia, provocando conflicto.
- 3) El tercer peligro se sitúa en el plano internacional. La mundialización antes de ser un acercamiento de espacios, es un poderoso revelador de desigualdades agrandando la distancia entre las regiones del mundo... el drama del choque contemporáneo de valores y símbolos reside en esta parte supuesta e imaginada de superioridad cultural y de gobernanza que se pretende ética y que se propone como lo que está casi exclusivamente en juego en las relaciones internacionales.³⁵

Ante estos posibles peligros a los que se enfrenta la diversidad cultural, es necesario tomar conciencia y actuar, una manera sería por la vía de la educación difundiendo el conocimiento, el valor y el respeto por las culturas; al mismo tiempo tienen que tomarse medidas políticas y constitucionales para que el derecho y estas diversas particularidades se respeten.

Tomando en consideración esta necesidad, el 2 de noviembre del 2001 en París, la comunidad internacional decidió elaborar y promover la “Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural”, un instrumento importante por el hecho de que se intenta reconocer esta diversidad cultural como un nuevo referente de la ordenación y funcionamiento del sistema mundial. Entre los artículos más destacados de esta declaración se encuentran:

³⁴ Jhon Gray. *Las dos caras del liberalismo. Una nueva interpretación de la tolerancia liberal*. Paídos, Barcelona, 2001. Pág. 18.

³⁵ Joseph Maila. *La diversidad cultural y la paz*, en www.campus-oei.org/pensaribeoamerica/ric06a01.htm (31 de marzo 2007 17:03:16 GMT)

Artículo 1- La diversidad cultural, patrimonio común de la humanidad. La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es, para el género humano, tan necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Artículo 3- La diversidad cultural, factor de desarrollo. La diversidad cultural amplía las posibilidades de elección que se brindan a todos; es una de las fuentes de desarrollo, entendido no solamente en términos de crecimiento económico, sino también como medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva y espiritual satisfactoria.³⁶

Sin embargo, como suele pasar como muchos otros instrumentos culturales como la UNESCO, éste no ha sido ratificado y aceptado en su totalidad por la comunidad internacional; además de que hace falta profundizar muchos de los aspectos que contiene esta declaración, ya que se presta a malas interpretaciones y no engloba la problemática como debe ser.

En consecuencia, indiscutiblemente la diversidad cultural debe tratarse y considerarse un patrimonio de la humanidad para ser protegida, y valorada como Derechos Humanos. El desafío consiste en preservar una convivencia cultural, admitiendo la existencia de la pluralidad cultural en todo el mundo y respetando la heterogeneidad expresada en la diversidad cultural. Comenzando con exhortar a los Estados a que no sólo reconozcan constitucionalmente la pluralidad étnica dentro de sus fronteras como es el caso de los países latinoamericanos, sino también que se les proporcione los medios para su protección (reconocimiento de los derechos indígenas) y desarrollo, y no excluyéndolas o subordinándolas a la propia dinámica del Estado, negándoles con esto toda posibilidad de subsistir.

Debemos de atender la necesidad de aceptar y aprender a vivir con la otredad, como países interconectados, debemos aprender de los otros; debemos de convivir pero siempre respetuosos de los otros y al mismo tiempo haciéndonos respetar en todos sentidos. Todo

³⁶ *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.* Adoptada por la 31^o Sesión de la Conferencia General de la UNESCO. París, 2 de noviembre del 2001

esto puede ser posible sin que ello signifique renunciar a nuestra cultura, nuestros valores, nuestra creencia, nuestra identidad.

El respeto, el conocimiento y reconocimiento de la diversidad y de la identidad del otro, es un aspecto central dentro de las relaciones sociales internacionales, que se tiene que comenzar a implementar desde un nivel personal y, traspolar al plano mundial global para poder convivir pacíficamente; ante este escenario hoy existe la necesidad de recuperar un pasado cultural y una identidad tradicional frente a un proceso donde este tipo de argumentaciones pareciera que no tiene cabida o sentido.

2. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN AMÉRICA LATINA

En este capítulo veremos la importancia que tiene el territorio latinoamericano en el sentido geocultural respecto a su vasta población indígena, analizaremos los aspectos centrales que nos llevarán a entender y comentar la situación actual de los pueblos indígenas en América Latina, derivado de la discriminación, exclusión y explotación que ha caracterizado el trato hacia estas comunidades. Abordaremos el tema de los derechos indígenas, desde la perspectiva nacional, específicamente los casos de México y Guatemala y lo que se ha hecho y avanzado en esta materia a nivel internacional, enfatizando en la importancia de reconocer tales derechos. Finalmente comentaremos la cuestión del derecho a la autonomía, analizando las diversas opiniones y discusiones en torno a este tema.

2.1 Visión general de la realidad indígena en América Latina: exclusión y explotación

Últimos sobrevivientes del mayor desastre de la humanidad, los pueblos indios refugiados en las montañas y en los desiertos, o escondidos en la profundidad de las selvas, siguen dándonos la imagen de una fidelidad absoluta a los principios de libertad, de solidaridad y de sueños de las antiguas civilizaciones prehispánicas. Siguen siendo los guardianes de “nuestra tierra”, los observadores de las leyes de la naturaleza y del ciclo del tiempo.

Jean-Marie Le Clézio (1990)

América Latina se caracteriza por su extensa diversidad cultural, que se encuentra dispersa en casi todo este vasto territorio. Hoy existen 250 millones de indígenas en el mundo, que pertenecen a más de, aproximadamente, 5 000 grupos que viven en más de 70 países a lo ancho del mundo. Ellos representan solamente el 4 por ciento de la

población global, pero constituyen del 70 al 80 por ciento de la diversidad cultural. Los bosques tropicales son habitados por 50 millones de indígenas.³⁷

Al hablar específicamente de la población indígena en Latinoamérica, resulta complicado dar una cifra exacta del número de indígenas que viven actualmente en América Latina, una de las dificultades se debe al problema de definir o clasificar quién es indígena y quién no, aunado a esto no todos los países latinoamericanos se han dado a la tarea de recopilar información sobre la población indígena de su país a pesar de que todos los países latinoamericanos tienen habitantes indígenas, excepto Uruguay y los países del Caribe.

De acuerdo con estimaciones recientes se habla de que la población indígena en Latinoamérica asciende a unos 40 millones, representando aproximadamente el 10% de la población total de la región. Su distribución es desigual, concentrándose en los países andinos, México y América Central. En Bolivia y Guatemala los indígenas son mayoría, mientras que en Ecuador y Perú conforman cerca del 50% de la población. En México vive el mayor número de indígenas, que se concentran fuertemente en el centro y sudeste del país, y representan el 12% total de la población. En otros países como Brasil y Argentina, conforman sólo un pequeño porcentaje de la población.³⁸

Estos 40 millones de indígenas pertenecen a más de 400 pueblos diferentes que a su vez se dividen en miles de comunidades locales, y que forman parte de la población de 24 países de América; estos pueblos son poseedores de una gran riqueza cultural, histórica, filosófica, lingüística. En lo que concierne a la diversidad lingüística, existen aproximadamente 400 diferentes idiomas indígenas en América Latina y cada país tiene entre 7 y 200 idiomas. Esto es sólo una pequeña muestra de la gran riqueza y diversidad cultural que alberga América Latina y que todavía nos negamos a reconocer.

³⁷ The Rainforest Foundation en www.rainforesfundacionuk.org. (4 mayo 2007 22:40:38 GMT)

³⁸ Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades. Año 3, No 7. Primer semestre de 2002. Artículo de Rodolfo Stavenhagen. *Identidad indígena y multiculturalidad en América Latina*. <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/282/28240702.pdf> (5 mayo 2007 18:30:10 GMT)

América Latina (10 países): Población total y población indígena, Censos del 2000

<i>PAÍSES</i>	<i>FECHA CENSAL</i>	<i>POBLACIÓN TOTAL</i>	<i>POBLACIÓN INDÍGENA</i>	<i>% DE POBLACIÓN INDÍGENA</i>
Bolivia	2001	8,090,732	5,358,107	66.2
Brasil	2000	169,872,856	734,127	0.4
Costa Rica	2000	3,810,179	65,548	1.7
Chile	2002	15,116,435	692,192	4.6
Ecuador	2001	12,156,608	830,418	6.8
Guatemala	2002	11,237,196	4,433,218	39.5
Honduras	2001	6,076,886	440,313	7.2
México	2000	97,014,867	7,618,990	7.9
Panamá	2000	2,829,177	285,231	10
Paraguay	2002	5,283,074	87,568	1.7

Fuente: comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de procesamientos especiales de los microdatos censales.³⁹

A pesar de que la población indígena llega a ser muy importante en cantidad, en algunos países como México y Guatemala, paradójicamente es este sector de la población que más sufre de abusos, violación a los Derechos Humanos, privación de servicios básicos, exclusión y discriminación, que no ha provocado más que una pobreza extrema generalizada y enraizada en los pueblos indígenas; mostrando, a su vez, la brecha de acceso a los servicios básicos entre indígenas y no indígenas en los ámbitos de educación, salud, vivienda, empleo, entre otros.

Durante siglos los indígenas han vivido al margen de la vida nacional e internacional. Algunos han seguido viviendo de acuerdo con sus estilos tradicionales y no han adoptado la lengua o la religión predominante en su país. Muchos han vivido como proscritos en su propia tierra. Rara vez han sido incorporados por las sociedades más vastas en las que viven.⁴⁰

³⁹ www.eclac.cl/celade/noticias/paginas/512755/Popolo_Ojarce.pdf

⁴⁰ Boutros-Ghali. "El año internacional de las poblaciones indígenas del mundo" en Patricia Morales (coord.). *Pueblos indígenas, derechos humanos e interdependencia global*. Siglo XXI, México 2001. Pág. 30.

La condición actual de los pueblos indígenas en Latinoamérica, en principio es resultado de un largo proceso de sometimiento colonial, desde entonces, la reproducción de sus formas culturales, económicas, políticas e ideológicas se han llevado a cabo dentro del sometimiento y dentro de una ideología de supuesta integración social, donde el indígena no entra ni es tomado en cuenta, dejándolo en el más completo abandono. Con una ideología del que vence domina e impone y es el creador de civilización a partir de la imposición de una cultura sobre otra. Como menciona Jorge Solares:

“En el sistema no hay indios, sino los de arqueología y el folklore; el resto es una masa a la que hay que civilizar; es decir, matar en términos figurados. Y cuando la matanza ya no es figurada, se le justifica, o se le explica, o se le conciente, o se le ignora, o se le olvida”.⁴¹

Es dentro de este panorama histórico, donde se originan los graves problemas estructurales del que son parte los pueblos indígenas.

Uno de los indicadores socioeconómicos más importantes para evaluar las condiciones de vida de una sociedad, es sin duda el factor educativo ya que de esto depende el nivel de desarrollo y crecimiento que una población puede tener. En el caso indígena, la ineficiencia de los servicios educativos en las localidades indígena, en un contexto socioeconómico y político poco favorable, ha originado los bajos niveles de instrucción que reporta esta población. Tal circunstancia refuerza la situación de exclusión y marginación socioeconómica en que están colocados los pueblos indios. Aunque por un lado, el sistema presiona a las comunidades para integrarse a la economía nacional, por otro les limita las oportunidades de participar en su esfera productiva.⁴²

La población indígena se encuentra mayormente concentrada en las zonas rurales y no precisamente por gusto o voluntad propia, sino porque desde la época de la conquista han sido relegados por medio de la violencia, la explotación y la exclusión a huir o ser desplazados hacia las tierras más alejadas. Otra razón es que los propios indígenas se han visto en la necesidad de establecerse en lugares de difícil acceso y sin recursos naturales para así poder seguir reproduciendo sus modos de vida, sin que nadie les impida u obligue abandonar sus prácticas culturales. Esto ha conllevado a que su grave situación socioeconómica se vuelva aún más aguda y más crítica, debido a que el

⁴¹ Jorge Solares. “Guatemala: Etnicidad y democracia en tierra arrasada”, en Pablo González Casanova, Marcos Roitman Rosenmann (coord.). *Democracia y Estado multiétnico en América Latina*. La Jornada ediciones, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/ UNAM. México 1996. Pág. 190

⁴² Héctor Días-Polanco. *La rebelión zapatista y la autonomía*, siglo XXI, México 1997. Pág. 83.

Estado argumenta que es más difícil que los “servicios” lleguen hasta esas zonas, excusa y pretexto para no brindar el apoyo necesario y básico a estas comunidades indígenas.

En lo que respecta a la cuestión territorial, en algunas regiones las comunidades indígenas conservan una parte de las tierras pero en proporción mínima que no alcanzan a cubrir sus necesidades, de hecho, en muchos casos sino es que en la mayoría, los pobladores indígenas ocupan sólo una pequeña porción de territorio no de acuerdo a lo que les debería corresponder con relación a su peso demográfico; por esta razón, gran parte del problema indígena en América Latina se identifica o tiene que ver con el problema de la tierra y más concretamente con su uso intensivo y su explotación.

En las sociedades latinoamericanas, los grupos étnicos son uno de los sectores más explotados, excluidos y culturalmente su identidad ha sido negada; durante siglos estos pueblos han sobrevivido frente a una situación de exclusión y discriminación con relación a la población no indígena y donde los gobiernos se han encargado de mantenerlos al margen de cualquier iniciativa de cambio y desarrollo, sustentando al mismo tiempo una ideología y una política justificadora de todos los abusos, desprecios y despojos de que han sido víctima los grupos étnicos, considerándolos culturas inferiores y en donde ser indígena representa un obstáculo para alcanzar el desarrollo y la modernidad. Como ejemplo de esta visión, cabe señalar la concepción que un grupo de expertos reconocidos por las Naciones Unidas en 1951, pensaba y concebía la solución entre el desarrollo y las culturas indígenas:

*Hay un sentido en el que el progreso económico acelerado es imposible sin ajustes dolorosos. Las filosofías ancestrales deben ser erradicadas; las viejas instituciones sociales tienen que desintegrarse; los lazos de casta, credo, y raza deben romperse; y grandes masas de personas incapaces de seguir el ritmo del progreso deberán ver frustradas sus expectativas de una vida cómoda. Muy pocas comunidades están dispuestas a pagar el precio del progreso económico.*⁴³

La discriminación de la población indígena, se encuentra presente en todos los ámbitos sociales y políticas culturales, hay discriminación en el trabajo, en las transacciones comerciales, en el ejercicio y aplicación de la justicia, en los servicios de salud, en la prestación de servicios públicos, en los servicios de educación básica, en fin, en todos los niveles de la vida cotidiana y la existencia humana.

Los gobiernos, las iglesias, las burguesías y las tecnocracias de toda índole, justifican la desigualdad alegando la diferencia. El mismo argumento durante casi 500

⁴³ *La cultura como finalidad del desarrollo*. Documento para el Seminario de Expertos en Políticas Culturales Organización de Estados Americanos –OEA- Vancouver, Canadá, marzo 18 y 19 de 2002. Pág. 1.

años. El indio está sometido y empobrecido porque es indio, es decir, porque es diferente: habla otra lengua, tiene otra religión, es de otra raza, cree en otras cosas, viste diferente, actúa de manera distinta, la diferencia resulta así, la “culpable” de la desigualdad. La “solución” en consecuencia, es acabar con la diferencia, acabar con el indio. Y sobre esa base se instrumentan las prácticas etnocidas, que van y se dan desde el genocidio hasta la escuela, desde las misiones religiosas hasta los medios masivos de comunicación. Esto es comprensible como estrategia para enmascarar el verdadero rostro de la dominación y ocultar las bases del poder y la riqueza. Pero inadmisible en quienes buscan la transformación social en beneficio de las grandes mayorías y, sin embargo, ven al indio con la misma óptica del colonizador: incapaz, equivocado desde siempre, menor de edad, objeto pero nunca sujeto de su liberación.⁴⁴ Como ocurrió con el indigenismo o con la política indigenista en México, donde el objetivo principal era integrar y asimilar a los pueblos indígenas a la cultura de modernidad para lograr la “unificación” de la nación, ya que:

Para la burguesía en ascenso, los pueblos indígenas obstaculizaban la realización de su proyecto modernizador. Varios intelectuales afines a este proyecto desarrollaron un punto de vista basado en el enfoque evolucionista, el cual definiría los rasgos socio culturales de los pueblos indígenas (sus costumbres, hábitos, ideas y formas propias de vida) como tradicionalistas y, al mismo tiempo, opuestos al progreso y a la civilización que representaba el México mestizo. Como solución propusieron la incorporación de los indígenas a la civilización occidental, mediante la transformación y disolución de sus sistemas socioculturales... Para arribar a la unidad nacional, en su opinión había que construir una sociedad étnicamente homogénea. Esto implicaba la “mexicanización” del indígena; esto es, su integración a la comunidad mestiza. Andrés Molina Enríquez, Manuel Gamio, José Vasconcelos y Moisés Sáenz, sentaron las bases de una perspectiva que consideraba a la heterogeneidad étnica de la población mexicana como un obstáculo para la conformación plena de la nación. Pensaban que la construcción de una verdadera nación y una identidad nacional requería la homogeneización de la sociedad. El México unificado brotaría del mestizaje: de la fusión racial y la unificación cultural, lingüística y económica de la sociedad. Para estos intelectuales, la heterogeneidad étnica debía eliminarse por medio de la integración gradual de los grupos indígenas a la nacionalidad dominante (de la que ellos formaban parte), acrecentando así su adhesión al Estado. Para

⁴⁴ Guillermo Bonfil Batalla. “La nueva presencia política de los indios: un reto a la creatividad latinoamericana”; en Pablo González Casanova (coord.). *Cultura y creación intelectual en América Latina*, 2da Edición, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, Universidad de las Naciones Unidas. Siglo XXI. Pág. 155

*ellos, una integración exitosa significaba al mismo tiempo el fortalecimiento del Estado y la conciencia nacional.*⁴⁵

Ante tal situación de rechazo y negación de los indígenas y de sus derechos, la población indígena ha sido y sigue siendo el sector más crudamente azotado por la extrema pobreza, con todas las secuelas que esto trae consigo, como mayor mortandad, desnutrición, menor acceso a la educación, mayor analfabetismo, miserables condiciones de salud, migración, por mencionar algunos; muy por encima de la pobreza que también agobia a la población no indígena, como lo hace ver el siguiente cuadro.

**Tasas de pobreza entre los indígenas latinoamericanos
(Porcentaje de población por debajo de la línea de pobreza (*))**

País	Indígenas	No indígenas
Bolivia	64.3	48.1
Guatemala	86.6	53.9
México	80.6	17.9
Perú	79.0	49.7

Fuente: Ann Helwege, "Poverty in Latin America: back to the abyss?", en Journal of Interamerican Studies and World Affairs, vol37, num 3, otoño, 1995, p.107

(*) La línea de pobreza mide si el ingreso de los hogares puede satisfacer un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales (vestimenta, educación, salud, etc.) incluidas en la llamada Canasta Básica Total (CBT). Se considera en pobreza absoluta todas aquellas personas que viven con menos de \$1 diario y en pobreza relativa aquellas que viven con menos de \$2 diarios

La pobreza, la marginación y la desigualdad económica explican gran parte de la situación actual y del supuesto "atraso o rezago" de los indígenas latinoamericanos en relación con el resto de la sociedad. Esto aunado al hecho de que siempre han sido víctimas del racismo y la discriminación por parte de la población no indígena y del mismo Estado quien espera que se asimilen, se integren o desaparezcan, como ha ocurrido en algunos países de Latinoamérica donde se han impuesto regímenes militares aplicando una política genocida contra los grupos étnicos, orientada al exterminio de los indígenas, como sucedió en los años ochenta en Guatemala.

Por si fuera poco, además de la extrema pobreza que agobia a los pueblos indígenas, éstos se encuentran rezagados en prácticamente todos los derechos fundamentales de las personas, ya no hablemos de derechos culturales o políticos, nos referimos a los derechos que tiene toda persona y que ni eso tienen la fortuna de que se les respete.

⁴⁵ Consuelo Sánchez. *Los pueblos indígenas: del indigenismo a la autonomía*. México, Siglo XXI Editores, 1999. Págs. 28-30

En suma en un recuento censal de los problemas comunes de los pueblos indígenas en América Latina, se pueden mencionar los siguientes:

- a) Pobreza extrema
- b) Alto grado de marginación
- c) Analfabetismo
- d) Discriminación
- e) Insuficiencia alimentaria y desnutrición
- f) Cacicazgos locales o regionales
- g) Manipulación política e ideológica
- h) Embates contra la identidad natural y la unidad social de las poblaciones indígenas
- i) Migración
- j) Carencia de satisfactores básicos (servicios públicos elementales)
- k) Elevados índices de deserción escolar
- l) Tasas altas de natalidad, morbilidad y mortalidad
- m) Degradación del entorno ecológico
- n) Bajos ingresos de la población ocupada
- o) Bajos precios de los productos agrícolas tradicionales
- p) Bajos precios de los productos artesanales
- q) Falta de espacios en el mercado para la comercialización
- r) Baja productividad en tierras de temporal.⁴⁶

La paradoja es que junto a los traumas y problemas históricos, estos pueblos han ideado mecanismos de resistencia y sobrevivencia, una fuerza que solamente es posible explicársela por la gravedad de su situación y por la voluntad inquebrantable de persistencia nacida de la misma adversidad.⁴⁷ Decididos a defender su cultura y su identidad, los pueblos indígenas han alzado la voz y han resurgido para exigir y defender sus derechos como pueblos indígenas.

Con este breve recuento, nos damos cuenta de que la población indígena ha vivido históricamente en una situación de total desamparo y olvido por parte del Estado-nación y de la misma sociedad de la que formal y constitucionalmente forman parte.

⁴⁶ *Derechos de los pueblos indígenas en América Latina*. Comisión Nacional de Derechos Humanos. México 1999. pág. 14.

⁴⁷ Roció Rojas Almeida. “**Condiciones de vida y salud de los pueblos indígenas de la Américas**” en www.eclac.cl/publicaciones/xml/0/25730/pueblosindigenas-final-web.pdf.

Es urgente resolver las demandas y las necesidades de los pueblos indígenas, para ello es necesario incluirlos en una nueva concepción y dinámica de desarrollo, un desarrollo viable, justo y sostenible y en donde no haya la presión de abandonar su cultura para mejorar sus condiciones de vida.

Antes de intentar la solución de los problemas que agobian a quienes integran dichos grupos, las autoridades, las personas y las instituciones públicas y privadas deben atender, cuando menos, los objetivos y aspectos siguientes:

- a) Impulsar la creación de una ley especial en materia de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.
- b) Propiciar la participación individual y colectiva de los indígenas en los proyectos tendentes a mejorar el nivel de vida de los respectivos grupos.
- c) Mediante la conciliación y la concertación, generar un clima de confianza entre los indígenas, a fin de que sean ellos mismos quienes propongan y trabajen en las soluciones que estimen más convenientes, evitando conflictos internos y resolviendo, por medio del diálogo, los que pudieran existir.
- d) Apoyar la organización espontánea de los indígenas, cuando tengan la finalidad de participar en el proceso de su propio desarrollo.
- e) Coordinar a las instituciones para la atención integral de los problemas de los pueblos indígenas.
- f) Realizar proyectos productivos y los programas públicos de atención a las exigencias y reclamos de los pueblos indios, previa concertación con las autoridades tradicionales, a fin de que se respeten su cultura, usos, costumbres, religión, idiosincrasia y formas organizativas de cada una de las comunidades.
- g) Proporcionar con oportunidad, suficiencia y continuidad la administración de recursos financieros para impulsar el desarrollo.⁴⁸

La búsqueda de soluciones a los graves e históricos problemas que aquejan a los indígenas, requieren necesariamente como primer paso que se reconozcan los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de estos pueblos. De otra manera, sería imposible un verdadero cambio y un posible desarrollo para estas poblaciones. Además, es necesario una reestructuración en la orientación y sentido de los programas educativos, encaminados a crear y tomar conciencia en la sociedad de la importancia de

⁴⁸ *Derechos de los pueblos indígenas en América Latina*. Comisión Nacional de Derechos Humanos. México 1999. pág. 14.

mantener viva y vigente nuestra cultura, preservando los valores culturales, el respeto y reconocimiento hacia la diversidad; para así poder acabar con las ideas racistas, de superioridad y genocidas que aún están muy presentes en la sociedad y que sólo ha ocasionado explotación, exclusión y discriminación de los pueblos indígenas. Una vez logrado esto, los indígenas tendrán una vida digna de reconocimiento y respeto a su diferencia.

2.1.1 México

México está constituido por una diversidad de pueblos y culturas, entre los que se encuentran una serie de imaginarios colectivos culturalmente diferenciados del resto de la sociedad nacional que se han denominado “pueblos indígenas”. En la actualidad existen 59 pueblos distintos que en su conjunto hacen un total aproximado de 10 millones de habitantes, es decir, aproximadamente 10% del total de la población nacional mexicana.⁴⁹

La población indígena se encuentra distribuida en todo el territorio nacional, sin embargo, la mayoría está concentrada en los estados del centro y sur de la República, Oaxaca, Veracruz, Chiapas, Puebla, Yucatán, Hidalgo, México y Guerrero, donde se concentra el mayor porcentaje de la población indígena.

La importancia, al hablar de pueblos indígenas en México, es que en ningún otro país de América tiene una población indígena tan grande como en este país, además de la diversidad de lenguas que la enriquece, con más de 90 lenguas reconocidas. Lo que hace de este país, un país sumamente rico culturalmente, aunque poco apreciado.

Los pueblos indígenas de México, al igual que casi todos los países latinoamericanos con población indígena, comparten muchas de las características y problemas comunes que caracterizan el entorno de los pueblos indígenas, y ésta es en mayor medida la pobreza que envuelve a estas comunidades.

En México, los pueblos indígenas están sumidos en la total marginación y olvido, lo que agrava consecuentemente su situación socioeconómica. El Instituto Nacional Indigenista (INI) revela que existe una relación directa entre la densidad de la población indígena y la situación socioeconómica, ya que los municipios con una creciente concentración indígena, experimenta mayores porcentajes de pobreza y de extrema pobreza. Así, en un municipio donde menos del 10% es indígena, la pobreza

⁴⁹ Adelfo Regino Montes. “**Los pueblos indígenas: diversidad negada**”, en Revista Chiapas, México 1999, en www.ezln.org/revistachiapas/No7/ch7regino.html (19 de abril 2007 10:58:25 GMT)

alcanza un 18% en el índice promedio, y en municipios donde más del 70% de la población es de origen étnico indígena, el 80% es pobre.⁵⁰

La falta de educación es uno de los factores principales de la pobreza indígena, hoy día existen altas tasas de analfabetismo en México, este problema predomina y se incrementa especialmente en las comunidades indígenas, donde según el Informe de Desarrollo Humano del año 2000, la tasa de analfabetismo entre la población indígena triplica la media nacional.

Por otra parte, alrededor de la mitad de los municipios indígenas carecen de los servicios básicos como electricidad, agua potable, servicios médicos. La carencia de servicios y la falta de empleo en las comunidades indígenas, ha ocasionado la migración regular de una importante porción de sus habitantes, debido a las limitadas oportunidades que tienen para subsistir. La mayor parte de la actividad económica productiva indígena es agrícola y una reducida proporción de la producción está orientada hacia el mercado, por lo que sus campos de acción se ven drásticamente reducidos, esto aunado a la discriminación e incluso explotación laboral de que son víctimas.

Los niños indígenas presentan altos índices de desnutrición, evidentemente por la mala alimentación, lo que eleva drásticamente el porcentaje de mortandad en las zonas rurales con población indígena.

Así las palabras clave que definen la situación indígena en México, como en casi todos los países latinoamericanos con población indígena son: exclusión, discriminación, desigualdad; todo ello se refleja en la extrema pobreza en la que viven, sin olvidar los abusos y las violaciones a sus derechos humanos.

El problema de la tierra en México es una tema que ha estado presente en la vida nacional desde hace varias décadas, es un problema que afecta severamente a los pueblos indígenas que muchos de ellos son campesinos y que dependen en una gran medida de la tierra ya que la base de su sustento se encuentra en el cultivo de la tierra. Lamentablemente en nuestro país se ha prestado poca atención y se asignan mínimos recursos, cuando se asignan, para poder hacer factible la sobrevivencia de todos aquéllos pueblos que dependen de lo que genere la tierra para subsistir; lo que provoca

⁵⁰ Edelberto Torres-Rivas. “*Consideraciones sobre la condición indígena en América Latina y los Derechos Humanos*” en http://www.iidh.ed.cr/comunidades/diversidades/docs/div_docpublicaciones/consideraciones%20sobre%20la%20condicion%20indigena%20en%20america%20latina.pdf

la migración de estos pueblos hacia las ciudades o hacia los Estados Unidos con el fin de mejorar sus condiciones de vida.

2.1.2 Guatemala

Guatemala se caracteriza por ser una sociedad *multiétnica* (oficialmente la población indígena representa el 40% del total de la población, aunque existen variantes que especifican que son más), *pluricultural* (los pueblos indígenas maya, garífuna y Xinca, representan más de la mitad de la población) y *multilingüe* (en Guatemala se hablan 24 idiomas, siendo el castellano el idioma oficial, a pesar de que en apariencia más de la mitad de la población habla uno de los 21 idiomas mayences).

Guatemala es un país en que la distribución del ingreso es sumamente desigual y la mayoría de la población es pobre siendo los indígenas los más pobres de los pobres. Muestran los niveles de educación más bajos, el menor acceso a los servicios de salud, el menor acceso a los servicios básicos como agua y saneamiento, y sus niveles de ingresos son la mitad de los no indígenas, la mayor parte de los indígenas trabaja en el sector agrícola, en el que los salarios son inferiores o los de cualquier otro sector con la excepción de los servicios personales.⁵¹

Al igual que en México, la población indígena de Guatemala comparte muchas características de la precaria situación socioeconómica de los pueblos indígenas en latinoamérica. Sin embargo, a esta situación se le agrega la realidad del genocidio y la política de exterminio que se llevó a cabo por parte del Gobierno guatemalteco en los años ochenta para intentar acabar de manera indiscriminada e injustificada con la población indígena.

Sin embargo, lo que resalta aún más son los graves actos de violencia por parte del Estado, llevados a cabo a través de diversas dictaduras militares, cristalizando una “cultura del terror”. Entendiendo por cultura del terror a “aquella cultura política que concibe a la dominación como el ejercicio indisputado e incuestionado de la gestión estatal, que piensa la solución de las diferencias de cualquier orden, fundamentalmente a través de la eliminación del otro”.⁵²

Esto fue posible por la configuración e implantación de la ideología del racismo hacia los pueblos indígenas para aceptar tal genocidio que provocó que se arrasaran 440

⁵¹ George Pasachapoulos y Harry Anthony Patrinos. “Guatemala”, en *Las poblaciones indígenas y la pobreza en América Latina*. Estudio empírico, Washington, D. F., Banco Mundial. Pág. 138

⁵² María Domingo. “La lucha de las mujeres indígenas en Guatemala”, en Fabiola Escárzaga y Raquel Gutiérrez (coord.) *Movimiento indígena en América Latina: resistencia y proyecto alternativo*, México 2005. Pág. 393.

comunidades indígenas, asesinar o desaparecer a 16 mil guatemaltecos en 17 meses, provocar el refugio de 90 mil personas en México y desplazar internamente a un millón más.⁵³

En suma el indio fue visualizado por la clase dominante y la población ladina que fue creciendo a lo largo de los siglos que arrancan en el XVI, como holgazán, sucio, hipócrita, la bestia traicionera para la cual solamente había un remedio: el látigo.⁵⁴

Con esta forma de pensar, se puede entender pero jamás justificar, la masacre que se llevó a cabo en diferentes momentos históricos en perjuicio de miles de indígenas.

Para abordar el tema de la situación indígena en Guatemala, comenzaremos haciendo referencia a la importancia fundamental y central de que es un país con población mayoritariamente indígena aunque paradójicamente es la porción de población que sufre mayormente de una pobreza de carácter estructural que es agravado por desequilibrios económicos.

En efecto, Guatemala es un país en su totalidad casi rural, donde aproximadamente la mitad de la población es indígena y donde alrededor del 40% de los indígenas viven en extrema pobreza y cerca del 80% son pobres, padeciendo los altos índices de analfabetismo y de los ingresos más bajos de la sociedad guatemalteca⁵⁵. Estos datos colocan a la población indígena en una situación de total desventaja y desamparo frente a la población no indígena.

Aunado a ello, el hecho de que en su mayor parte los pueblos indígenas vivan en zonas rurales, es un factor importante en la determinación del nivel de educación, ingresos, accesibilidad a los servicios básicos y de salud, ya que si bien en Guatemala la mayor parte de la población carece de la mayoría de los servicios públicos como agua, electricidad, saneamiento y educación, esto se agrava al hablar de las comunidades indígenas.

Así por ejemplo, el 60% de los indígenas carecen de educación y para aquéllos que la tienen, la vasta mayoría nunca va más allá de la escuela primaria. Entre los indígenas, los hombres logran mayores niveles de educación que las mujeres⁵⁶.

Por último, la principal actividad económica y la ocupación más común en las comunidades indígenas y no indígenas es la agricultura, las artesanías representan la

⁵³ *Ibidem*. Pág. 396

⁵⁴ *Ibidem*. Pág. 395

⁵⁵ “*La situación de los pueblos indígenas*” Cap. IV en www.cidh.oas.org/countryrep/Guatemala2003sp/ (4 mayo 2007 00:45:06 GMT)

⁵⁶ George Pasachapoulos, *op. cit.*, Pág. 116

ocupación que sigue y, la de vendedores ambulantes ocupa el tercer lugar. Sin embargo, los indígenas perciben la mitad del ingreso mensual de las personas no indígenas, tienen menos acceso a ocupaciones profesionales y técnicas y absorben una proporción mayor del trabajo no calificado.⁵⁷

⁵⁷ “*Pueblos indígenas y afro descendientes de América Latina y el Caribe: información sociodemográfica para políticas y programas*”. en www.eclac.cl/publicaciones/xml/ (28 abril 2007 00:56:55 GMT)

2.2 Los derechos de los pueblos indígenas

En el presente capítulo hablaremos de los problemas que enfrenta el reconocimiento de los derechos indígenas tanto a nivel nacional como internacional, dichos problemas giran en lo fundamental en torno a: ¿Cuáles son los derechos indígenas?, ¿debe o no reconocerlos como pueblos?, y ¿a quiénes van dirigidos estos derechos? También se hablará de las acciones que se han llevado a cabo para lograr el reconocimiento de los derechos indígenas, así como sus alcances y limitantes, tocando de manera general la situación que prevalece en cuanto a este tema en los países que aquí nos interesan, México y Guatemala.

2.2.1 ¿Cuáles son los derechos indígenas?

Un primer problema que surge al abordar el tema de los derechos indígenas, es el dilema y la dificultad que han encontrado autores, Organizaciones Internacionales, Estados y las propias Organizaciones Indígenas para definir quién puede ser considerado pueblo indígena e incluso, definir qué derechos les corresponden, en términos que puedan satisfacer a todos. Este es un paso fundamental ya que es la base para saber a quién son aplicables tales derechos que se están discutiendo a nivel nacional e internacional.⁵⁸

Los derechos indígenas apuntan a una costumbre legal, practicada en una determinada comunidad (Derecho Consuetudinario). También abarcan el espacio de la acción y legislación estatal hacia estos grupos (política indigenista). Por último este concepto se refiere a un cuerpo legal de convenios, acuerdos y resoluciones a escala interestatal o mundial (Derecho Internacional).

De esta manera, se concibe a los derechos indígenas, como las demandas de estos pueblos en su lucha para que sus derechos sean reconocidos legalmente, es decir, que sean plasmados en la constitución. El reconocimiento constitucional de la pluralidad de identidades y culturas en una misma nación, es lo que persiguen los pueblos indígenas. Los derechos de los pueblos indígenas son el conjunto de prerrogativas y facultades otorgadas en la legislación estatal oficial a los individuos y grupos étnicos minoritarios, complementarios a los derechos regulados en favor de la población mayoritaria de un determinado Estado Nación. También es posible, desde otro ángulo, apreciar los derechos de los pueblos indígenas como aquéllos que forman

⁵⁸ Cletus Gregor. *Pueblos indígenas y Derechos Constitucionales*. Pág. 547.

parte de los sistemas jurídicos de dichas minorías, el llamado derecho consuetudinario, sean o no reconocidos por el derecho estatal oficial. Es decir, los derechos indígenas pueden apreciarse desde una perspectiva jurídica pluralista estatal y desde un enfoque jurídico pluralista humano.⁵⁹

Finalmente, los pueblos indígenas tienen derecho a disfrutar de todos los derechos humanos existentes, para lo cual el Estado debe proporcionar las medidas necesarias para que los pueblos indígenas puedan conservar y desarrollar su vida cultural; estas medidas tienen que garantizar el respeto y la libertad de los pueblos indígenas sobre las bases de igualdad, no discriminación y, reconociendo al mismo tiempo el valor y la diversidad de identidades, culturas y sistemas de organización existentes en los Estados-nación.

2.2.2 ¿Quiénes son los pueblos indígenas?

De acuerdo a una definición de Gregor Cletus, son comunidades, pueblos y naciones indígenas los que, teniendo una condición histórica con las sociedades anteriores a la invasión y precoloniales que se desarrollaron en sus territorios, se consideran distintos de otros sectores de las sociedades que ahora prevalecen en esos territorios o en parte de ellos. Constituyen ahora sectores no dominantes de la sociedad y tienen la determinación de preservar, desarrollar y transmitir a futuras generaciones, sus territorios ancestrales y su identidad étnica como base de su existencia continuada como pueblo, de acuerdo a sus propios patrones culturales, sus instituciones sociales y sus sistemas legales.⁶⁰

Por su parte, el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones Indígenas, identifica y define como indígenas:

- a) porque son descendientes de grupos que estaban en el territorio del país en el momento cuando otros grupos de diferentes culturas u orígenes étnicos llegaron allí,
- b) porque a causa de su aislamiento de otros segmentos de la población del país, preservaron casi intactas las costumbres y tradiciones de sus ancestros, las cuales son similares a aquellas caracterizadas como indígenas y,

⁵⁹ Jorge A. González Galván. *El Estado y las Etnias nacionales en México*, UNAM, México 1995. Págs. 30 y 31.

⁶⁰ José R. Martínez Cobo. *Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas*, Vol. II. Pág. 29.

- c) porque están ubicados, aunque sólo sea formalmente, bajo una estructura estatal que incorpora características nacionales, sociales y culturales ajenas a las suyas.⁶¹

El logro del reconocimiento por parte de algunos Organismo Internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de catalogar a las comunidades indígenas como “pueblos”, y no como otras tantas aseveraciones erróneas que se hacen al hablar de ellos como: poblaciones o minorías, ha sido la base para continuar con los debates del reconocimiento y aceptación de los derechos que les corresponden; sin embargo, este reconocimiento no se ha generalizado por lo que los pueblos indígenas continúan en su lucha porque se les reconozca como tales.

2.2.3 Demandas indígenas

Los pueblos indígenas han sido llamados guardianes de la tierra, por aquéllos que defienden su cultura, pero este epíteto es absurdo. Evidentemente los pueblos indígenas son mucho más que pueblos ambientalistas consagrados por el tiempo. Los pueblos indígenas son ante todo los portadores de antiguas culturas, los practicantes de eficaces métodos de producción, distribución y equidad y poseedores de sistemas legales y políticos complejos. Pero sobre todo los pueblos indígenas poseen culturas vivas y su diversidad cultural es dinámica y transformadora. Actualmente, los indígenas están internacionalmente [y a nivel nacional] exigiendo el reconocimiento de sus culturas y la protección de sus derechos a la autodeterminación sobre la tierra, sus recursos y sus formas de gobierno.⁶² Los pueblos indígenas han venido incrementando la toma de conciencia sobre su condición y su articulación y reivindicación de sus derechos. Ahora los múltiples y dispersos pueblos indígenas se están organizando con la intención de reivindicar su cultura y su derecho a participar en todos los aspectos de la vida social nacional, así como promover la defensa y el reconocimiento de sus derechos como pueblos indígenas.

Por otro lado, además de las dificultades socioeconómicas por las que atraviesa la población indígena, otro grave y significativo problema que enfrentan las poblaciones indígenas se originan en el conjunto de carencias históricas de orden material relacionadas con el desarrollo económico, social y cultural de la cual se encuentran marginados. Un problema más complejo y crítico es la sobrevivencia de grupos étnicos

⁶¹ Alejandro Parellada. *El mundo indígena 1993-1994*. Copenhague 1994, IWGIA. Pág. 189

⁶² Julián Burger. “Pueblos indígenas: sus derechos y la acción internacional” en Patricia Morales (coord.). *Pueblos indígenas, derechos humanos e interdependencia global*. Siglo XXI, México 2001. Pág. 3

que reclaman una identidad propia, que se define en relación con el resto de la población nacional y que históricamente les ha sido negada.⁶³

En este sentido, los indígenas no reclaman los *derechos individuales* ya que éstos ya se encuentran consagrados y asegurados en la Declaración Universal de la ONU y en las Constituciones respectivas. La exigencia va más bien en el sentido del reconocimiento de los *derechos colectivos*. En palabras de León Olive: “Los derechos colectivos son derechos que los individuos disfrutaban en virtud de su pertenencia a un grupo”, agregando que “no son derechos que atribuyan a los individuos sino al grupo”.⁶⁴

Esto no quiere decir que los derechos de los que debe gozar un grupo estén en contraste con los derechos fundamentales de la persona humana, pero ningún derecho individual debe tomarse como pretexto para negar los derechos culturales. Debe haber una sincronización entre ambos derechos.

En este sentido, los pueblos indígenas exigen para sí la libertad de ejercer sus derechos colectivos específicos, tal como lo hacemos los miembros de la cultura dominante; cultura que en su afán de dominio ha restado dignidad y reconocimiento a las demás.⁶⁵

Los derechos de los indígenas no son solamente los derechos de la población en general, (como lo son el derecho a la vida y a la seguridad, a la vida con dignidad y el reconocimiento social) de los cuales muchas veces ni siquiera han tenido el beneficio de gozar, pues no se aplican en igualdad de condiciones. Las violaciones a los derechos de las poblaciones indígenas, se han dado en el marco de la discriminación al negarles las posibilidades de conservar y desarrollar sus propios rasgos, costumbres, valores y cosmovisiones culturales.

Lo que se pretende es integrar los derechos individuales con los derechos colectivos, crear una interdependencia mutua para así tener una visión más amplia y completa a los Derechos Humanos, evitando el hacer diferencias y exclusiones, como se ha venido haciendo desde hace varios siglos con los pueblos indígenas.

En suma, los derechos fundamentales en torno a los cuales giran las demandas de los pueblos indígenas se pueden sintetizar básicamente en los siguientes:

⁶³ Edelberto Torres Rivas, *op. cit.*

⁶⁴ Olivé, León. *Multiculturalismo y pluralismo*. Piados-UNAM, Biblioteca Iberoamericana de Ensayo. México 1999. Págs. 92-93.

⁶⁵ Laura Mues. *Derechos indígenas. El caso de México*. Academia mexicana de Derechos Humanos, México 1999. Pág. 13

1) *Derecho a la diferencia*

Se fundamenta en el reconocimiento de la existencia de identidades étnicas dentro de una misma nación, igualmente reconociendo y aceptando sus valores, sus lenguas, su cultura, implicando la libertad de los individuos para determinar su modo de ser, de actuar y de pensar. Todo esto conlleva en consecuencia el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

El reconocimiento de considéralos “pueblos” y no poblaciones, grupos o minorías, es muy importante ya que es el punto de partida para aceptar y reconocer los derechos colectivos que los indígenas demandan, pues este concepto que pareciera un simple y común calificativo tiene un peso jurídico de suma importancia tanto en las legislaciones nacionales como internacionales.

- a) El término “pueblo” designa una entidad social que posee una identidad evidente y tiene características propias;
- b) Implica una relación con un territorio incluso si el pueblo del que se trata ha sido injustamente expulsado de él y reemplazado artificialmente por otra población;
- c) El pueblo no se confunde con las minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, cuya existencia y derechos se reconocen en el artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.⁶⁶

Desde el punto de vista del derecho internacional, a los pueblos les asiste el derecho de libre determinación o autodeterminación, no así a las poblaciones. De allí que, para el caso específico de los indígenas, se haya utilizado, hasta época reciente, el término de poblaciones en vez de pueblo, por el temor a que el derecho a la libre determinación que asiste a estos últimos pudiera haber sido interpretado como derecho a la secesión.⁶⁷

Sin embargo, las organizaciones indígenas han declarado reiteradamente que su objetivo no es crear un estado autónomo, sino únicamente que sus derechos se reconozcan y se hagan respetar, estableciendo un nicho cultural y político dentro del marco constitucional existente.

El primer instrumento internacional que reconoce a los indígenas como “pueblos”, es el convenio 169 de la OIT de 1989, aunque contiene grandes limitaciones al decir que “no hay que entender la noción de pueblos en el sentido de que tenga la

⁶⁶ Midori Papadópolo. *El nuevo enfoque internacional en materia de Derechos de los Pueblos Indígenas*. Universidad Landivar, Instituto de Investigaciones Económicas y sociales, Guatemala 1995. Pág. 9

⁶⁷ *Ibidem* Pág. 11

implicación del derecho a la libre determinación que es la principal implicación. De mantenerse y afirmarse esta formulación en el Derecho Internacional, estaríamos ante el caso de que un tipo de pueblos no tendría la capacidad de autodeterminarse a plenitud. Por lo tanto, su condición no podría ser determinada por sí mismo, sino por la voluntad de los Estados en que han quedado insertos”.⁶⁸

2) *Derecho a la libre determinación mediante la autonomía*

El derecho a la libre determinación se refiere a la libertad de cada pueblo a conservar sus formas de organización social, de acuerdo a su propia visión y costumbres, lo que también implica el poder decidir su propia forma de desarrollo social y económico.

Al hablar de autodeterminación, automáticamente se hace alusión a la autonomía, el cual explicado de una manera simple, es la voluntad que reclaman los indígenas a regirse y gobernarse por su propio sistema normativo.

Si bien el desarrollo de nuevas formas de participación indígena en el interior del Estado y sus instituciones es un aspecto importante del nuevo pluralismo, el respeto para con la autonomía de las instituciones indígenas constituye el otro componente crítico. Conjugar estos dos rasgos es lo que representa el desafío más serio, pues implica una extensa reforma de las actuales estructuras del Estado y una revisión de los conceptos en que se basa. Es aquí donde hay que encarar el pluralismo en el sentido de la autodeterminación interna y del reconocimiento y acomodo de los derechos colectivos.⁶⁹

Por la evidente importancia de este tema, se analizará con mayor profundidad en el siguiente apartado.

3) *El derecho a las tierras y territorio*

El problema indígena gira en torno al posicionamiento de la tierra y la distribución que se le dé.

Este derecho alude a la demanda indígena de poseer un territorio, un espacio donde tengan la oportunidad de desarrollar y poner en práctica su cultura. La tierra es una condición indispensable para tener una identidad, de ahí la exigencia para tenerla y conservarla “ya que no se trata de una mercancía usada únicamente para producir bienes

⁶⁸ Héctor Díaz-Polanco. *Autodeterminación, autonomía y liberalismo*, en www.latautonomy.org/SA_DiazPolanco_Art1.pdf

⁶⁹ Willem Assies, Gemma van der Haar y André J. Hoekema. *El reto de la diversidad. Los pueblos indígenas y la reforma del Estado en América Latina*. Colegio de Michoacán, 1999

de consumo destinados al mercado. Es más bien base del ciclo de la naturaleza y del alimento.”⁷⁰ Los pueblos indígenas se caracterizan por ser respetuosos y agradecidos con la naturaleza, cualidad que lamentablemente nuestra sociedad no tiene pues vemos día a día como el hombre está degradando y perjudicando de manera irreparable al medio donde habita.

Una cuestión fundamental en el ejercicio del derecho de tierras, es el adecuado uso y administración de los recursos naturales. En la cultura indígena la relación con la naturaleza ocupa un lugar central, por lo que la protección al ecosistema es muy importante en su concepción de vida. Así, la relación entre pueblos y tierra es el fundamento de la demanda por el control, uso, goce y manejo de los recursos naturales, donde el manejo de territorios comunes o tierras comunales, ha sido una de las características fundamentales de las tierras indígenas.

4) Derecho al reconocimiento de sistemas jurídicos propios

Esta demanda expresa la facultad de un pueblo para gestionar sus propios asuntos, es decir, para gobernarse libremente en el marco de sus costumbres, tradiciones, normas y autoridades legales. Así, las demandas indígenas buscan fortalecer sus propias instituciones para poder hacer factible su participación y al mismo tiempo tener acceso a las instituciones políticas del Estado, como por ejemplo la representación en la Asamblea Legislativa.

Lo que ellos no quieren es aceptar a una persona, un cacique nombrado e impuesto por un poder central, muchas veces extraña a sus propios pueblos y que no conoce nada acerca de sus formas de vida. Además del respeto a los derechos democráticos que marcan la tradición occidental, ellos exigen ser representados por personas de sus propios pueblos en todas las fases del desarrollo de los procesos políticos.⁷¹

Es importante reconocer que la justicia indígena es igualmente digna de respetarse y reconocerse. Nadie mejor que ellos de explicar su situación y saber lo que les hace falta.

⁷⁰ Laura Mues, *op. cit.*, Pág. 15

⁷¹ *Ibidem* Pág. 19.

5) *Derecho al desarrollo desde una óptica propia*

Se ha hecho creer a las comunidades indígenas que ellos no pueden, ni son capaces desde su contexto local de generar desarrollo y crecimiento, llevándolos a la lógica de que la única vía es integrarse al desarrollo nacional lo que conlleva a abandonar su cultura y su identidad.

Frente a esta idea ha surgido la propuesta indígena de que el crecimiento y el desarrollo de sus comunidades, debe partir de ellos mismos, ya que nadie mejor que ellos conoce su realidad y puede buscar sus propias alternativas de desarrollo, aprovechando los medios y recursos tecnológicos que les sean de utilidad. De esta manera, se pretende que los pueblos indígenas apliquen sus propias estrategias e incluso su noción propia de desarrollo.

El derecho al desarrollo económico del que se hace alusión son: el acceso a la educación de sus miembros de los pueblos indígenas, especialmente a la educación superior; el derecho de dichos pueblos al uso, aprovechamiento, participación en los beneficios, o bien, control total sobre los recursos naturales que se encuentran en sus territorios incluyendo los derechos sobre el subsuelo y los minerales; su derecho al pago de salarios justos y demás prestaciones laborales; a su derecho de participar en programas de formación profesional de aplicación general basados en el entorno económico, las condiciones sociales, culturales y las necesidades concretas de dicho pueblo; la promoción y fortalecimiento, incluyendo asistencia técnica y financiera, de la artesanía, las industrias rurales y comunitarias y las actividades tradicionales y relacionadas con la economía de subsistencia como la caza, la pesca, la caza con trampas y recolección etc.⁷²

Por desgracia, lo anterior sigue siendo una idea que parece no convenir a los intereses y visiones de las políticas de desarrollo de los Estados-naciones, que están profundizando, cada vez más el abismo entre ricos y pobres, el divorcio entre desarrollo y cultura.⁷³

Desde la perspectiva del Estado, el desarrollo se alcanza con una cultura moderna, industrial, tecnológica, productiva, rentable y eficiente, donde la dimensión cultural y los procesos culturales no tiene cabida por que no representa ninguno de los aspectos mencionados.

Con esta visión no puede haber desarrollo sustentado en las economías internas. Por ello la noción y el sentido de desarrollo debe cambiar y ampliarse, de ninguna

⁷² Midori Papadópolo, *op. cit.*, Pág. 65

⁷³ Adelfo Regino Montes, *op. cit.*

manera debe dejarse a un lado el ámbito cultural, al contrario tiene que integrarse en las políticas de desarrollo, reflejándose en un bienestar generalizado, es decir, que sea benéfico para todos los estratos sociales y no únicamente para un pequeño sector o élite de poder.

En conclusión, el atender y respetar estos derechos indudablemente contribuirá a crear mejores condiciones de vida con respeto y dignidad para los pueblos indígenas y, tendría efectos trascendentales en la reorganización del Estado nación, ya que se aceptaría un profundo cambio de la perspectiva política, social y cultural de los Estados. Es precisamente en este punto que reside tanto su importancia como su difícil aceptación.

El reconocimiento de una ciudadanía multicultural y una participación igualitaria de los pueblos indígenas como colectividades diferentes puede ser logrado dentro del marco de las sociedades democráticas. Que ello suceda dependerá de la fuerza y la dinámica de las organizaciones indígenas, la voluntad política de los estadistas y la flexibilidad de las instituciones civiles⁷⁴. Sin embargo, hoy día, ningún Estado- nación en el mundo puede jactarse de decir que es “democrático”, si vemos que los derechos de los pueblos indígenas no se respetan, incluso se les niega el reconocimiento.

Sólo con respeto y tolerancia hacia la diversidad y otredad, podremos avanzar en los derechos indígenas y sobre todo, finalmente, dar el lugar que les corresponde a quienes han sido desde hace varios siglos portadores de nuestra cultura e identidad.

2.2.4 Legislación nacional: Los avances en México y Guatemala

El objetivo y el fin último que persiguen los pueblos indígenas, respecto al reconocimiento de sus derechos, es que éstos sean incluidos y plasmados en la Carta Magna de sus respectivos Estados. Ésta es la única vía de garantía que se tiene para respetar y aplicar estos derechos.

Preocupados con la urgente necesidad de respetar y promover los derechos de los pueblos indígenas, algunos de los países de Latinoamérica con población indígena han hecho esfuerzos por adecuar sus leyes e incluir en ellas las demandas de sus pueblos indígenas, aunque lamentablemente de forma inconclusa y superficial.

En dichas reformas se incluyen elementos distintivos de la diversidad étnica, con la idea central de fortalecer el reconocimiento positivo de derechos específicos relativos a la identidad, tenencia de la tierra, lengua indígena, educación, procuración y

⁷⁴ Rodolfo Stavenhagen, *op. cit.*

administración de justicia y valoración de las culturas, confirmando en carácter multiétnico y pluricultural de los Estados latinoamericanos.⁷⁵

Entre las legislaciones más avanzadas en materia de derechos indígenas, están las Constituciones de Bolivia, Colombia, Ecuador y Nicaragua que si bien sus leyes no han tenido una total aplicación, si representa un importante avance en esta materia. En el caso de Nicaragua con el reconocimiento de los mixquitos ha dado un paso y un ejemplo a los demás Estados de América Latina, demostrando que es factible y de una trascendencia sin igual el reconocimiento tanto de los “pueblos indígenas” así como de sus derechos. Lamentablemente también están aquellos que ignoran la problemática por completo como Chile y Belice.

A pesar de los avances que se han logrado, por una u otra razón éstos se ven mermados, por la principal causa de que el derecho reconocido no se aplica.

En lo que respecta a México, la constitución fue reformada en su Artículo 4º Constitucional para reconocer la composición pluricultural de la nación y se garantiza el derecho a su población indígena a la protección y el desarrollo de sus lenguas, culturas, recursos etc., incluyendo el respeto a las costumbres jurídicas en los juicios agrarios. Es importante el reconocimiento de la personalidad jurídica de la población ejidal y comunal y su derecho a la tierra, con la posterior reforma al Art. 27 Constitucional. Deja en manos de una ley el desarrollo de éstos y otros derechos. La preocupación del Estado mexicano por lo indígena ha sido importante, pero no lo suficiente para evitar el estallido de descontento indígena, en Chiapas el 1º de enero de 1994. El reclamo a la autodeterminación, y a la protección y respeto de sus derechos como pueblo indígenas, constituye el eje de una cuestión que todavía no ha sido resuelta en el marco de una negociación que trasciende los problemas indígenas strict sensu.⁷⁶

Una de las paradojas que existe en México referente al tema de los derechos indígenas, es que nuestro país ha tenido un amplio nivel de discusión y de especialización, sin embargo, no corresponde con una legislación que no está igual de avanzada, lo que impide que se tengan logros importantes en conferir estos derechos a quienes corresponde.

Además de que las reformas hechas son muy limitadas, restrictivas y vagas ya que no dicen nada acerca de los derechos económicos, políticos y sociales de los

⁷⁵ *Derechos de los Pueblos indígenas. Legislación en América Latina.* Comisión Nacional de Derechos Indígenas, México 1999. Pág. 13

⁷⁶ Edelberto Torres-Rivas, *op. cit.*

pueblos indígenas, es necesario que se especifiquen cuáles son los derechos fundamentales de los grupos étnicos del país.

Con la aparición del EZLN en Chiapas y posteriormente el debate de aprobación de los Acuerdos de San Andrés que contenían las exigencias de los pueblos indígenas en el campo social, económico y político, se vislumbró un importante y quizá irreplicable momento para dar solución a las demandas indígenas, sin embargo, este documento no fue aceptado por el Gobierno, elaborando otra iniciativa que también fue rechazada por los pueblos indígenas, terminando así con la posibilidad de cualquier diálogo entre las partes así como cualquier reforma constitucional en materia indígena.

En el caso de Guatemala, la Constitución de 1985 contiene una sección especial, donde reconoce ampliamente el carácter multiétnico de la nación y consagra el reconocimiento del derecho a la identidad cultural, a sus costumbres, tradiciones, formas de organización social, idiomas, así como protección a las tierras y a las cooperativas agrícolas indígenas. Señala que las comunidades mantendrán el sistema tradicional sobre las tierras que históricamente les pertenecen. Todo ello para ser promocionado por el Estado, que debe dictar las leyes especiales necesarias.⁷⁷

Por otra parte, es en el ámbito de convenios donde más se ha avanzado en Guatemala, especialmente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas entre el Gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) firmado por ambas partes en 1995, donde se manifiestan una serie de derechos a favor de los pueblos indígenas. Sin embargo, este acuerdo no ha traído los resultados esperados porque no se ha implementado efectivamente, incumpliendo muchos de los compromisos adquiridos por el propio gobierno.

2.2.5 Acción internacional

La importancia que ha adquirido en los últimos tiempos la toma de conciencia mundial, respecto a los derechos de los pueblos indígenas ha despertado el interés y la preocupación de los Organismos de Naciones Unidas y de Organizaciones No Gubernamentales a favor y en apoyo de los derechos indígenas.

Por lo que respecta a la ONU, ha llevado a cabo una serie de proyectos y convenciones para analizar el problema y tratar de dar una solución que hasta el momento no se ha logrado.

⁷⁷ *Ibidem.*

Así tenemos que los documentos más trascendentales en el ámbito específico de los derechos indígenas, por el momento son:

- La Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio (1948)
- La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (1965).
- El Convenio 169 de la OIT (Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989).⁷⁸
- La Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (1997)
- **Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007).**⁷⁹

Esta última, es una declaración única y de una importancia trascendental por el hecho de que nunca antes un instrumento internacional fue discutido tan intensamente por las mismas personas a las que pretende beneficiar, en este caso los pueblos indígenas quienes colaboraron activamente en el diálogo por el reconocimiento de sus derechos asumiendo como ideales la paz, la seguridad y la dignidad. El resultado surgido de este diálogo es el borrador final de la Declaración de los Pueblos Indígenas de 1994, el cual contiene y afirma el derecho a la igualdad en dignidad, el derecho a ser diferentes y ser respetados, en fin propone reconocer los derechos de los pueblos indígenas para que ellos puedan determinar sus destinos y tomar sus propias decisiones.

La versión del proyecto refleja las aspiraciones de los indígenas y prevé que los derechos descritos en el proyecto constituyan las normas mínimas para la sobrevivencia y bienestar de los indígenas de todo el mundo. Describe una amplia gama de derechos que podemos clasificar de acuerdo con Patricia Morales en ocho grupos:

1. El reconocimiento al derecho de autodeterminación de los pueblos indígenas.
2. El segundo grupo concierne a los derechos a la vida y a la integridad física de los indígenas.
3. El tercer grupo concierne a los derechos a la identidad cultural, religiosa y lingüística.
4. El cuarto grupo promueve la educación y la información pública
5. El quinto grupo es referente a cuestiones económicas y sociales
6. El sexto grupo se ocupa de la cuestión de la tierra.

⁷⁸ Para mayor información consultar anexos, Pág. 112

⁷⁹ Para mayor información consultar anexos, Pág. 123

7. El séptimo grupo se ocupa de la cuestión de autogobierno de los pueblos indígenas.
8. El octavo grupo de derechos se ocupa de las formas en que la declaración puede ser supervisada e implementada.⁸⁰

La declaración contiene los derechos básicos para los pueblos indígenas, por fortuna, después de varios años de negociación, los esfuerzos realizados cobraron fruto al aprobarse el 13 de septiembre del 2007 el Proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Fue adoptado con 143 votos a favor, 4 en contra (Canadá, Estados Unidos, Nueva Zelanda y Australia) y 11 abstenciones.

Después de varios obstáculos que por muchos años impidieron su aprobación, echando abajo todos los avances en pro de esta causa, por el simple afán de velar por los intereses de algunos Estados como Gran Bretaña, Estados Unidos y Japón, impidiendo que esta declaración fuera adoptada por la Asamblea General; finalmente, esta Declaración que reconoce los derechos de los pueblos indígenas, fue aprobada por mayoría de votos y muy a pesar de los países que votaron en contra por considerar esta Declaración un atentado a sus intereses, considerando que uno de estos intereses es que los países, principalmente las grandes potencias que cuentan con empresas transnacionales alrededor del mundo, verían disminuir su derecho de beneficiarse de la extracción y explotación de los recursos naturales de territorios que por derecho pertenecen a los pueblos indígenas y ellos son los únicos que pueden decidir que uso darle a estos recursos para su beneficio, también existe la inquietud de los Estados al tocar el tema de la autonomía indígena, simplemente por que aceptarlo sería reconfigurar nuevamente el Estado. Así estos países demandaban hacer modificaciones profundas al proyecto por no compartir conceptos como derechos colectivos, autonomía territorial, usufructo de recursos naturales y otros.

La adopción y aprobación del proyecto de Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas, ha sido un paso sumamente importante para los pueblos indígenas ya que es el punto de referencia para guiar las legislaciones nacionales y continuar mejorando la legislación internacional.

Existen documentos importantes que abordan el tema de los derechos indígenas, lamentablemente su impacto, suele limitarse al ámbito de lo simbólico (la opinión doctrinal), por que los mecanismos de control y ejecución distan de ser eficaces. El conjunto de estos acuerdos, declaraciones y resoluciones, más que una ley representa

⁸⁰ Patricia Morales. *Pueblos indígenas, derecho indígena e interdependencia global*. Siglo XXI, México 2001. Págs. 9-13

entonces un credo, una opinión jurídica que compromete el prestigio internacional de países que no acatan sus lineamientos. Pese a todo, la doctrina internacional como fuente de derecho también ha repercutido en las legislaciones nacionales.⁸¹

Mientras tanto, organizaciones indígenas, y algunos organismos internacionales continúan trabajando y luchando por el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, el cambio que se espera tiene que venir de la toma de conciencia de cada individuo respecto a la condición tan desigual en la que han vivido nuestros pueblos indígenas, no basta con aceptar esta triste realidad que a nuestros pueblos indígenas de nada les sirve, ya que con ello no ganan respeto, ni igualdad, ni mejoraran sus condiciones de vida; lo que necesitan son acciones que se reflejen en su vida cotidiana para que vivan de acuerdo a su cultura, sus costumbres, sus valores.

⁸¹ Cletus Gregor, *op. cit.*, Pág. 549

2.3 La cuestión del derecho a la autonomía

En este capítulo hablaremos del derecho a la autonomía reclamada por los pueblos indígenas, definiremos el concepto y los elementos que la constituyen, enfatizando en los beneficios y los cambios que el reconocimiento de este derecho aportaría al Estado-nación, subrayando que autonomía no es sinónimo de separatismo o nacimiento de un nuevo Estado.

Históricamente los pueblos indios se han enfrentado a la exclusión y represión de los Gobiernos y los Estados nacionales, hoy día con un marcado proyecto neoliberal que se centra en la modernización del Estado, proyecto que no ha resuelto las necesidades más básicas de los pueblos indígenas, se han agudizado aún más y de manera crítica los problemas de toda la población. Toda esa larga historia de resistencia a la dominación y la lucha constante por el respeto a sus diversas manifestaciones culturales, sus creencias y valores, su propia organización etc., ha contribuido a crear mayor conciencia de los aspectos y condiciones desfavorables en las que han vivido. En este contexto, estos pueblos indígenas han retomado como el estandarte central de sus demandas, el reclamo y el derecho de su autonomía, que implica fundamentalmente el reconocimiento de autogobierno en el marco del Estado, y ser ellos quienes resuelvan sus propios asuntos.

Por ello, en los últimos años la demanda de la autonomía ha ocupado un lugar central en el proyecto político planteado por los pueblos indios de Latinoamérica, en la búsqueda de un desarrollo y de un proyecto autonómico propio.

Sin embargo, este tema ha provocado fuertes discusiones y debates muy extensos sobre todo por el peso jurídico que este reconocimiento traería consigo, además por la diversidad de puntos de vista en contra y a favor que han surgido, no ha sido posible el establecimiento de un consenso y aprobación al respecto.

2.3.1 A qué nos referimos exactamente cuando hablamos de autonomía

Entendemos por autonomía el reconocimiento de ciertos derechos como:

- La autoafirmación, que implica el derecho que tiene un pueblo a proclamar su existencia y ser reconocidos como tal.
- La autodefinición, que consiste en la facultad de determinar quienes son los miembros que integran ese pueblo.
- La autodelimitación, que conlleva el derecho a definir los propios límites territoriales.

- La autoorganización, que es el poder reconocido a un pueblo de procurarse así mismo su propio estatuto, dentro de un marco estatal.
- La autogestión, que expresa la facultad de un pueblo para gestionar sus propios asuntos, es decir, para gobernarse y administrarse libremente en el marco de su estatuto.⁸²

Estos derechos son desarrollados dentro del marco del Estado, por lo que no implica que se aspire a la separación o a la constitución de un nuevo Estado, todo lo contrario, el reconocimiento de este derecho implicaría colaboración, diálogo y entendimiento por parte de los pueblos indígenas con el Gobierno, en el marco de una nación multicultural.

El término de autonomía proviene del griego *auto* que significa “mismo” y de *nomos* que denota “norma”, lo cual es interpretado de manera acertada por René Cupe como “los arreglos político-legales que conceden a una entidad pública dentro de un Estado el derecho de actuar independientemente de la influencia directa del poder político central nacional”.⁸³

Por su parte Héctor Díaz Polanco va más allá al explicar que la autonomía constituye un régimen jurídico-político dentro del Estado nacional, que configura un gobierno propio (o autogobierno) para que grupos determinados, en tradición histórica común y características socioculturales propias (costumbres, creencias, lenguas, territorio, etc.), puedan desarrollar libremente sus modos de vida, ejercer los derechos que les asisten como colectividades étnicas y manejar ciertos asuntos por sí mismos.

En estos términos la autonomía se plantea como un factor necesario, ya que con el reconocimiento de este derecho, racionalmente se ponen en marcha los demás derechos que como pueblos indígenas les corresponden.

2.3.2 Elementos y objetivos de la autonomía

La autonomía supone al menos cuatro elementos esenciales:

- 1) Una base político territorial.
- 2) Una jurisdicción propia, correspondiente al ámbito territorial indicado, en cuyos términos se ejercen gobierno y justicia.

⁸² Edelfo Regino Montes (coord.). *La autonomía: una forma concreta del ejercicio del derecho a la libre determinación y sus alcances*. Ponencia de Servicios del Pueblo Mixe A. C. Foro Indígena Nacional, celebrado en San Cristóbal de las Casas, enero 1996. www.ezln.org/revistachiapas

⁸³ Leo Gabriel y Gilberto López Rivas (coord.). *Autonomías indígenas en América Latina. Nuevas formas de convivencia política*. Plaza y Valdés editores, México 2005. Pág. 35

- 3) Un autogobierno (Gobierno autónomo) definido como una orden de autoridad específica y constitutivo del sistema de poderes verticales que conforman la organización del Estado.
- 4) Unas competencias o facultades propias, exclusivas o compartidas con otras instancias de gobierno, que configura la descentralización política consustancial a cualquier régimen autonómico. Todo ellos consagrado constitucional y legalmente como parte del régimen jurídico del Estado.⁸⁴

Con esto, lo que los pueblos indígenas pretenden es mantener y desarrollar sus propias formas de vida, dentro de un marco de respeto de su especificidad y diferencia cultural, siendo ellos mismo quienes tomen las riendas de su desarrollo y las decisiones para su futuro. De una manera más concreta, lo que se pretende con el régimen de autonomía es:

- a) Formas de integración social que estén basadas en la coordinación y no en la subordinación de sus colectividades parciales (conglomerados étnicos).
- b) La máxima congruencia entre pluralidad y unidad en la integración política del Estado nacional.
- c) Que la satisfacción de los intereses de las diversas colectividades integrantes (incluyendo a los pueblos indios) sea compatible en la colectividad nacional-estatal, pero también que los principios globales que rigen la vida de la nación se adecuen para dejar espacio a los derechos particulares.
- d) Romper la rígida composición de la mayoría y minoría basadas en las características étnicas, y con la tendencia de la primera a identificar sus intereses con los del Estado.
- e) Poner en práctica una solidaridad y fraternidad nacionales que se expresen en una “asimetría positiva”, según la cual los más rezagados en el ejercicio de derechos y en el disfrute de bienes básicos reciban apoyos especiales.
- f) La representación democrática –en la organización política y administrativa del Estado- de los pueblos y de las regiones socioculturales del país, a tono con la plural composición étnico-nacional de la sociedad.⁸⁵

⁸⁴ Héctor Díaz Polanco. *La rebelión Zapatista y la Autonomía*. Siglo XXI. México 1997. Págs. 207-208

⁸⁵ Héctor Díaz Polanco. *Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indios*. Siglo XXI. México 1996. Págs. 153-170.

Es importante mencionar que la autonomía no es una regla generalizada, ni podemos concebirla como un esquema único que se puede aplicar a todos los casos y circunstancias, ya que depende de la necesidad que tenga cada pueblo y su fuerza de acción que determine el grado de autonomía que le es otorgada.

Los rasgos específicos de la autonomía estarán determinados, de una parte, por la naturaleza histórica de la colectividad que la ejercerá, en tanto está será el sujeto social, que un su acción, a fin de dar cuentas la convertirá en realidad histórica y le dará vida cotidiana, y de otra, por el carácter sociopolítico del régimen estatal nacional en que cobrara existencia institucional y práctica, por cuanto la profundidad de las conquistas, las facultades asignadas y, en suma, el grado de autogobierno reconocido, en su despliegue concreto dependerá en gran medida de la orientación política y el sistema democrático vigentes.⁸⁶

Así la autonomía puede ser ejercida de diversas maneras y en ámbitos diferentes de acuerdo a su criterio territorial; cada uno de los siguientes ámbitos implica los alcances y los límites de la autonomía, y los pueblos indígenas pueden optar por aquel que corresponda mejor a sus circunstancias y requerimientos, ya que la situación y las realidades políticas, económicas y sociales varían de un caso a otro; esto por supuesto en el entendido de que se acepte y reconozca este derecho. Tenemos los casos de:

- Autonomía municipal.
- Autonomía comunitaria.
- Autonomía regional

Todo esto puede desarrollarse en un ambiente de una democracia plural, incluyente y participativa, donde se reconozcan y se hagan efectivos los derechos específicos de los pueblos indígenas, quienes pueden convertirse en una importante fuerza de cambio para establecer y mejorar nuevas formas de convivencia social.

2.3.3 Alcances de la autonomía

La autonomía implica cambios en los diversos ámbitos de la vida estatal.

En el aspecto político, la autonomía implica una organización política fundada en el autogobierno, el rescate y el reconocimiento de la historia, particularmente de las tradiciones colectivistas y comunitarias de los pueblos indígenas, afianzándose así el vínculo estrecho entre el pasado y la construcción de un futuro mejor. También conlleva la aplicación y ejercicio de una democracia participativa, además del reconocimiento de

⁸⁶ *Ibidem.* Pág. 151-152

las formas tradicionales de la organización comunitaria, el respeto a la vida y el ejercicio de uno de los derechos fundamentales; que es muy diferente del formalismo de la democracia actual, en donde sólo los que ostentan el poder económico acapara también el poder político; sin la participación real de los diversos pueblos.⁸⁷

En el aspecto económico, supone el control efectivo de los recursos existentes en los territorios indígenas, para destinarlos al servicio de la comunidad local, y evitar que sean explotados en beneficio exclusivo de las empresas extranjeras. De este modo, la autonomía está estrechamente relacionada con el medio ambiente, con el tema del desarrollo sustentable. De esta forma, se preservaría la relación armoniosa que existe entre el hombre y la naturaleza según la cosmovisión indígena.⁸⁸

La autonomía, en el frente educativo y cultural, obliga a elaborar alternativas a un sistema de educación nacional que hasta hoy, sólo ha destruido las culturas indígenas. Esto puede darse, entre otros factores, con una educación intercultural bilingüe, que responda y se adecue a su cosmovisión indígena.⁸⁹

El reconocimiento de los regímenes autonómicos implica en la práctica una descentralización política y administrativa del Estado. Esta descentralización dependerá en mucho de la dimensión o amplitud (municipal, comunitaria o regional) que pretendan darle los pueblos indígenas, es decir, escoger el alcance y competencia de la autonomía adquirida siempre y cuando se este en completo acuerdo con el Estado acerca de estos aspectos, pues no debemos olvidar que al referirnos a la autonomía implica necesariamente un consenso, un diálogo y el establecimiento de acuerdos con el Estado, de no ser así cualquier modelo autonómico fracasaría, pues la pretensión de los pueblos indígenas no es separarse del Estado, ni crear uno nuevo, simplemente se trata de crear mejores condiciones para que todo pueblo tenga la facultad de tratar sus propios asuntos y pueda decidir su destino, todo ello siempre enmarcado en el ámbito del Estado-nación, reforzando así la comunicación y la participación con el Estado para asegurar la integración de toda la sociedad, sin que existan exclusiones.

Evidentemente es imprescindible que las libertades o facultades autonómicas que hayan sido otorgadas deben ser claramente establecidas en la Ley Fundamental del Estado que es la Constitución, con el fin de evitar confusiones acerca de los alcances, límites y facultades de la autonomía adquirida, y al mismo tiempo esto indicaría que es un derecho totalmente reconocido y por tanto puede ponerse en práctica.

⁸⁷ Raúl Illaqui Licta. *Autonomía y desarrollo de los pueblos indígenas*, Instituto Científico de Culturas Indígenas. Año 3. No. 28, julio 2001.

⁸⁸ *Ibidem*

⁸⁹ *Ibidem*

Varios estudiosos del tema distinguen la relevancia constitucional de las comunidades indígenas. Por ejemplo, Álvarez Conde explica: “El que las comunidades autónomas tengan relevancia constitucional significa [...] que la constitución contiene disposiciones relativas a la existencia, organización y funciones de las comunidades autónomas, y el hecho de que las comunidades autónomas tengan naturaleza constitucional se refiere a la posición jurídica que dicha entidad tiene en relación con el Estado y a las funciones que ella ejerce en ese sentido”.⁹⁰

El reconocimiento de la autonomía permitiría que en vez del distanciamiento que existe entre los pueblos indígenas y el Estado -como lo demuestran las diversas manifestaciones sociales, incluso movimientos armados como ocurre en varios países de América Latina con una población pluricultural, que no provoca más que desestabilización pero que es consecuencia de esta negatividad por parte del Estado a reconocer lo que estos sectores oprimidos desde siempre han reclamado-, la autonomía permitiría su interacción pacífica, ciertamente este hecho sólo puede desarrollarse cuando existen condiciones de respeto de ambas partes, lo que conduciría a lograr y mejorar la participación de los pueblos indígenas a tomar y formar parte de un desarrollo que sería benéfico para ambas partes.

En términos de los beneficios de la autonomía, también podríamos mencionar que a parte de permitir un desarrollo generalizado respetando las generalidades culturales, y contribuir a la reforma democrática del Estado; el reconocimiento de la autonomía acabaría con todas aquellas manifestaciones, resistencias y levantamientos armados (como el caso del EZLN en México, por citar un ejemplo) que reclaman su derecho a la autonomía. Un claro ejemplo de los beneficios que se pueden desprender de este reconocimiento, es el caso de Nicaragua que con el establecimiento Constitucional de un régimen de autonomía regional en 1987, demostró que las autonomías pueden ser una alternativa viable para que los Estados puedan terminar con situaciones de conflicto, como se hizo en este país compuesto por una población pluriétnica.

Pese a todo lo mencionado, existe una gran aversión por parte de los Gobiernos de los Estados para reconocer este derecho, la gran mayoría temen que al otorgar el derecho y reconocimiento de la autonomía a los pueblos indígenas, conduciría a un proceso de balcanización; sin embargo, este temor es infundado pues como hemos venido explicando, el objetivo de la autonomía es crear unidad, no separación. Otra de

⁹⁰ Enrique Álvarez Conde. *Las comunidades autónomas*. Madrid, España, Editora Nacional 1980. Pág. 57

las ideas erróneas que se tiene, es que los pueblos indígenas pueden y pretenden promover su independencia para crear un nuevo Estado; pero hasta donde sabemos ninguna organización indígena por lo menos en América Latina a declarado pretender adquirir soberanía (facultad que únicamente le compete al Estado), lo que buscan es un espacio político para ejercer sus derechos y su cultura.

En suma, lo que desean los pueblos indígenas, como se ha manifestado en diversos documentos y pronunciamientos de las propias organizaciones indígenas, es mantener y desarrollar sus formas propias de vida sociocultural en el marco nacional, lo que supone transformaciones de las relaciones opresivas y excluyentes que allí operan.⁹¹

Para entender y precisar mejor estas ideas, expondremos **lo que la autonomía no es**, de acuerdo con Héctor Díaz Polanco.

- 1) La autonomía no es un regreso al pasado, sino un ente del presente que perfila un futuro totalmente diferente.
- 2) La autonomía no implica separatismo, independencia, ni desmembramiento de la unidad nacional.
- 3) El ente autonómico no es algo que se coloca fuera o en contra del Estado-nación sino que es parte integrante del mismo.
- 4) La autonomía no instituye reservaciones. Por su naturaleza la autonomía es un sistema que busca establecer una nueva relación entre grupos étnicos y sociedad nacional.
- 5) La autonomía no busca separar o establecer barreras, sino unir más fuerte lo que está vinculado de manera débil o indeseable.
- 6) La autonomía no es excluyente sino inclusiva
- 7) La autonomía no procura crear privilegios, sino reconocer legítimos derechos históricos a los pueblos indios.⁹²

Siendo objetivos, la autonomía indígena es algo que por el momento se ve lejos de realizarse en América Latina (a excepción de Nicaragua), en primera, por las condiciones sociopolíticas y económicas que imperan tanto a nivel nacional como internacional que se verían afectadas por cualquier transformación que haga más justa y más democrática a la sociedad, por tal razón el proyecto autonómico se ha visto frenado por una serie de temores que se han arraigado en la sociedad. En segunda, por que

⁹¹ Héctor Díaz Polanco. *Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indios*. Siglo XXI. México 1996. Págs. 157-164

⁹² *Ibidem*. 224-225.

nuestras sociedades aún no tienen el crecimiento y modernización democrática necesario para dar paso a la instauración de autonomías dentro de los Estados. Sin embargo, tampoco podemos pensar de una manera fatalista o conformista y permanecer inmóviles, estamos en el camino de este proceso y por su parte los pueblos indígenas han tomado el reto de enfrentarse al actual sistema en pro de un cambio que indiscutiblemente puede ser benéfico para todos.

Avanzar en la búsqueda de una solución autonómica significa enfrentar difíciles retos, pero los pueblos indígenas han decidido dar esta lucha para no permanecer fuera de la participación y toma de decisiones en la política nacional, actualmente se están convirtiendo en una nueva fuerza política y un importante motor que puede producir el cambio, donde la sociedad civil también tome conciencia para que este cambio sea total y por el bien común.

2.4 Los retos de los movimientos indígenas latinoamericanos del siglo XXI

Las luchas indígenas siempre han sido parte de la historia de los pueblos de América Latina, sin embargo, en las últimas décadas del pasado siglo XX y los primeros años del siglo XXI, se ha constatado un despertar indígena que ha desembocado en el resurgimiento de importantes y novedosos movimientos étnicos que se han hecho presentes en toda América Latina, especialmente en Ecuador, Bolivia, Paraguay, Brasil, Colombia, México, Guatemala, República Dominicana y Haití; conformando una resistencia hacia la defensa de su cultura e identidad y al mismo tiempo oponiéndose al sistema neoliberal.

Como señala convenientemente Samuel Sosa Fuentes:

En la medida en que el proceso de globalización económica mundial representa y constituye mayores desafíos y riesgos sociales, identitarios y culturales para los pueblos indígenas, se ha empezado a reconocer a nivel internacional que el respeto, la preservación y la defensa del patrimonio natural, cultural y de identidad de los pueblos originales, constituyen la clave para mejorar su situación actual y articular sus modos de vida y economías locales con un desarrollo con autonomía, democracia y justicia social. Por ello, hoy día al inicio del siglo XXI, el movimiento indígena en América Latina, por un lado, reclama que el modelo de desarrollo capitalista neoliberal ha sido el depredador de los recursos humanos y culturales étnicos del mundo, y ha ofrecido, a la vez, una vía alternativa de desarrollo basada en su cosmovisión, su organización social, su modo de gobierno, su cultura y, sobre todo, en sus formas propias y originales de desarrollo y sus luchas históricas por el derecho a la autonomía e identidad cultural. Y por el otro, ha puesto en el centro del análisis y debate en los principales centros académicos latinoamericanos e internacionales, la investigación del particular proceso político-social de los movimientos indígenas en América Latina como espacios de construcción y transformación social de poder popular que esta ocurriendo actualmente en las sociedades latinoamericanas.⁹³

En este sentido, con el actual acontecer internacional donde impera la globalización afectando directamente a los menos favorecidos, entre ellos los pueblos indígenas, hemos visto el resurgimiento de una cultura de resistencia liderada por los pueblos étnicos que habitan en Latinoamérica, haciendo más vigente que nunca los motivos de su constante lucha a pesar de las dificultades que representa estar en contra del Estado, sus gobiernos y contraponiéndose al propio sistema neoliberal,

⁹³ Samuel Sosa Fuentes. **El Movimiento Indígena en América Latina al inicio del siglo XXI: autonomía, democracia y diversidad.** en Estudios Internacionales de la Complutense, Vol. 9, 1º semestre (enero-junio) 2007/Nº 1. Sección Departamental de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Facultad de Ciencias de la Información, Universidad Complutense de Madrid. Págs. 119 y 120.

comprobando y constatando que no ha sido funcional, ni benéfico, ni mucho menos equitativo para todos, al contrario, ha sido un sistema depredador y destructor que ha exacerbado de manera alarmante y dramática la brecha entre ricos y pobres y ha propiciado la destrucción y desaparición de culturas. Por otro lado, son los pueblos indígenas que por medio de sus movimientos están promoviendo una serie de propuestas y alternativas que permitan coexistir y subsistir a las muchas comunidades y pueblos indígenas que existen en América Latina, como en su caso lo ha declarado el Ejército Zapatista de Liberación Nacional en México.

Así, los desafíos que enfrentan actualmente los movimientos indígenas varían de acuerdo a la región y al país, los problemas que enfrentan, incluso su historia política, social y económica; así como la solides del propio movimiento, su organización, estructuras, objetivos, plan de lucha, formas de acción en cuanto a la manera de conseguir apoyo y lograr avances.

Los retos están presentes y la dureza así como las formas que emplean los Gobiernos para erradicar y callar lo que los movimientos indígenas gritan son lastimosamente crueles; sin embargo, la lucha indígena continúa resistiendo encontrándose hoy día más vigente que nunca con el único afán de ver realizadas sus metas y sobre todo que esto se vea reflejado en sus condiciones de vida. Para ello, la participación de la sociedad es indispensable para concretar y llevar a cabo un cambio real en beneficio de todos.

3. LOS MOVIMIENTOS INDÍGENAS COMO ALTERNATIVAS VIABLES A LA IMPOSICIÓN DEL MODELO NEOLIBERAL DE GLOBALIZACIÓN CULTURAL EN MÉXICO Y GUATEMALA

En el siguiente capítulo se abordará el tema de los movimientos indígenas, explicando los acontecimientos que originaron, impulsaron y definieron a estos movimientos, caracterizados e identificados con una toma de conciencia indígena, así como las razones por las que luchan, el significado y el valor de su identidad concebida y utilizada como instrumento de cohesión y movilización, y concretamente, la reacción de los Estados-nacionales ante esta evidente emergencia indígena. Finalmente, estudiaremos los casos específicos de la lucha indígena en México y Guatemala, analizando la especificidad e importancia de cada caso.

3.1 Origen y desarrollo de los movimientos indígenas

Que son los movimientos indígenas

En una caracterización general, podemos decir que el movimiento indígena es un movimiento étnico-social que lucha por su derecho a la tierra y por su propia forma de gobierno, y está en contra de la injusticia, la pobreza, la discriminación y la exclusión como forma de vida, es decir, sus objetivos y demandas son muy específicas, definidas y concretas, lo más importantes es que estos movimientos no buscan detentar el poder político, sino buscar espacios políticos donde puedan actuar para ser escuchados, reconocidos y respetados.

Los actuales movimientos indígenas son la expresión y continuación de la histórica lucha por la dignidad, el reconocimiento, la justicia, los derechos humanos, la participación política y por el mejoramiento de las condiciones de vida. Es un poderoso y articulado movimiento político llevado a cabo por los pueblos originales y que, sin lugar a dudas, forman parte de un nuevo proceso de cambio, que por su fuerza social y política, expresan la construcción de una nueva realidad en el escenario latinoamericano e internacional.

Eso que arbitrariamente llamamos movimiento indígena, encierra identidades étnicas, motivaciones, límites de tolerancia a la opresión, reivindicaciones, proyectos de futuro, posibilidades de alianza, niveles de violencia y polarización social, formas de resistencia y estrategias de lucha diferentes en cada país y región, que van desde las vías pacíficas hasta las violentas: jurídica, electoral, movilizaciones de diversos tipos, marchas, caravanas, bloqueos de caminos, cercos de

*ciudades, hasta alzamientos, insurrecciones, guerrillas y diversas combinaciones de ellas. La elección o el predominio de unas formas sobre otras es cada país, solo puede entenderse en su propio contexto estructural e histórico.*⁹⁴

De esta manera, los movimientos indígenas surgen, entre otros factores, ante el fracaso e incapacidad del Estado-nación para proporcionar condiciones de igualdad, justicia y seguridad, lo que ha contribuido a la revitalización y el resurgimiento de los movimientos indios en la búsqueda y la construcción de una vida digna. Ahora, el indígena ha pasado de ser una noción de acepciones peyorativas o un concepto vacío y marginal, para convertirse en un actor social central, consiente de su realidad y dispuesto a desencadenar la lucha contra el agravio que históricamente ha sufrido a su persona, a su cultura, a su lengua, a su forma de vestir, a sus costumbres y a sus valores.

En este sentido, las luchas indígenas han surgido a problemas específicos, abarcando amplios panoramas como la cuestión de la tierra, la defensa a su identidad, el apego a sus costumbres, acceso a educación y servicios básicos, salarios justos, el uso de su lengua, participación política, ejercicio de la autonomía y respeto a su autodeterminación y forma de gobierno.

En este sentido, las principales demandas de todos los movimientos indígenas en América Latina son los siguientes:

1. Reconocimiento constitucional de la existencia de los pueblos indígenas como sujetos de derecho.
2. Derechos a disponer de los recursos materiales y culturales necesarios para su preservación, reproducción y crecimiento (se hace énfasis en el derecho a la tierra y a los territorios).
3. Derecho a la autonomía política y jurídica y a la participación en la construcción de la nación.
4. Derecho al ejercicio de las identidades indígenas, al desarrollo, crecimiento y transformación de sus culturas y a la participación de éstas en la configuración de un ser multicultural. Y,
5. Cambios legislativos y políticos que hagan posible los anteriores planteamientos.⁹⁵

⁹⁴ Fabiola Escarzada y Raquel Gutiérrez. *Movimiento indígena en América Latina: resistencia y proyecto alternativo*. Juan Pablos. México 2005. Pág. 190.

⁹⁵ Grisela González G. *El resurgimiento de las identidades étnicas en América Latina*, en Iberoamerica, Tokio, Instituto Iberoamericano, Universidad Sofía, Vol. XXV, núm. 1, 2003. Pág. 4

La conjunción de estas demandas caracterizan la lucha de los movimientos indígenas, por construir una nueva organización social más democrática, más justa y más igualitaria que permita a los pueblos indígenas ser actores de su propio destino. Por otro lado, es necesario mencionar que si bien esta serie de demandas son compartidas por la mayoría de los movimientos indígenas, estas adoptan ciertas particularidades y especificidades en cada país y en cada organización.

Origen y desarrollo de los movimientos indígenas

Las luchas indígenas no son un acto nuevo o reciente en la vida social de los países de América Latina. Los pueblos indígenas, desde la colonización, siempre han luchado en contra de las diversas formas de discriminación y rechazo, de abusos y violaciones, de exclusión y de explotación; cuestión que ha provocado, de manera significativa, a expresar su inconformidad mediante diversas formas de protesta. Sin embargo, no podemos aseverar que siempre han existido los movimientos indígenas, ya que esta es una forma más organizada de manifestar su desacuerdo contra un sistema que no ha beneficiado en lo absoluto a las comunidades indígenas. Como advierte Saúl Velasco:

La emergencia étnica de los últimos tiempos tiene su razón de ser en el fracaso del nacionalismo oficial de los Estados, pues con todo y la gran energía dedicada a la conquista de la homogeneidad étnica y cultural⁹⁶, “las culturas se relacionaron pero no se fundieron”.⁹⁷

Los movimientos indígenas organizados comienzan a manifestarse en los años setenta del siglo pasado, caracterizándose como una nueva fuerza política, y con nuevas formas de acción y movilización al igual que los medios y estrategias que ahora utilizan, los actores políticos que en ellos intervienen, así como sus demandas y sus reivindicaciones.

Lo nuevo de las luchas indígenas de las últimas décadas se ubica en la tendencia a crear organizaciones fundadas en nuevos principios; a organizarse en los ámbitos regionales por medio de asociaciones o uniones de comunidades, ejidos y pueblos indios, en las que participan por lo general diversas étnias; a articularse con otras agrupaciones sociales y políticas de carácter estatal y nacional, formando redes y vínculos de solidaridad y cooperación, con lo cual obtienen el apoyo moral y social a sus luchas; a desarrollar, en fin, nuevos conocimientos sobre las causas de su propia

⁹⁶ Saúl Velasco Cruz. *El movimiento y la autonomía en México*. UNAM, México, 2003. Pág. 72.

⁹⁷ Guillermo Bonfil Batalla. México profundo. **Una civilización negada**. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Grijalbo. México 1990.

situación, proponer soluciones a las mismas y construir una nueva identidad política y étnica, basada en una redefinición de sus aliados y de los enemigos.⁹⁸ Una característica más, es la capacidad para incluir a otros sectores sociales no indígenas con problemáticas comunes como la pobreza y la exclusión.

Ahora bien, en los últimos años se han venido desarrollando los movimientos indígenas en casi todos los países pluriétnicos latinoamericanos, evidentemente unos con mayor impacto social y político que otros. Esto se debe a que históricamente los pueblos indígenas han venido adquiriendo una creciente conciencia de su especificidad identitaria y del valor que esta tiene, desarrollando un nuevo discurso político en donde los pueblos indígenas sean reconocidos y tengan una plena participación en la configuración de un nuevo Estado que haga valer sus derechos y mejorar sus condiciones de vida, sin que ello signifique abandonar u olvidar sus raíces, su cultura.

Este resurgimiento indígena en América Latina se da especialmente con mayor intensidad desde los años ochenta, debido a diversos factores como el impacto negativo que están teniendo las políticas neoliberales, la transición hacia la democracia, el surgimiento de diversas organizaciones e instituciones indígenas que cimentaron el camino para dar origen a los nuevos movimientos indígenas, los cuales han vinculado su conciencia étnica y la lucha por el respeto a su identidad étnica creando un fuerte instrumento para la defensa de sus derechos colectivos. En esta etapa, no solamente, resurge el fenómeno étnico, sino que alcanza una fase importante de consolidación.

En este sentido, la “identidad indígena” toma un papel muy importante al colocarlo como un principal factor de movilización al luchar por conservar su identidad, de esta forma la identidad indígena tiene un peso fundamental y un papel determinante en la construcción de los movimiento indígenas, por que el discurso identitario implica un mensaje político: “desafía al Estado-nacional, etnocrático y racista, reta a la democracia liberal individualista y cuestiona los supuestos del neoliberalismo globalizante”⁹⁹, otorgando a la identidad un valor estratégico siendo un instrumento movilizador.

El discurso a partir de la identidad configura una nueva conciencia al:

- 1) Nombrarse con su gentilicio como forma de afirmar su pertenencia a una colectividad determinada;

⁹⁸ Consuelo Sánchez. *Los pueblos indígenas: del indigenismo a la autonomía*. Siglo XXI. México 1999. Págs. 117-118.

⁹⁹ Néstor García Canclini. *Iberoamerica 2002. diagnóstico y propuestas para el desarrollo cultural*. Santillana, México 2002. Pág. 46.

- 2) Asumir un pasado común o un proceso histórico compartido;
- 3) Vincular la tierra con la cultura, no solo en el sentido de apreciar su significado emocional (“la tierra de nuestros antepasados) sino también de asociar la posesión y conservación de sus territorios y recursos con el destino y la continuidad de sus identidades étnicas:
- 4) Apelar a las mencionadas raíces históricas y culturales de la comunidad para defender sus derechos colectivos y resistir frente a las tendencias privatizadoras e individualistas, y
- 5) Asociar el rescate de su cultura con la lucha política.¹⁰⁰

En suma, la identidad indígena esta tomando una fuerza social muy importante, tanto que se ha convertido para muchos de los pueblos indígenas en el principal motivo de lucha contra el agravio a su cultura, lengua, costumbres, valores; así como en contra del despojo de sus territorios y de las miserables condiciones de vida en las que se encuentran; por algo se dice que las identidades en América Latina son “identidades de resistencia” por la larga e histórica lucha por la defensa y respeto de su cultura y de su identidad.

Los antecedentes de sublevaciones y movimientos indígenas en América Latina son muchos, como ejemplo podemos mencionar la lucha nacional indígena en Bolivia dirigido por José Gabriel Condorcanqui Noguera “Túpak Amaru”, quien el 4 de noviembre de 1780 organizó una sublevación en armas en protesta contra las malas autoridades por los abusos que cometían los corregidores en el cobro del tributo y por las injusticias que cometían en el sistema de repartimientos mercantiles, exigiendo la instauración de una Audiencia en el Cusco para que hiciera justicia a sus hermanos de raza. Consiguió movilizar un gran ejército entre 20,000 hasta 60,000 personas, compuestos por hombres, mujeres y hasta niños iniciando varias batallas.

Finalmente en un acto de traición fue apresado junto a su esposa e hijos y el 18 de mayo de 1781 Túpac Amaru presencio la muerte de su esposa, hijos y parientes, quienes fueron ahorcados y luego descuartizados; luego en un acto de barbarie, seria el caudillo atado de las extremidades sujetas con sogas a las monturas de cuatro caballos montados por mestizos, los que empezaron a tirar en cuatro direcciones; al no poder descuartizarlo, se le corto la lengua y se le decapitó, llegando a su fin la gran rebelión de

¹⁰⁰ Consuelo Sánchez, *op. cit.*, Pág. 85.

Túpac Amaru II quedando este importante movimiento en la memoria histórica del movimiento indígena contemporáneo.

Ecuador también ha contribuido a la lucha continental contra modelos políticos excluyentes e inequitativos. Fue en 1990, tras la toma de la Iglesia de Santo Domingo, que se da el primer levantamiento indígena en ese país, poniendo en evidencia el papel que el sector indígena había alcanzado como sujeto político y social. En 1996 se formó el Movimiento Plurinacional Pachakutik-Nuevo país, que luchó por alcanzar el reconocimiento de una ciudadanía construida desde las diversidades al interior el Estado nacional y promovió el proyecto de reconocer constitucionalmente a Ecuador como un Estado pluricultural y multiétnico.

Estos precedentes junto con muchos otros han tenido un importante impacto en la consolidación de los movimientos indígenas actuales, construyendo mejores y más eficaces formas de organización, así como una mejor y más clara planificación en sus demandas.

Factores fundamentales para el resurgimiento de los movimientos indígenas en América Latina

En la década de los años ochenta del pasado siglo, la mayoría de los países en América Latina experimentan un proceso de transición a la democracia, donde las dictaduras militares fueron desplazadas por formas y sistemas políticos democráticos, este hecho, permitió mayores márgenes de libertad, permitiendo a los indígenas alzar la voz denunciando y reclamando su reconocimiento y derechos históricos como pueblos indígenas, reconfigurando sus demandas que llevaron a importantes movilizaciones.

Igualmente, se producen cambios importantes de carácter normativo, de manera particular en los años ochenta y noventa donde se registro el mayor número de reformas constitucionales en materia indígena, debido a una fuerte movilización por parte de organizaciones, instituciones e indígenas, que lograron el reconocimiento formal de la existencia de la pluriculturalidad de la mayoría de los Estados de América Latina.

Así mismo, la celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, fue un parteaguas en la consolidación de los movimientos indígenas, ya que puso en evidencia el valor de la cultura de los pueblos originarios y al mismo tiempo se manifestó la exclusión, discriminación y explotación en que se encuentran los indígenas, exponiendo que a partir de esa fecha (la colonización) ni los intentos de exterminación, asimilación o integración de los indígenas a la sociedad nacional, no se ha logrado

eliminar los diversos grupos étnicos que existen en la región. De hecho, como respuesta a esta celebración del “Descubrimiento”, en 1991 en Guatemala, se llevó a cabo el segundo encuentro continental de la campaña “500 años de resistencia” donde los pueblos indígenas reafirmaron la voluntad de demostrar que los indígenas existen, que tienen la fuerza para conquistar sus derechos y defender su identidad.

Por otro lado, el fenómeno de la globalización junto con la puesta en marcha de las políticas neoliberales, ha provocado que los indígenas mediante los movimientos hagan frente y actúen contra las acciones negativas que ha provocado este modelo económico, político, social, incluso cultural; que los ha despojado de todo, pero no de la posibilidad de imaginar un mundo mejor, con mejores condiciones de vida para ellos y en donde el hecho de ser indígenas no resulte un obstáculo para tener una vida digna.

Como señala acertadamente Victoria Tauli Corpuz:

Existen todavía unos trescientos millones de indígenas en la tierra. Representamos más de cinco mil culturas distintas y seis mil lenguas. Según el Programa de Medio Ambiente de Naciones Unidas, los pueblos indígenas encarnan la mayor parte de la diversidad cultural que aún existe en el mundo...hoy, las fuerzas de la globalización siguen pensando que nuestros derechos, nuestros sistemas políticos, nuestros sistemas económicos, nuestra cultura y nuestros conocimientos son algo inadecuado, irreal y romántico...la nuestra es una identidad colectiva, con una propiedad colectiva de los bosques, las aguas y las tierras. Todo ello es la antítesis del individualismo, la propiedad privada, la modernización y el capitalismo global. Para los pueblos indígenas, conservar nuestras tierras ancestrales es lo más importante: determinar nuestra identidad.¹⁰¹

Al mismo tiempo, se ha intentado erosionar el sentido comunitario de los pueblos indígenas, siendo para los indígenas una condición de suma importancia pues es en la comunidad donde desarrollan y llevan a cabo su vida social, cultural, política y económica. En este sentido, la comunidad para la globalización resulta un obstáculo, pues lo que se pregona es el individualismo, constituyéndose así en la antítesis del sentido comunitario, que no tienen ningún punto en común; por tal motivo pretenden erradicarlo y lo están llevando a cabo mediante “la privatización de las empresas, políticas arancelarias que los favorecen en detrimento de la producción nacional, salarios bajos para maquilar, disminución o supresión de subsidios a la producción nacional, aumento de impuestos que afectan a los sectores populares, disminución del tamaño del

¹⁰¹ Victoria Tauli Corpuz. Centro Internacional de pueblos indígenas para la investigación y la formación de políticas y alternativas a la globalización económica, *Un mejor mundo es posible*. Foro Internacional sobre la globalización, Editorial Gedisa, España 2003. Pág. 88

Estado, eliminar el gasto social, cambiar las constituciones, en fin, una tendencia a privatizar todo. Es el ajuste estructural con un ingrediente básico, desarrollar la cultura de la compra-venta en la población, incorporándolo en los mercados como una cultura de consumo. Es decir, ampliar a profundidad el mercado y los distintos tipos de mercado, para eliminar las formas tradicionales de solidaridad, reciprocidad y sentimientos de comunidad”.¹⁰²

Así, el resurgimiento de los movimientos que están en contra de estas practicas y políticas neoliberales, constituyen en la actualidad un nuevo fenómeno político y social más dinámico de resistencia y oposición ante estas practicas imperialistas que no han hecho más que exacerbar las condiciones de pobreza en los sectores sociales más desfavorecidos, entre ellos los pueblos indígenas.

En este sentido, el mejor ejemplo de respuesta contra la globalización y el neoliberalismo, lo representa el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en México, quien frente al fracaso y la incapacidad del Estado-nación para proporcionar las condiciones de seguridad, justicia, igualdad, y reconocimiento a sus derechos, ha hecho que los pueblos indígenas busquen en la organización de los movimientos indígenas la posibilidad de un cambio.

De esta manera, los años ochenta fueron decisivos para la cohesión de los movimientos indígenas en América Latina, quienes han venido estructurando, de una manera más clara y precisa, sus demandas y acciones políticas, lo que es aprovechado por los pueblos indígenas para desencadenar grandes y trascendentales movilizaciones, conformándose como nuevos actores políticos y sociales del escenario latinoamericano y mundial.

Los pueblos indígenas tienen, hoy día, una percepción distinta de su presente por que se han dado cuenta del enorme potencial que tienen como miembros activos de la sociedad a la que pertenecen. Su meta no es volver al mundo que vivieron sus antepasados prehispánicos; tampoco buscan la independencia o la formación de nuevos Estados. Su objetivo es, en pocas palabras, participar en condiciones de igualdad, respeto y justicia a una vida digna en sus respectivos países, sin dejar por ello de ser, con orgullo, indígenas.¹⁰³

¹⁰² Fabiola Ezcázaga y Raquel Gutiérrez, *op. cit.*, Pág. 49.

¹⁰³ Ana Cristina Vázquez Carpizo. *La población indígena en América Latina.* en <http://sepiensa.org.mx/contenidos/2005/indigenas/ind1.htm> (23 mayo del 2007 06:13:10 GMT)

Los Estados nacionales ante los movimientos indígenas

Algunos gobiernos latinoamericanos han manifestado su preocupación ante el notable ascenso de los movimientos indígenas, y en cierto sentido es comprensible ya que uno de los objetivos de este tipo de movimientos es crear las condiciones para un replanteamiento y reconfiguración del Estado, donde pueda existir la diversidad cultural, y brindar los mecanismos que permitan garantizar su autonomía, y reconocimiento de su existencia y derechos propios de la población indígena.

De hecho, lo que pudiera parecer inicialmente como un proceso local de revitalización étnica es, parte de un mayor proceso global en el cual los Estados nacionales están en crisis de legitimidad, gobernabilidad, representatividad y redefinición. En ese proceso, los pueblos étnicos deberían ser uno de los candidatos más calificados para ocupar un papel central en la redefinición de un nuevo orden mundial. Sin embargo, para alcanzar ese objetivo y obtener recursos, las demandas de los pueblos tienen que trascender las fronteras del Estado-nación.¹⁰⁴

De esta manera, el reto para los Estados nacionales es dar solución a las demandas empezando por reactivar sus economías y hacer que la distribución del ingreso y la riqueza sea más equitativa, crear condiciones de igualdad, justicia, respeto y, sobre todo, hacer de la democracia una democracia eficiente, incluyente y participativa, así como “proponer y organizar nuevas mediaciones y articulaciones con un “pueblo” que, poco a poco, va transformándose en sociedad civil, es decir, un conjunto de diversidad es que se quieren organizar para defender intereses particulares y generales en forma autónoma, por fuera del anterior sistema vertical, autoritario y corporativista.”¹⁰⁵

Lamentablemente, el Estado, en el mejor de los casos ha tomado un papel pasivo y de indiferencia ante las demandas indígenas, cuando no de autoritarismo y represión como medio para acabar con los movimientos y sublevaciones indígenas. Es decir, el Estado no solo ha sido incapaz de incorporar a los indígenas al desarrollo, sino que también ha colocado absurdamente a la población indígena como una amenaza para su soberanía, tal como sucedió en Guatemala.

Así por ejemplo, el encarcelamiento, la tortura, el secuestro y el asesinato de dirigentes indígenas; la intimidación, el hostigamiento, el despojo de sus tierras y la destrucción de las comunidades indígenas inconformes; el chantaje o la cooptación de

¹⁰⁴ Richard N. Adams. *Etnias en evolución social. Estudios de Guatemala y Centroamérica*. Universidad Autónoma Metropolitana, México 1995. Pág. 233

¹⁰⁵ Alicia Puyana, Guillermo Farfan (coord.) *Desarrollo, equidad y ciudadanía. Las políticas sociales en América Latina*. Plaza y Valdés editores. México 2003. Pág. 249.

líderes; la intervención del Ejército y de la policía judicial o paramilitar para reprimir mítines, marchas y movilizaciones reivindicativas, a menudo apoyados por las acciones de “guardias blancas” formadas por terratenientes o finqueros, han sido el pan de cada día en las zonas indígenas. El propósito es claro: destruir o inhibir el desarrollo de fuerzas y organizaciones regionales independientes.¹⁰⁶

Sin embargo, a pesar de las acciones represivas permanentes llevadas a cabo por los Estados mediante los Gobiernos locales, municipales y estatales, no han logrado eliminar por completo la resistencia indígena, por el contrario, la han fortalecido y provocado una mayor toma de conciencia del indígena, y su papel transformador dentro Estado Nacional.

¹⁰⁶ Consuelo Sánchez, *op. cit.*, Pág. 119

3.1.1 México: Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) un modelo a seguir

Tras 10 años de permanecer bajo las sombras ocultándose en la selva, el movimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, irrumpió públicamente en la vida nacional el 1° de enero de 1994 en el Estado de Chiapas, justo en el momento en que se nos pretendía vender la idea por el entonces Presidente Carlos Salinas de Gortari, de que habíamos entrado al “primer mundo”, y el mismo día que entraba en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC) firmado por México, Estados Unidos y Canadá, promocionando, a su vez, la supuesta “estabilidad nacional” del país para atraer las inversiones extranjeras, cuando, en la realidad social nacional, lo que ocurría en México era todo lo contrario, el Gobierno mexicano ocultaba las condiciones inhumanas de hambre, miseria, explotación y represión en la que vivían los pueblos indígenas.

Ese mismo día, el 1° de enero de 1994, en su Primera Declaración de la Selva Lacandona el EZLN se dirigió así al pueblo mexicano:

Nosotros hombres y mujeres, íntegros y libres, estamos concientes de que la guerra que declaramos es una medida última pero justa. Los dictadores están aplicando una guerra sucia no declarada contra nuestros pueblos desde hace muchos años, por lo que pedimos tu participación decidida apoyando este plan del pueblo mexicano que lucha por trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz. Declaramos que no dejaremos de pelear hasta lograr el cumplimiento de estas demandas básicas de nuestro pueblo, formando un gobierno de nuestro país libre y democrático.

En ese momento el EZLN surge como un levantamiento armado, con un claro e innovador proyecto nacional, por un lado, iniciando una lucha contra el gobierno, el Estado y poniendo en tela de juicio el modelo neoliberal, y por el otro, luchando por la reivindicación de los derechos indígenas, la defensa de la cultura, identidad y autonomía con los ideales de justicia, libertad y democracia, ante el grito desesperado de “ya basta” de los pueblos indígenas, y ante la voz de “nunca más un México sin nosotros”.

El movimiento es “Zapatista” porque “nacería con la esperanza y el corazón indígena” y sería de “Liberación Nacional”, por que plantearía la lucha “por la libertad de todos los mexicanos y en todo el país”. Se configuraría como una organización armada que no se propone la toma del poder sino la conquista de un espacio colectivo, donde se puedan abrir caminos para plantear sus demandas.

El EZLN inicia como la mayoría de las guerrillas latinoamericanas de los años sesenta y setenta del siglo pasado, en un espacio alejado del control estatal y militar, y busca fortalecerse incorporando población campesina indígena como base operativa de sus acciones, para que, en un mediano plazo, coordinar procesos insurreccionales, entre sectores más amplios en otros puntos del país.¹⁰⁷

De esta manera, con un discurso ético, sencillo, político y hasta poético, el EZLN logra acaparar la atención de la sociedad mexicana, de intelectuales y de la comunidad internacional, de los cuales obtuvieron simpatía, solidaridad y ayuda que, en su momento, lograron evitar que el gobierno tomara medidas represivas abiertas de aniquilamiento total contra el movimiento y las comunidades indígenas que los apoyaban; la ayuda brindada se ha debido por el hecho de que “los objetivos de la lucha zapatista combinan los más altos anhelos democráticos, compartidos por buena parte de la población del mundo, con una serie de demandas incuestionables de carácter social referidas a los derechos más elementales como vivienda, educación y alimentación, de las que nadie puede prescindir y con lo que nadie puede estar en desacuerdo. El incremento en los índices de pobreza durante los últimos veinte años ha puesto a la población ante el peligro de perder o de nunca alcanzar estos derechos fundamentales y justifica plenamente, ante la sociedad, el levantamiento armado”.¹⁰⁸

Por el valor de estas causas y demandas, el EZLN ha recibido el apoyo moral y económico de diversos sectores sociales, la Iglesia y Organizaciones No Gubernamentales.

Por otro lado, es muy importante señalar que el EZLN cambió la percepción de los movimientos revolucionarios, al surgir como un nuevo movimiento indígena totalmente organizado, estructurado, con objetivos claros y que esta abierto a la adhesión de otras comunidades indígenas, incluso de otros sectores sociales, lo que puede ser un factor decisivo en la lucha y reclamos al Estado que no asume su responsabilidad de brindar oportunidad de desarrollo a toda la sociedad y que no ha hecho más que marcar diferencias, excluir y discriminar a los más pobres.

3.1.1.1 Reconfiguración del Estado-nación, mediante una democracia más efectiva

Podríamos atrevernos a decir que el EZLN es uno de los movimientos más importantes y trascendentales que ha surgido en América Latina en los últimos tiempos, esta

¹⁰⁷ Fabiola Ezcarzaga y Raquel Gutiérrez, *op. cit.*, Pág. 212

¹⁰⁸ Ana Esther Ceceña. **Universalidad de la lucha zapatista**, en www.ezln.org/revistachiapas

importancia radica en que entre sus objetivos no solo busca las reivindicaciones sociales y políticas para los pueblos indígenas, sino también buscan una reconstitución y transformación del Estado-nacional, lo que implica un nuevo modelo de democracia.

En este contexto, el EZLN afirma que “una de las causas fundamentales que condujeron al levantamiento armado de 1994 es la ausencia de democracia y de canales de participación y de mediación de los conflictos sociales y políticos, por falta de representatividad de autoridades”¹⁰⁹

Para los zapatistas la cuestión de la democracia integral constituye una exigencia y una necesidad en el camino de la reconstrucción nacional, y requiere de una profunda transformación del Estado, mediante el establecimiento de un nuevo pacto social incluyente, cuyas bases se encuentran en el reconocimiento de la pluralidad fundamental de la sociedad mexicana. En este sentido, el nuevo Estado, deberá dar cabida y representar toda la diversidad de culturas, etnias, identidades, regiones y sectores sociales que componen la pluralidad nacional.¹¹⁰

Para instaurar un nuevo modelo democrático es indispensable reconocer y respetar la pluralidad de las diferencias culturales, así como la participación plena de los indígenas en la vida social, cultural, económica y política del país, terminar con la idea de que democracia es únicamente elecciones, derecho al voto y el derecho de los ciudadanos a elegir libremente a sus representantes; la democracia va mucho más allá al asentar los valores más elementales para la convivencia humana.

3.1.1.2 ¿Por qué en Chiapas?

Chiapas es un estado de contrastes. Por su ubicación geográfica tiene relevancia estratégica, pues es vía de entrada y salida a Centroamérica y al resto del continente. Es rico en recursos naturales con los que proporciona al país energía eléctrica (primer lugar nacional), petróleo (cuarto lugar nacional) y gas (tercer lugar nacional); de igual manera lo es en la producción de maíz (tercer lugar nacional), café (primer lugar nacional), plátano, cacao, ganado bovino (segundo lugar nacional), cítricos y mango. Es también proveedor de una gran variedad de maderas de origen tropical y calido húmedo. Pero no obstante esas riquezas, Chiapas es uno de los estados con alto grado de marginación y

¹⁰⁹ Democracia y justicia, Documento presentado por los asesores e invitados del EZLN en la mesa de trabajo 2. “Diálogos de Sacam Ch’en”, San Andrés de los pobres 1996

¹¹⁰ Concha Malo Miguel. *Posturas del Gobierno y el EZLN sobre la democracia, derechos humanos y ciudadanía*, suplemento de la Jornada 12 de octubre de 1996.

elevados índices de desnutrición, incomunicación, falta de servicios médicos, de energía eléctrica, analfabetismo y pobreza.¹¹¹

Aunado a esto, existe una marcada desigualdad del ingreso, de la repartición de las tierras, un rezago en la aplicación de la justicia y en donde las políticas económicas implementadas en ese Estado solo ha beneficiado a una pequeña porción de la población y a las empresas que han invertido en la región en la construcción de presas hidroeléctricas y en la explotación petrolera que no solo ha ido en detrimento de las bases de la economía agrícola y ganadero, sino que también a contribuido al deterioro ambiental ante el saqueo incesante de recursos naturales.

Es así, que desde la década de los setenta del pasado siglo, en Chiapas se han venido aplicando políticas económicas orientadas a la modernización de la economía; básicamente se trata de una política selectiva y excluyente que beneficia al capital extranjero y a las grandes empresas, condenando al desempleo, a la insalubridad y a la miseria cuya sobrevivencia se encuentra más amenazada con la entrada en vigor del TLC. Esta política excluyente es, entre otros factores, una de las razones del surgimiento del EZLN.¹¹²

Este esquema neoliberal ha llevado al desmantelamiento del Estado, a la drástica disminución de las inversiones públicas, a la indiscriminada liberación del mercado interno, a la privatización de la economía y a la concentración de los recursos naturales, todo ello en detrimento de nuestro desarrollo como nación independiente y soberana.¹¹³ El hecho está en que uno de los resultados más concretos de la política neoliberal en México se expresa de la siguiente manera:

Según datos de la Comisión Económica para Latinoamérica y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL), en que el 25% de la población más pobre en México recibió el 7.4% del ingreso total en 1987 y solo el 6% en 1990. Para el 40% de la población más pobre, su porción cayó del 14.7% al 12.3% en el mismo periodo. Por el contrario, la porción del ingreso total del 10% de la población más rica en el mismo periodo creció de 33.2% al 41.4%.¹¹⁴

¹¹¹ “Las cifras en Chiapas”. Revista Papeles de Población, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, n. 1, VAEM, Toluca enero-febrero de 1994. Pág. 63.

¹¹² Juan Gonzáles Esponda y Elizabeth Pólito Barrios. *Notas para comprender el origen de la rebelión zapatista en* www.ezln.org/revistachiapas/No1/ch1gonzales-polito.html 19 de julio 2007 23:13:13 GMT

¹¹³ Gilberto López y Rivas. Nación y pueblos indios en el neoliberalismo. Plaza y Valdes. México 2000, segunda edición. Pág. 55

¹¹⁴ *Ibidem*. Pág. 58

Estas cifras nos demuestran que el modelo neoliberal no está hecho para crear y generar bienestar para todos, solo para un muy reducido grupo que se beneficia a costa y sacrificio de la gran mayoría.

En este sentido, el estado de Chiapas representa uno de los casos más graves de marginación, exclusión y explotación hacia los pueblos indígenas, con la implementación de una política autoritaria y represiva. De esta manera, la insurrección en Chiapas tiene su origen histórico en factores económicos, políticos pero también en la discriminación sociocultural de la que han sido víctimas desde siempre.

3.1.1.3 Demanda de la autonomía

Uno de los objetivos principales del EZLN, es la demanda de la autonomía. Constituye uno de los pilares de la lucha indígena por que significa la defensa de su cultura, sus costumbres, sus creencias, sus tradiciones, su lengua y sus formas de gobierno.

Tal es la importancia y defensa de la autonomía y el derecho a la autodeterminación para los pueblos indígenas, negada por el Estado, que en 1994 el Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas en Chiapas expresaron su determinación en declarar la autonomía a seis regiones del estado de Chiapas; estuviera o no de acuerdo el gobierno.

En los municipios autónomos, las comunidades se autogobiernan y aplican la democracia directa comunitaria. El autogobierno no lo aporta el EZLN, sino que viene de antes en el nivel de cada comunidad; lo que hace el EZLN desde los años ochenta es ampliarlo a escala regional. El ejercicio de la autonomía corresponde a las comunidades, el EZLN solo lo acompaña e interviene únicamente cuando hay conflicto o desviaciones.¹¹⁵

Siguiendo con esta misma idea de lograr la autonomía, el 9 de agosto del 2003 el Ejército Zapatista da origen a la creación de las Juntas de Buen Gobierno y al nacimiento de “Los Caracoles”, consolidándose como la nueva estructura de gobierno y organización zapatista.

“Los Caracoles, retoman este símbolo del imaginario colectivo maya. Representan una doble ventana. Por ella, los zapatistas se asoman al exterior, al proceso de resistencia a la actual globalización del que forman parte. Y por esa misma ventana, miran hacia adentro, hacia las comunidades bases de apoyo zapatista –el pueblo mismo-,

¹¹⁵ Fabiola Ezcarzaga y Raquel Gutiérrez, *op. cit.*, Pág. 214.

para encontrar formas de organizarse y de tomar decisiones. Al mismo tiempo que el EZLN anunciaba el nacimiento de estos nuevos puntos de convergencia y entendimiento, hizo públicas también las Juntas de Buen Gobierno, instancias de coordinación de los municipios autónomos en cada zona, cuyas instalaciones se encuentran en cada uno de los caracoles, junto con otras instalaciones administrativas autónomas”.¹¹⁶

El funcionamiento y propósito de las Juntas de Buen Gobierno es el siguiente:

Existe una Junta de Gobierno para cada una de las zonas rebeldes y están formadas por uno o dos delegados de cada uno de los Consejos Autónomos de la zona. Las Juntas son un paso más en la construcción de autogobierno, el nivel más alto –hasta ahora- de organización autónoma. Reúnen alrededor de 40 municipios autónomos zapatistas

En un comunicado difundido el 29 de julio de 2003, Marcos señala los propósitos de esta Juntas: Contrarrestar el desequilibrio en el desarrollo de los municipios autónomos y de las comunidades y mediar en los conflictos que pudieran presentarse. Y reconoce que, de momento, el sistema normativo autónomo basado en los usos y costumbres de las comunidades indígenas debe convivir con el sistema normativo occidental. Otro reconocimiento importante es que las autoridades de Municipios Gubernamentales autónomas pueden incurrir en violaciones a los Derechos Humanos, por lo que las Juntas de Buen Gobierno también atenderán las denuncias contra los consejos autónomos por violaciones a los Derechos Humanos, las propuestas y las inconformidades.

Otras tareas son vigilar y promover la realización de proyectos y tareas comunitarias en los Municipios Rebeldes Zapatistas; vigilar el cumplimiento de las leyes que, de común acuerdo con las comunidades, funcionen en los Municipios Rebeldes Zapatistas; y atender y guiar a la sociedad civil nacional e internacional para visitar las comunidades rebeldes.¹¹⁷

En este sentido, podemos constatar que dentro de los municipios que se han declarado autónomos, existe toda una estructura de organización que rige la vida de estas comunidades, garantizando dentro de esta organización autónoma el acceso a atención médica y educación para sus habitantes; demostrando con esto que la autonomía es una alternativa para permitir la subsistencia de las comunidades indígenas. Desde que se inició el diálogo entre el EZLN y el Gobierno, la autonomía se convirtió en materia de debate nacional, por el hecho de que implica cambios constitucionales de fondo, lo que no es aceptado por el Estado.

¹¹⁶ Samuel Sosa Fuentes. *Globalización cultural e identidad latinoamericana: la otredad indígena*. Tesis de Maestría de Relaciones Internacionales, UNAM 2006. Págs. 185 y 186.

¹¹⁷ *Ibidem* Págs. 187 y 188.

La clase política mexicana ha mostrado que hay, sin duda, mucha ignorancia, prejuicio y discriminación respecto a los pueblos indígenas, por otro lado, existe la conciencia de la contradicción que entraña las aspiraciones neoliberales y globalizadoras con el compromiso de reconocer como sujetos de derecho a los pueblos indígenas que demandan autonomía constitucional, para decidir los asuntos fundamentales relacionados con su vida misma y la posibilidad de reconstituirse.¹¹⁸

Por su parte el Estado ha venido implementando una campaña de descrédito y deslegitimación hacia el movimiento, objetando que quien se encuentra detrás de este movimiento son actores políticos que nada tienen que ver con los indígenas y con sus causas, y que los indígenas no son más que sujetos de manipulación conducidos por otros.

Mientras el gobierno en su discurso adopta la idea de paz y negociación para terminar con el conflicto de manera pacífica, en la realidad desde el inicio del movimiento, el gobierno mexicano respondió a la insurrección zapatista con un despliegue de fuerzas militares en la zona, iniciando una persecución de miembros y simpatizantes del EZLN, llegando al extremo de ordenar la masacre de Acteal en 1997, donde murieron no solo hombres, sino también mujeres y niños en mayor cantidad, evidentemente el gobierno que en ese entonces estaba en manos de Ernesto Zedillo Ponce de León, se deslindó de su responsabilidad en estos hechos.

De igual manera, la simpatía que el EZLN ha generado no sólo en la sociedad mexicana sino en todo el mundo, ha sido un factor decisivo para que el gobierno no haya emprendido un ataque directo para desmembrar el movimiento por la vía de la fuerza, sin embargo, los miembros del movimiento han sido presa de amenazas, persecuciones, encarcelamientos y hasta asesinatos.

La inconformidad de la sociedad de que el gobierno optara por las armas, obligó a que se iniciaran los diálogos de paz con el EZLN. Se llevó cabo una sola mesa de diálogo, que fue la relativa al Derecho y Cultura Indígena de la cual surgieron los **Acuerdos de San Andrés** que fueron el resultado final de un análisis profundo llevado a cabo por especialistas, intelectuales, juristas y dirigentes de varias organizaciones indígenas. Los Acuerdos de San Andrés fueron firmados en 1996, donde las partes se comprometían a contribuir a la construcción de un nuevo pacto nacional definido por la diferencia cultural, cuya expresión se plasmaría en una Constitución reformada.

¹¹⁸ Fabiola Ezcarzaga y Raquel Gutiérrez, *op. cit* Pág. 227

Sin embargo, el gobierno desaprobó las propuestas, elaborando otra iniciativa, lo que originó el estancamiento de las negociaciones. Posteriormente surgió el proyecto de la llamada Ley COCOPA (Comisión de Concordia y Pacificación) que “tuvo consenso en gran parte de los pueblos indígenas, por que buscaba la determinación de los pueblos referente a los ámbitos cultural, económica, social y política dentro de la federación, de los espacios de autonomía bajo su propia responsabilidad y por derecho propio”.¹¹⁹

Lamentablemente, el gobierno nuevamente no respetó lo estipulado, ya que las reformas constitucionales hechas, estuvieron lejos de los que planteaban las demandas indígenas, eliminando por completo toda posibilidad de autonomía y derechos propios de los pueblos indígenas, al manifestar una confusión de conceptos como el de territorio o libre determinación y en donde cada uno le dio un sentido propio, opuesto al que entendió la contraparte.

Nunca antes se estuvo tan cerca de llegar a una conciliación y de empezar un importante y trascendental cambio en las relaciones de los pueblos indígenas con el gobierno, y hasta el momento pasados ya dieciséis años de la aparición del movimiento zapatista, no ha vuelto a surgir un panorama similar. Posteriormente, el gobierno presentó su iniciativa de reforma constitucional, la cual fue rechazada por el EZLN pues eran totalmente distintos a los Acuerdos de San Andrés, lo que llevó a la crisis del diálogo de la que hasta el momento no se ha podido reestablecer.

Desde entonces, el Estado ha optado por la táctica de dejar morir al movimiento por propia inanición, al ya no hablar del tema ni dejar que los medios de comunicación lo hagan, como si el movimiento indígena nunca hubiera existido o se haga pensar que ha desaparecido. Lo cierto es que el EZLN sigue latente y en lucha, cansados si de ser ignorados y no ser escuchados, pero concientes de que hace falta un gran camino por recorrer y que el apoyo del resto de la sociedad podría marcar la diferencia entre un movimiento que simplemente surgió y se apago, y un movimiento que surgió y logró hacer el cambio que beneficiaría a todos.

Desde su aparición en la vida política y social del país, el Ejército Zapatista ha promulgado hasta el día de hoy seis Declaraciones desde la Selva Lacandona, informando en ellas las etapas por las que ha transitado el movimiento, las acciones de lucha y sus propuestas.

¹¹⁹ Cletus Gregor. *Pueblos indígenas y Derechos Constitucionales*. Pág. 401.

- **Primera Declaración (1994)** El EZLN se presenta frente al pueblo mexicano, dando las causas de su lucha y lo que pretenden.
- **Segunda Declaración (1994)** Llamaron a la sociedad a lograr un tránsito pacífico a la democracia mediante la organización de la Convención Nacional Democrática (CND).
- **Tercera Declaración (1995)** Se propone a la sociedad civil la creación del Movimiento de Liberación Nacional (MLN).
- **Cuarta Declaración (1996)** El EZLN refrenda su compromiso por una solución pacífica y propuso la construcción del Frente Zapatista de Liberación Nacional (FZLN); una fuerza política, no partidaria que no busca el poder.
- **Quinta Declaración (1998)** Convocó a la realización de la Consulta Nacional por el Reconocimiento de los Pueblos Indios y por el fin de la Guerra de Exterminio.
- **Sexta Declaración (2005)** Hace un balance sobre su lucha desde sus inicios y lo logrado hasta hoy, reafirmando las causas y la vigencia de su lucha.¹²⁰

La importancia de esta última Declaración de la Selva Lacandona radica en que nuevamente pone en la mesa de discusión el tema de la condición del indígena en la sociedad, su visión del mundo frente al neoliberalismo depredador, sus nuevas propuestas de acción afirmándose en los ideales de “justicia, democracia y libertad”

Lo destacable es su visión de unir fuerzas con otros sectores sociales no indígenas, como se menciona en el siguiente párrafo:

Y entonces, también dijimos que queremos la democracia, la libertad y la justicia para todos los mexicanos, aunque más bien nos concentramos en los pueblos indios. Porque resulta que nosotros del EZLN somos casi todos puros indígenas de acá de Chiapas, pero no queremos luchar sólo por su bien de nosotros o sólo por el bien de los indígenas de Chiapas, o sólo por los pueblos indios de México, sino que queremos luchar junto con todos los que son gente humilde y simple como nosotros y que tienen gran necesidad y que sufren la explotación y los robos de los ricos y sus malos gobiernos aquí en nuestro México y en otros países del mundo... Porque tal vez unidos con otros sectores sociales que tienen las mismas carencias que nosotros, será posible conseguir lo que necesitamos y merecemos. Un nuevo paso adelante en la lucha indígena sólo es posible si el indígena se junta con obreros, campesinos, estudiantes, maestros, empleados o sea los trabajadores de la ciudad y el campo.¹²¹

¹²⁰ Para mayor información consultar anexos, Pág. 133

¹²¹ Comité Clandestino Revolucionario Indígena Comandancia General del EZLN: Sexta Declaración de la Selva Lacandona, México, junio de 2005.

www.enlacezapatista.ezln.org.mx/especiales/2/ (7 de enero 2008 16:43:20 GMT)

En esta última Declaración, el EZLN refrenda varios de sus compromisos como el de seguir luchando por los pueblos indígenas de México, ahora con el apoyo de todos los “explotados y desposeídos de México”, seguir en la construcción de un programa nacional de lucha, conseguir la creación de nuevas leyes que tomen en cuenta las demandas de los indígenas y del pueblo mexicano e invitando a todo el pueblo mexicano a participar con los zapatistas en una nueva Campaña Nacional para la construcción de otra forma de hacer política, de un programa de lucha nacional y de izquierda, y por una nueva Constitución, manteniendo en total vigencia al movimiento zapatista.

En conclusión, podemos decir que el EZLN se ha configurado como un modelo a seguir por otros pueblos ya que ha tenido repercusiones trascendentales en el accionar político de los pueblos indígenas en América Latina y en las estrategias de lucha y resistencia de otros movimientos indígenas. Desde su inicio, el EZLN manifestó su capacidad de lucha y sobre todo de plantear un nuevo proyecto nacional alternativo capaz de transformar al país entero.

Podemos englobar la trascendencia del levantamiento indígena del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en los siguientes puntos:

1. La sublevación del EZLN constituye en realidad el primer movimiento armado en contra del neoliberalismo en América Latina y, en consecuencia, uno de los rasgos fundamentales radica en su contemporaneidad y su modernidad en términos estrictos del término.
2. La lucha Zapatista no sigue los patrones de los grupos guerrilleros de la década de los setenta, sino que presenta características inéditas tanto en lo político como en lo militar.
3. El movimiento Zapatista ha servido como un extraordinario factor de cohesión y unidad entre diversas organizaciones sociales y los indígenas en México, como lo demostró el Congreso Nacional Indígena de Octubre de 1996 además de convertirse en un singular ejemplo de resistencia y lucha para todos los pueblos latinoamericanos.
4. El EZLN ha abierto la posibilidad para que los planteamientos democráticos, como el de las autonomías, ganen terreno en nuestras naciones como la forma de garantizar los derechos históricos de los pueblos indios.
5. La sublevación de Chiapas advierte que la vida de las étnias está seriamente amenazada por el neoliberalismo, por lo que pueden esperarse en el caso de éste

no sea revertido, que la experiencia Zapatista se repita en otras etnoregiones de México y de nuestra América.

6. La lucha de los pueblos indios de Chiapas y la insurgencia cívica que la acompaña, demuestra la vigencia de los movimientos de carácter nacional frente a los afanes transnacionalizadores del neoliberalismo. Por ello, los nuevos Estados nacionales tendrán que representar los intereses de todos los componentes sociales y étnicos y construirse alrededor de los principios de igualdad y unidad en la diferencia que solo pueden ser garantizados por un régimen democrático.¹²²

Por su carácter, por su humildad y reconocimiento del otro, por su emergencia en el extremo del rincón de la patria, por sus métodos, por su humildad y reconocimiento del otro, y apelando a viejos valores como la defensa de la patria, de la identidad, de la identidad nacional, del derecho a una cultura propia, del derecho a ser considerados ciudadanos y, por tanto, a comer, a vestir, educarse y vivir conforme a las más elementales normas de humanidad, por esta síntesis entre lo universal y lo particular, por ser parte de una minoría como todo el resto de la población mundial y por enarbolar una concepción del mundo que recupera el pasado como experiencia y raíces para la construcción de un futuro distinto, por todas estas y muchas razones más el movimiento zapatista marca un hito en la historia contemporánea y un límite real y alternativo al desarrollo del proceso de apropiación capitalista.¹²³

¹²² Gilberto López y Rivas, *op. cit.*, Pág. 66

¹²³ Ana Esther Ceceña, *op. cit.*,

3.1.2 Guatemala: Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)

Desde los años sesenta del siglo pasado en Guatemala, se inicia un proceso de transformación social como alternativa a la inconformidad de las graves condiciones de pobreza, atraso y carencia de libertades políticas que padece el grueso de la población del país, volviendo más grave el problema cuando hablamos de la población indígena. Este se da a través de diversos movimientos sociales tales como el avance del movimiento popular y el surgimiento de un movimiento insurgente.¹²⁴

Son varios los factores que se conjuntan para dar paso a la insurgencia que en los últimos tiempos ha caracterizado la situación sociopolítica en Guatemala. A continuación explicaremos brevemente estos factores.

3.1.2.1 Entorno social, político y económico

Los problemas en Guatemala inician desde la conformación de un Estado-nación “unificado y homogéneo”, con la consecuente práctica de eliminar la diversidad cultural étnica existente en todo el territorio a sabiendas que Guatemala es profundamente indígena.

De la parte oficial, en su vertiente civil, esta la política implícita (a veces explícita) de suprimir lo étnico indígena por asimilación dentro de lo étnico ladino; en su vertiente militar, esta la estrategia de aniquilamiento y de sofocamiento de la identidad indígena por el terror. De la parte social, esta la actitud casi universal de despreciar todo lo indígena y de convencerse que la nacionalidad y la guatemalidad deben erigirse sobre una nación homogénea, europeizada o bien norteamericanizada, en el cual no tiene cabida lo indígena...excepto en la arqueología o folklore.¹²⁵

Insertos en esta ideología, hasta los años sesenta las constituciones en Guatemala reconocían a una nación a cuya cultura se integrarían los grupos indígenas, el indio no tenía cabida en la Constitución y construcción de la nación ya que estaba destinado a desaparecer por el proceso de latinización. Para implementar esta ideología y hacerla efectiva en la sociedad se recurrió a la institucionalización del racismo, el desprecio y la discriminación hacia el indígena, haciendo estas prácticas parte de la vida y el actuar de la sociedad guatemalteca, lo que en determinado momento permitió el atropello y las graves violaciones que fueron perpetradas por el gobierno hacia la población indígena.

¹²⁴ Alfonso López Ramírez. *Guatemala: la contra-insurgencia y el deterioro ambiental*, en Revista de Estudios Latinoamericanos. CELA FCPyS/UNAM. Vol. VI, Año 6 julio 1991-diciembre 1992, núms. 11, 12 y 13. Pág. 51.

¹²⁵ Pablo Gonzáles Casanova y Marcos Roitman Rosenmann. *Democracia y Estado multiétnico en América Latina*. UNAM/ La Jornada, México 1996. Pág. 185.

Todos estos acontecimientos han provocado una profunda desintegración y fragmentación de la sociedad guatemalteca.

La realidad es que en la construcción del Estado-nación en Guatemala se ha hecho sin unidad y sin conciencia nacional, al descartar de este proceso a la vasta diversidad cultural y étnica para formar parte de este proyecto bajo sus propias características culturales.

La vida política en Guatemala ha sido dominada históricamente por el ejército, las dictaduras y la influencia del poder estadounidense, lo que ha provocado la instauración de un sistema político, social y económico severamente injusto y opresivo, limitando cualquier desarrollo de tipo democrático y haciendo nula la participación política, como ocurre con la población indígena que a pesar de ser mayoritaria, su presencia y participación es mínima en la política nacional y local del país; violando por principio uno de los derechos fundamentales de la democracia: la participación plena de la sociedad en la vida política de su país.

Así, las dictaduras han caracterizado la historia del panorama político, donde los militares controlan el gobierno y con frecuencia lo detentan, el hecho está que entre 1965 y 1985, un solo civil, en 1966 ocupó la presidencia. Cuando la sociedad por medio de organizaciones y movilizaciones han alzado la voz para acusar y mostrar su inconformidad, el Estado con la ayuda de grupos paramilitares ha reprimido violentamente todo tipo de organización y manifestación.

Con la cristalización en Guatemala de una cultura de terror, se ha intentado dominar a la sociedad, especialmente a aquellos sectores subversivos. Al sembrar el terror en el seno de la población, el régimen obtiene en buena parte de ella la aniquilación de una voluntad de transformación, sin embargo, en el caso de Guatemala estas acciones han sido uno de los principales detonantes de la insurrección en la lucha por terminar con esta serie de violaciones, dirigiendo sus esfuerzos con miras al cambio a nivel nacional, encontrando en la lucha armada el medio para protegerse de la violencia ejercida por los gobernantes.

En la cuestión económica, Guatemala es el más poblado de los países del istmo y también el más industrializado. Tiene un peso importante en la economía regional: representa más de un tercio del PIB de los países del istmo (31%)¹²⁶. Pero

¹²⁶ Alain Rouquie (coord.). *Las fuerzas políticas en América Central*. CCE, México 1994. Pág. 109

paradójicamente es uno de los países menos urbanizado, castigando a la mayoría de su población a vivir en la pobreza y en la extrema pobreza.

En Guatemala, la distribución del ingreso es brutalmente desigual, condenando a la población a la miseria y el olvido, agudizándose el problema en las comunidades indígenas, con la carencia de los servicios básicos más necesarios para la supervivencia como educación, vivienda, falta de infraestructura hospitalaria, condiciones de insalubridad grave etc.

Uno de los graves problemas que afecta a este país es la tenencia de la tierra, que ha afectados seriamente al sector campesino y de ahí al resto de la población, sobre todo tomando en cuenta que la economía guatemalteca se basa en una economía agraria. Los latifundistas y las grandes empresas transnacionales tienen el control de la tierra, despojando a las comunidades indígenas de su único patrimonio y sustento, aprovechando la explotación de los recursos naturales así como la fuerza de trabajo a través de largas jornadas y salarios bajos.

Finalmente, la situación política, social y económica por la que a atravesado históricamente la población guatemalteca, donde ha predominado la explotación, la represión, la opresión y la discriminación especialmente hacia el sector indígena, ha permeado la vida de los guatemaltecos al no permitirles el acceso a una vida digna.

Es en este panorama desolador de un país empobrecido, azotado por la violencia, con una incipiente democracia, un gobierno excluyente y una sociedad latinizada racista y discriminatoria, donde surge el movimiento indígena que hoy como en luchas históricas pasadas, una de las principales demandas es la búsqueda de un lugar digno en la sociedad.

Son muchas las demandas indígenas que varían dependiendo de cada organización, sin embargo, las demandas que aparecen constantemente en los documentos encontramos los siguientes:

1. Ser reconocidos como pueblos, con características culturales y sociales específicas.
2. En los relacionado con la Constitución y todas las leyes, su adecuación a una realidad multiétnica y pluricultural en Guatemala.
3. La creación de mecanismos para garantizar el derecho a la vida.
4. Establecer mecanismos para el fortalecimiento del poder civil local, regional y nacional como formas de concretizar el proceso de democratización.
5. Autonomía regional.

6. Autonomía política.
7. Reestructuración de la actual división política administrativa del país sobre la base de los límites lingüísticos y étnicos, para dar lugar a las regiones étnicas y no a nivel de regiones geográficas.
8. Tenencia de la tierra.
9. Demandas referidas a la producción y comercialización de los productos agrícolas.
10. Cultura y educación.¹²⁷

Como podemos observar la mayoría de las demandas son compartidas por todos los pueblos indígenas de la región latinoamericana, y la solución al problema solo puede darse con la instauración de una democracia incluyente y participativa que establezca los mecanismos y las bases para actuar equitativamente con la sociedad y con los pueblos originarios.

Por otro lado, a diferencia del caso mexicano donde surge un movimiento meramente de composición indígena pero con miras a que cualquier sector social se integre; en Guatemala se construyen una serie de resistencias y organizaciones de indígenas, ladinos, obreros y campesinos, dado el panorama político y socioeconómico por la que atraviesa este país y por las condiciones tan precarias en la que se encuentran la mayoría de la población (recordemos que la población indígena es mayoría en Guatemala).

En el escenario contemporáneo surgen dos coordenadas que son la piedra angular del movimiento revolucionario guatemalteco: la lucha armada y la lucha de masas, cuya estrategia es la toma del poder por medio de la violencia en la medida en que el proceso ganaba terreno en la sociedad guatemalteca, tanto en el área urbana como en el rural. Como contraparte el Estado se preparo también para la guerra, hecho al que no le dieron la importancia que merecía las organizaciones político-militares que posteriormente estructuraron la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca.¹²⁸

En este sentido, a principios de los años ochenta, se lleva a cabo un importante y ascendente movilización social que lleva a la constitución de importantes movimientos, compuesta por las masas trabajadoras agrícolas e industriales, con una importante y

¹²⁷ María Teresa Coello Puente. *El movimiento indígena en Guatemala, un movimiento sin vanguardia*. en Revista de Estudios Latinoamericanos. CELA FCPyS/UNAM. Vol. V, Año 5, núm. 8, enero- junio 1990. Pág.64.

¹²⁸ Armando Villatoro Pérez. *Etnicidad y formación social en Guatemala*, en Revista de Estudios Latinoamericanos. CELA FCPyS/UNAM. Año IX, núm. 18 julio diciembre 2002. Pág. 139.

destacada participación indígena que se incorporan a las organizaciones guerrilleras buscando provocar transformaciones a nivel nacional y consolidándose como un actor estratégico para los futuros cambios en Guatemala. Sin embargo, la represión los obliga a replegarse, pero posteriormente esta misma represión se vuelve un factor de mayor unidad y resistencia para continuar la lucha.

Entre los factores que originaron la rebelión masiva esta a) la labor concientizadora de la Iglesia y su papel en el impulso de formas diversas de organización en el campo; b) la reactivación de las luchas reivindicativas del proletariado industrial y agrícola y de los trabajadores migratorios; c) la agitación en el seno de los pobladores marginales de las ciudades como resultado del masivo subempleo y desempleo urbano; d) las luchas de maestros, estudiantes y trabajadores del Estado y e) acontecimientos coyunturales, tales como el terremoto de 1976 y el factor subjetivo del triunfo de la revolución sandinista.¹²⁹

Por otro lado, la reinsurgencia indígena responde a varios factores: 1. La experiencia acumulada de casi 500 años de resistencia indígena; 2. La acción guerrillera iniciada desde hace tres décadas; 3. La agitación política que ha llevado a la toma de conciencia de la necesidad de transformación reales en el país; 4. Las acciones de rechazo que se realizan en todo el continente por la celebración del V Centenario, lo cual ha profundizado la conciencia de opresión y subordinación en que viven y ha llegado a impulsar acciones de resistencia en el país, por último, 5. La coyuntura que ha abierto la negociación entre el gobierno y URNG iniciada el 24 de abril de 1991.¹³⁰

Las organizaciones político-militares que forman parte del movimiento popular y que dirigen la insurgencia popular con el fin de “modificar las relaciones socioeconómicas y destruir las relaciones de dominación política vigente”¹³¹, son las siguientes:

- Las Fuerzas Armadas Rebeldes (**FAR**). Nacida el 13 de noviembre de 1960, a raíz de la sublevación de los jóvenes oficiales que atacan dos guarniciones militares y una estación de policía en el este. Abren varios frentes en el país.
- Ejército Guerrillero de los Pobres (**EGP**). En 1972, algunos miembros de la FAR deciden que las acciones militares sin incidencia en el mundo

¹²⁹ Pablo Gonzáles Casanova y Marcos Roitman Rosenmann. *op. cit.*, Pág. 561

¹³⁰ María Teresa Coello Puente. *op. cit.*, Pág.61.

¹³¹ Héctor Díaz-Polanco. *Cuestión étnico nacional y autonomía*, en Revista de Estudios Latinoamericanos. CELA FCPyS/UNAM. Vol. V. año 5, enero-junio 1990, Núm. 8. Pág. 3

indígena carecen de eficiencia. Así, se instalan en el norte del Quiché para constituir grupos armados con las distintas étnias de la región. Cuatro años después, el EGP hace pública su existencia y revela ser la más poderosa de las organizaciones político-militares.

- Organización Revolucionaria del pueblo en Armas (**ORPA**). Creada en 1971 tras la división de la FAR, lleva a cabo durísimos ataques contra el ejército. Esta menos implantada que el EGP en las organizaciones de masas, pero posee diversos frentes en el país, tiene una orientación muy indigenista.¹³²

Son estas tres organizaciones insurgentes que en 1982 se unieron para dar origen a la **Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)**, la cual dará sendero a las demandas de los sectores que participan en la lucha. En su “Proclama unitaria” de febrero de 1982, la URNG declara:

*El gobierno revolucionario, patriótico, popular y democrático que construiremos en Guatemala promete hacer efectivos los siguientes cinco puntos: 1) La revolución pondrá fin a la represión contra el pueblo y garantizará la vida y la paz de los ciudadanos; 2) La revolución implantará las bases que resolverán las necesidades fundamentales de la mayor parte del pueblo al terminar con la dominación económica y política de las burguesías represivas nacionales y extranjeras que gobiernan el país; 3) La revolución garantizará la igualdad entre indígenas y ladinos terminará con la opresión cultural y la discriminación; 4) La revolución garantizará la creación de una sociedad nueva cuyo gobierno representará a todos los sectores patrióticos, populares y democráticos; 5) La revolución garantizará la política de no alineación y de cooperación internacional requerida por los países pobres para desarrollarse en el mundo actual, sobre la base de autodeterminación de los pueblos.*¹³³

Al aglutinar varias organizaciones indígenas junto con sus proyectos y objetivos de lucha, la URNG se convierte en un interlocutor frente al gobierno, al estructurar de una manera más clara sus demandas y al ganarse la confianza de los sectores sociales que de igual manera exigen la democracia, la paz y el progreso social y económico del país.

¹³² Alain Rouquie. *op. cit.*, Págs. 128-130

¹³³ Comité Guatemalteco de Unidad Patriótica (CGUP), “**Por la democracia en Guatemala**”, marzo de 1983.

3.1.2.2 *Represión*

Históricamente Guatemala ha estado inserto en un contexto de violencia. “La violencia en Guatemala no es un episodio. Es una constante, una norma, últimamente una forma de vida y un “valor” que impregna casi todas las relaciones, incluso las más elementales de convivencia”.¹³⁴

Tras el levantamiento de diversas movilizaciones sociales y organizaciones guerrilleras, con la destacada participación de los indígenas; el Estado guatemalteco hizo frente a estos movimientos mediante la aplicación de una política contrainsurgente¹³⁵, que desde la década de los setenta a aplicado políticas de exterminio, ensañándose de sobremanera con la población indígena quien recibió los embates más fuertes de la represión. Sin embargo, la reacción del gobierno manifestó una preocupación y pánico por la participación que se dio del indígena en la lucha.

La década de los ochenta fueron los años más críticos de lucha y represión, con la instauración del régimen golpista del General Efraín Ríos Montt, quien toma como principal objetivo y medida el combate a la guerrilla mediante la desarticulación de su base social. La estrategia militar que se utilizó tuvo tres elementos centrales:

- 1) La formulación de una ofensiva estratégica que le permitió al ejército recuperar la iniciativa y reestablecer su influencia en buena parte de los territorios en los que habían avanzado las organizaciones político-militares.
- 2) El asesinato sistemático de una parte de la población rural del país considerada como la base social del movimiento revolucionario. Lanzando dos campañas contrainsurgentes denominadas “Victoria 82” y “Operativo Firmeza 83”, reiniciándose las operaciones de “tierra arrasada” instrumentadas desde 1981 por el general Lucas García.
- 3) El control de una parte de la población rural en Aldeas Estratégicas denominadas “modelo” y también por medio de patrullas civiles¹³⁶, especie de milicias locales.¹³⁷

¹³⁴ Pablo Gonzáles Casanova y Marcos Roitman Rosenmann. *op. cit.*, Pág. 193

¹³⁵ La estrategia contrainsurgente contiene una concepción de guerra total. En ella se involucran operaciones militares, psicológicas, políticas, culturales, económicas y ambientales.

¹³⁶ Para apagar la insurrección, ejercer un mejor control y para dividir a los pobladores rurales, el ejército crea las Patrullas de Autodefensa Civil, actividad en la que los aldeanos son obligados a ejercer rondas de vigilancia sin importar su voluntad, sus actividades productivas y su pérdida económica. Así mismo se puso en práctica por parte del ejército las Aldeas Modelo y Polos de Desarrollo, verdaderos campamentos-cárcel de donde los indígenas no pueden salir ni entrar a voluntad, en un increíble reproducción de las Reducciones de indios implantadas durante la conquista de América (Pablo Gonzáles Casanova y Marcos Roitman, *op cit.*, Pág184)

¹³⁷ Alfonso López Ramírez. *op. cit.*, Págs. 51-52

Los departamentos más afectados por estas acciones fueron, en primer lugar, el Quiché, Huehuetenango, Sololá. Chimaltenango y San Marcos, poblaciones en su mayoría indígenas. La militarización de la vida social en las aldeas es total, cometiendo toda clase de violaciones y degradación contra estas poblaciones a quien tienen bajo control militar.

La estrategia aplicada por el ejército en las “áreas de conflicto” -en las que existe un alta concentración de población indígenas- se han realizado no solo a través de la eliminación física de las aldeas y de sus habitantes (genocidio), sino también mediante la destrucción de los mecanismos de resistencia social tradicionales en las comunidades indígenas, es decir, de los mecanismos de reproducción social (etnocidio).¹³⁸

El saldo y los daños del conflicto armado, han resultado de las más infames crueldades perpetrada por el ejército, y, hoy día, son incalculables, se habla de alrededor de cincuenta mil personas muertas o desaparecidas, más de cien mil niños huérfanos y cerca de ocho mil viudas; además de medio millón de personas que huyeron a refugiarse en la selva o en el territorio mexicano¹³⁹. Otras estimaciones indican que fueron 50 mil a 75 mil, las personas asesinadas o desaparecidas desde 1978, indígenas en su mayoría. El mismo ejército admite que 440 pueblos han sido destruidos y casi un millón de refugiados internos, más unos 150 mil refugiados externos.¹⁴⁰

Todas estas injustificadas atrocidades fueron llevadas a cabo por el gobierno a través de grupos paramilitares para asegurar el control, marcando sus propias reglas del juego, dejando muy en claro que los cambios no son aceptados ni tolerados al no tener cabida en este tipo de gobiernos; demostrando que resultó más fácil para el gobierno implementar estas medidas genocidas contra la población indígena, antes de escuchar y resolver sus demandas. Dejando una estela de terror, violencia y dolor en el pueblo guatemalteco.

Sin embargo, frente a esta inhumana cacería, los indígenas demostraron su capacidad de resistencia para continuar la lucha por sus derechos históricos. Un ejemplo de esto es la formación de las llamadas “Comunidades de Población en Resistencia (CPR), que a pesar de que no tienen un lugar estable por el hecho de que con frecuencia tienen que huir de las acciones del ejército, han creado sus propias formas de identidad,

¹³⁸ María Teresa Coello Puente. *op. cit.*, Pág.60.

¹³⁹ *Ibidem*. Pág. 61

¹⁴⁰ Roberto Carmark.”**La cultura Quiché-Maya como factor en la Revolución guatemalteca**” en Cuadernos de Seminario de Integración Social. *Etnohistoria y teoría antropológica*, Guatemala. Pág. 3

cohesión y solidaridad, estableciendo sus propias formas de organización y coexistencia.

Por otra parte, esta ola de violencia que azotó a Guatemala especialmente en la década de los años setenta y ochenta, en vez de menguar los esfuerzos del movimiento indígena, fue creciendo y fortaleciéndose; en este sentido, el Estado fracasó al no eliminar por completo la insurgencia indígena, al contrario, le inyectó vitalidad al darles a los pueblos indígenas una razón más poderosa para seguir la lucha, esta es terminar con las atrocidades cometidas por el Estado.

En este periodo, como resultado de las masacres que el ejército llevó a cabo, surgen varias organizaciones que fundan los sectores sociales dañados por la represión exigiendo se castigue a los responsables, así tenemos:

- El Grupo de Apoyo Mutuo (GAM)
- Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (Conavigua)
- El Consejo de Comunidades Étnicas Runujel Junam (CERJ)
- El Consejo Nacional de Desplazados en Guatemala (Condeg)
- Las Comunidades de población en Resistencia (CPR)

Estas organizaciones indígenas actúan en diferentes regiones de Guatemala, han redactado una serie de documentos acerca del indigenismo, su situación económica y sociocultural.

Finalmente, los Acuerdos de Paz llegan después de cuatro años de negociación y debate entre el gobierno, la URNG y organizaciones indígenas, que concluyen con la firma del Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas el 31 de marzo de 1995. El acuerdo establece una serie de compromisos tendientes a lograr tres objetivos fundamentales: eliminar la discriminación histórica hacia los pueblos indígenas; permitir la participación de los indígenas en todas las decisiones públicas que les afecten; y reconocer una caracterización de “la Nación guatemalteca como de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe”.¹⁴¹

Lamentablemente, como sucede con este tipo de documentos, los compromisos y las responsabilidades que el gobierno adoptó y prometió cumplir, han quedado en letra muerta, al encontrarnos con un total incumplimiento de los Acuerdos de Paz, lo que evidentemente también hace constatar que el conflicto armado no ha terminado,

¹⁴¹ *Afrontando la violencia. El movimiento indígena* en <http://shr.aaas.org/guatemala/ceh/mds/spanish/cap3/mov2.html> (4 de agosto 2007 00:29:46 GMT)

manifestado por los propios pueblos indígenas en la Segunda Declaración de IXIMCHE¹⁴². Hoy día, el ejército continúa teniendo gran participación en el poder aunque de manera indirecta, sigue habiendo represión, así como innumerables violaciones a los derechos humanos y a pesar de que Guatemala es fuertemente señalada por Amnistía Internacional como el país donde más violaciones a los derechos humanos se cometen, el gobierno guatemalteco no ha hecho nada para cambiar esta imagen negativa que tiene ante la comunidad internacional, ni parece que le interese mucho, pues continua cometiendo graves abusos.

El 14 de enero del año 2007 tomó posesión el nuevo gobierno socialdemócrata de Álvaro Colom, basando su plan de gobierno en el combate a la pobreza, la generación de empleos, el crecimiento de la producción, la gobernabilidad y la lucha contra la inseguridad y la impunidad legislativa. La importancia de este nuevo gobierno radica en el hecho de que con el triunfo de Colom se terminó con los más de 50 años que la derecha guatemalteca llevaba detentando el poder, marcando con este hecho una ruptura con el pasado.

En un coloquio en la Casa de América de Madrid titulado Guatemala: un país de grandes desafíos para la democracia, expuso su proyecto de la siguiente manera:

*Tendremos una socialdemocracia bien llevada para cerrar esa brecha expresando su deseo de construir una sociedad “con mucho olor a maya y mucha cosmovisión maya”.*¹⁴³

En este sentido cultural, Colom promete convocar a un gran diálogo nacional para discutir, entre otros temas, los artículos constitucionales que deberán ser modificados "para refundar el Estado" y hacer de Guatemala "un país nuevo y realista (...) multicultural, multilingüe y democrático".¹⁴⁴

En el plan nacional del nuevo gobierno en Guatemala se hace mención de la importancia de la participación ciudadana, y el fortalecimiento de la democracia en su realidad de ser un país multicultural y multilingüe, fundamentándose en los principios Social-Demócrata: Libertad, igualdad, justicia social y solidaridad.

¹⁴² Para mayor información de la Segunda Declaración IXIMCHE consultar anexos, Pág. 149

¹⁴³ http://www.elpais.com/articulo/internacional/Alvaro/Colom/expone/Madrid/proyecto/socialdemocracia/bien/llevada/elpeuint/20071128elpeuint_6/Tes (9 enero 2008 11:37:10 GMT).

¹⁴⁴ http://pan.starmedia.com/noticias/elecciones/colomguatemala_208448.html (8 enero 2008 02:01:05 GMT).

También, menciona reiteradamente la importancia de Impulsar el cumplimiento de los Acuerdos de Paz en el Municipio como parte de la agenda nacional, mediante la divulgación de los Acuerdos de Paz y estableciendo mecanismos que viabilicen su cumplimiento, evaluación y seguimiento. Sin embargo, en lo que respecta a las organizaciones guerrilleras que existen en el país, principalmente la URNG, el Plan Nacional no hace ninguna mención sobre buscar consensos, lograr acuerdos o llevar a cabo diálogos entre este movimiento y el gobierno¹⁴⁵. Tampoco, en ninguna de sus Declaraciones ha hablado al respecto.

Finalmente, podemos concluir que Guatemala esta experimentando lentos pero importantes avances en el ámbito político y social, el hecho esta en que ahora Guatemala cuenta con un gobierno socialdemócrata que aboga por el bienestar social, no obstante, los problemas que aquejan a las comunidades indígenas persisten, prueba de ello es la vigencia del movimiento que representa la Unidad Nacional Revolucionaria Guatemalteca sigue en pie de lucha.

El desafío de este nuevo gobierno consistirá en romper aquellas barreras que por décadas han frenado todo tipo de avances en materia indígena, de igual importancia será poner en practica y lograr el cumplimiento de todos aquellos documentos firmados por los indígenas y el gobierno, especialmente de los Acuerdos de Paz; así como respetar la legislación internacional en estos mismo temas, especialmente acerca de la violación de los derechos humanos e indígenas perpetrados en este país.

¹⁴⁵ *Plan de Gobierno*. Unidad Nacional de la Esperanza Ing Álvaro Colom, Guatemala 2008.

3.2 Evaluación de los movimientos indígenas en México y Guatemala

México y Guatemala son dos países en cuyas poblaciones totales se encuentran, de manera importante, los pueblos indígenas. En Guatemala, la población indígena forman mayoría, no así en el caso de México, sin embargo, la importancia de este país radica en su vasta riqueza cultural y lingüística que recorre todo el territorio. De igual manera, la forma de vida y su condición sociocultural tienen mucho parecido, sin embargo, el desarrollo del movimiento indígena en México y Guatemala se inscribe en diferentes panoramas, que en un determinado momento histórico dio paso al despertar indígena.

En ambos casos, se configuran una serie de factores que dan origen a la conformación de los movimientos indígenas, algunos de estos factores son compartidos en menor o mayor medida por la mayoría de los pueblos indígenas, al ser problemas que les agobian comúnmente desde épocas históricas, como lo son la represión, la exclusión y el sometimiento de que han sido víctimas. También, la opresión y la represión han fungido como factores decisivos en la unidad, resistencia y fortalecimiento de los movimientos indígenas al surgir dentro de los movimientos una mayor fuerza que los motiva a erradicar esta falta de comprensión e intolerancia hacia esta forma de manifestación para ser escuchados.

Así mismo, han formado parte de este proceso, aspectos específicos que actúan de acuerdo a la situación sociocultural de cada caso, que imprimen el sello de diferencia entre las características y el origen de un movimiento y otro, y que van de acuerdo a los acontecimientos políticos, sociales, económicos y culturales que impactan en este proceso organizativo.

Actualmente, los movimientos indígenas que se desarrollan en América Latina, especialmente en México y Guatemala, se han afirmado como un sujeto político fundamental para la consolidación de un nuevo proyecto nacional, generando importantes y novedosas propuestas sobre como tratar el tema de la diversidad cultural, proporcionando las bases para que la sociedad participe y se comprometa junto con el gobierno en la construcción de un nuevo Estado que sea tolerante, incluyente y respetuoso de las diferencias culturales.

Hoy, el movimiento indígena está articulando antes que nada su reconocimiento como actor social y político, con identidad propia, distinto, diferente, independiente, autónomo y con capacidad de definición propia y lucha porque se reconozca su diferencia. Ya no está centrado en las viejas reivindicaciones y tampoco en la

tradicional lucha por la igualdad; rompe ese esquema y ahora nos plantea que sólo desde el reconocimiento de su diversidad se llegará a la igualdad y a una verdadera redistribución del poder.¹⁴⁶ Los movimientos indígenas se han constituido en una poderosa corriente de cambio a la que resulta cada vez más difícil de ignorar.

En este sentido, el desenlace que tenga especialmente el EZLN en un futuro, será decisivo para que otros movimientos alcancen la madurez para lograr sus metas, hasta el momento el EZLN se ha convertido en un ejemplo a seguir, por su manera tan eficaz y coherente de dirigir su causa, colocándose en el gusto y la aceptación no sólo de indígenas sino también de amplios sectores sociales y organizaciones no gubernamentales, quienes ven en las nuevas propuestas y proyecto de nación del movimiento, una vía alternativa para crear un Estado plurinacional, respetuoso de la democracia y la diversidad.

Mientras tanto, el movimiento indígena mexicano en general necesita reorganizarse, coordinarse y articularse, ya que aunque las demandas de la mayoría de los pueblos y comunidades indígenas sean comunes, y en algunas regiones se han logrado formar alianzas, se presenta fraccionado frente a un Estado que usa toda su fuerza para someterlo.¹⁴⁷

En el caso de Guatemala, la sociedad está experimentando un profundo cambio en cuanto a su evolución étnica, que se está reflejando en una reorganización y redefinición social, donde el indígena está demostrando una gran fortaleza y capacidad para defender sus costumbres, valores y tradiciones; no obstante, hace falta una mayor organización y articulación para estructurar claramente sus planteamientos, es necesario conjuntar los esfuerzos de indígenas y ladinos para crear un solo frente dirigido hacia una sola causa que pueda beneficiar a todos.

De no ser así, el Estado guatemalteco seguirá caracterizándose por su autoritarismo, rigidez e intransigencia que ha desechado cualquier medio pacífico para alcanzar la paz, optando por el uso de la fuerza para acabar con todo aquel que pretenda el cambio.

Por tal motivo, la participación de diversos sectores sociales es la piedra angular que todo movimiento debe tomar en cuenta para lograr un notorio y profundo cambio,

¹⁴⁶ Tatiana Coll Lebedeff. *América Latina en el filo del siglo XXI. Entre la catástrofe y los sueños: los nuevos actores sociales*. Casa Juan Pablos, Universidad Pedagógica Nacional, México 2001. Pág. 55

¹⁴⁷ Francisco López Bárcenas. Las autonomías indígenas en México: de la demanda de reconstrucción a su constitución. en Fabiola Escarzada y Raquel Gutiérrez. *Movimiento indígena en América Latina: resistencia y proyecto alternativo*. Juan Pablos. Vol. II, México 2006. Pág. 120.

solo conjuntando, uniendo fuerzas, formulando un plan de lucha con ideales en común y elaborando políticas de alianzas será posible este ideal. Tomando siempre en cuenta la importancia de la articulación interna del movimiento, la claridad con que definan sus objetivos y las estrategias para lograrlo. Por lo pronto, el movimiento indígena ha ido recobrando fuerzas y sobre todo ha demostrado que es posible el cambio.

3.3 Los desafíos de los movimientos indígenas

A pesar de todos los esfuerzos realizados por los pueblos indígenas para que sean escuchados y reconocidos, aún existe una incompreensión y desconocimiento de la realidad étnica y de la importancia que constituye abrir los espacios para una participación plena del indígena en la construcción nacional. Esta indiferencia impide que se avance hacia la búsqueda de propuestas y soluciones que se ha negado dar a la problemática indígena que aqueja a esta amplia población desde hace siglos.

En este sentido, las organizaciones sociales han tenido que vencer varias dificultades, principalmente, la desarticulación política de las comunidades indígenas y los obstáculos creados por el Estado para impedir tanto su participación en los procesos nacionales, como su articulación con otros sectores sociales no indios. Para superar estas causas fundamentales de su dependencia y opresión, los indígenas han debido enfrentarse a la tutela del Estado y al caciquismo.¹⁴⁸

Una debilidad que afrontan los movimientos indígenas es la desunión y la confrontación interna, lo que es aprovechado por los opositores para crear conflicto dentro del movimiento y desmembrarlo con mayor facilidad, lo que nos lleva a reflexionar que no sólo es necesario tener un movimiento fuerte, sino también es fundamental que esté unificado y que todos estén concientes de los objetivos por los que luchan.

A pesar de esta continua e interminable lucha, la realidad indígena no ha cambiado mucho en los últimos años, la pobreza sigue siendo el problema que más agobia a las comunidades indígenas, ya no hablemos de acceso a la educación, servicios médicos, junto con los abusos y violaciones que siguen cometándose en contra de la población indígena.

Por lo tanto, los movimientos indígenas sostienen que la solución a sus problemas es una profunda reforma política de alcance nacional e internacional, que permita transformaciones de fondo en materia política, económica, social y cultural. El Estado nacional debe tomar en cuenta a sus pueblos indígenas, y a su vez, éstos deberán luchar por el Estado que necesitan. “La propuesta es lograr una transformación de la nación teniendo como eje el respeto de la diversidad, lo que implica que el Estado-

¹⁴⁸ Consuelo Sánchez. Págs. *Op. cit.* 118 y 119.

nación abandone sus pretensiones de asimilación y logre una verdadera democratización de su sociedad.”¹⁴⁹

*La diversidad cultural negada en nuestras naciones mesoamericanas, en aras de la mimetización de la cultura occidental, ha sido un factor que ha dificultado los procesos de democratización, justicia y desarrollo e impedido que nos adaptemos a realidades de colectividades múltiples con lógicas diferenciadas, la cuales no podemos negar, históricamente se han entrecruzado y enriquecido, a la vez que, en constante permanencia, han actualizado y definido las particularidades de cada una de ellas.*¹⁵⁰

El desafío es crear una conciencia y una ética pluricultural a nivel mundial. Para lograr estos cambios, se debe comenzar re-educando a toda la estructura política que dirige la nación, así como a la sociedad, haciendo énfasis en la importancia de respetar, preservar y dar la importancia que se merece a los indígenas: la expresión más cercana y viviente de nuestro origen, de nuestra cultura. De igual importancia, es indispensable dar el siguiente paso al reconocimiento constitucional de la existencia y los derechos de los pueblos indígenas, así como vigilar que estos derechos se cumplan y se pongan en práctica y que no sólo queden en un acto declarativo.

Otro aspecto sumamente importante, es la necesidad de avanzar en la idea de formar una nueva forma de democracia que se rija por el principio fundamental del reconocimiento de las identidades culturales diversas, no la democracia liberal como la que se ha venido manejando hasta ahora, homogeneizadora y excluyente que reprime las identidades y las autonomías locales en aras de una identidad nacional.

Con el pretexto de que la existencia de múltiples grupos étnicos y lingüísticos era un obstáculo para la integración y la modernización nacional, se llevó a cabo un exterminio de las comunidades indígenas, mediante la desaparición, o asimilación de estos grupos. Por suerte esta postura ya no es viable ni mucho menos aceptable al existir una manifestación universal de la importancia que significa el hecho de reconocer y respetar la diversidad cultural, consolidándose como un desafío para los indígenas el continuar con la lucha y resistencia frente a una ideología no sólo excluyente, sino también aniquiladora de lo diverso.

¹⁴⁹ Gisela González G. **Perspectiva de la diversidad cultural en mesoamérica**, en Revista de Estudios Latinoamericanos, Año X, Núm. 19, enero-junio 2003. Pág. 76

¹⁵⁰ *Ibidem*. Pág. 80

CONCLUSIONES

La cultura conforma un aspecto fundamental al ser el marco constitutivo y de referencia de cualquier sociedad, por ser la base mediante la cual sus miembros sentirán, comprenderán, actuarán y se distinguirán frente a otras sociedades; estableciendo una forma de vida y creando su propia identidad lo que origina un sentido de pertenencia a un grupo social y al mismo tiempo lo diferencia de otros.

De aquí el interés y la necesidad de crear una conciencia acerca de la importancia que representa el sentido de la cultura en todos los ámbitos de nuestro entorno social, para así llegar a comprender la trascendencia que hoy día tienen los pueblos indígenas y, entender que, no hay necesidad de arrancarlos de su vida tradicional para insertarlos en un modelo donde su cultura, tradiciones y su propia identidad están en constante riesgo ante esta peligrosa mancha voraz que representa la cultura consumista occidental, la cual por medio de la globalización está llegando a todos los rincones del planeta, excluyendo a su paso a estas minorías culturales por ser consideradas incompatibles con la idea de modernización que la globalización preconiza, empeñándose en hacerlos desaparecer, y al no ser posible optan por ignorarlos logrando hacer cada vez más decadente su situación socioeconómica.

Con las características de ser un proceso excluyente y desintegrador, la globalización ha provocado un embate cultural en muchos casos irreparable, poniendo en peligro la preservación de la diversidad cultural. El impacto de la globalización sobre los pueblos indígenas ha sido severo, como explica el balance efectuado por la OIT:

Un grupo especialmente vulnerable es el de los pueblos indígenas. Cuando su integración en la economía se ha producido sin su consentimiento libre, previo e informado, y sin la protección adecuada de sus derechos, medios de vida y cultura se han visto gravemente afectados. En tales casos las inversiones en industrias atractivas, grandes centrales hidroeléctricas y plantaciones han dado lugar a desplazamientos masivos, a una desorganización de los medios de vida, a una degradación ecológica y a la violación de sus derechos humanos fundamentales.¹

Por otro lado, en algunos casos ha exacerbado el nacionalismo de los pueblos especialmente indígenas, quienes se han dado a la tarea de defender su identidad, reclamar el reconocimiento de sus derechos y luchar por ser parte de su Estado nacional

¹ OIT. *Por una globalización justa: Crear oportunidades para todos, Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización*, Ginebra, OIT 2004. Pág. 51

sin que ello implique tener que abandonar su cultura; acabar con sus tradiciones, costumbres, valores, lengua y forma de vida; y enfatizando en su esfuerzo por el respeto, reconocimiento y aceptación del pluralismo cultural en el plano nacional e internacional.

Desde el inicio de la colonización los indígenas han sido víctimas de toda clase de atrocidades y abusos que van desde el desprecio, sometimiento, abandono, exclusión, explotación, despojo y la más brutal el genocidio; atribuyéndole a esta causa una supuesta incapacidad de participar en la construcción de un Estado nacional que se argumentaba no podía consolidarse mientras existiera en el territorio una vasta diversidad cultural y lingüística, primero había que homogeneizar a la población, crear una sola cultura con una sola lengua para así lograr formar una nación, sustentando y justificando su ideología en que el indígena representa un obstáculo para alcanzar el desarrollo y la modernidad.

Afortunadamente, a pesar del exterminio masivo de la población indígena de América Latina y de las políticas culturales encaminadas a promover su asimilación, los indígenas han logrado subsistir a todos estos embates en contra de sus prácticas culturales. Hoy en día la población indígena en América Latina representa aproximadamente el 10% de la población total de la región, sin que ello signifique que su situación de opresión haya cambiado mucho. Los indígenas son el sector de la población a la que más fuerte y con más saña azota la pobreza, son los que por privaciones de sus propios Gobiernos se han mantenido al margen de la vida nacional y ya ni hablar de la participación política que es nula o de su contribución al crecimiento y desarrollo de su país con los correspondientes beneficios, y por si fuera poco se encuentran vulnerables ante el incumplimiento de sus derechos fundamentales.

Frente a esta larga e injusta historia de atropellos cometidos en contra de la población indígenas, éstos han alzado una vez más su bandera de lucha, decididos a defender su cultura, luchar por mantener su propia identidad y la defensa de sus derechos como pueblos indígenas con el fin de mejorar sus condiciones de vida, frente a un sistema global opresivo en contra de los menos desfavorecidos.

En este sentido, los pueblos indígenas han venido incrementando la toma de conciencia sobre su condición social, política y económica, organizándose en importante y complejos movimientos con la intención de reivindicar su cultura, hacer valer su derecho a la diferencia, a la libre determinación mediante la autonomía, a la

posesión de tierras, al reconocimiento de sus sistemas jurídicos y al desarrollo desde su propia óptica.

De esta manera, el movimiento indígena se ha venido articulando en una forma de acción y resistencia y, al mismo tiempo, son la expresión de un grito de auxilio por la supervivencia de sus comunidades, englobando en ellas todos sus aspectos culturales, manifestándose en un poderoso movimiento por el cambio en pro de la construcción de una sociedad más justa y democrática y en contra de un sistema que hoy más que nunca los desfavorece, con la novedosa característica de aceptar y promover la participación de otros sectores sociales y rescatando su identidad para convertirla en su principal fuerza. Es así, como los movimientos indígenas se han constituido como un nuevo actor político y social por el hecho de que tiene una nueva percepción del mundo, así como los retos que se han impuesto, la forma en la que se organizan y proyectan su lucha, y sobre todo la capacidad de generar sus propios proyectos alternativos.

Después de décadas de lucha por parte de los indígenas, hasta hoy podemos ser testigos de algunos de los avances logrados. En las últimas décadas, en el ámbito legislativo nacional e internacional se han observado importantes avances en materia indígena, como el reconocimiento de considerar “pueblos indígenas” a los que anteriormente se dirigían con calificativos de poblaciones, grupos o minorías; así mismo, algunas naciones latinoamericanas han realizado esfuerzos por incluir en sus leyes las demandas de sus pueblos indígenas que habitan en su territorio como son el caso de Bolivia, Nicaragua, Colombia y Ecuador.

En lo que concierne al ámbito internacional se han puesto en marcha varios instrumentos dedicados exclusivamente a apoyar y resolver la problemática indígena; en este sentido, se han llevado a cabo importantes foros internacionales donde se escucha la voz indígena. En lo que respecta a la ONU ha tenido una importante participación a través de la OIT y recientemente al aprobar la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas, constituyéndose como el documento más importante hasta ahora hecho con la pretensión de escuchar y dar solución a las demandas indígenas.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos llevados a cabo para garantizar una vida digna para los pueblos indígenas, aún existe un gran abismo que separa las declaraciones, acuerdos e incluso leyes constitucionales de los hechos y la realidad pues su situación continua siendo precaria, aunado al hecho de que la gran mayoría de los gobiernos latinoamericanos entre ellos México y Guatemala, prefieren hacer oídos sordos ante los reclamos indígenas y ciegos ante la cruda pobreza que azota a estas

comunidades; en su lugar han optado por la violencia para reprimir la sublevación indígena y su avance.

Frente a todos estos obstáculos, los indígenas no han desistido de su esfuerzo por lograr sus objetivos, el ejemplo más fehaciente de que su lucha sigue en pie incluso con mayor fuerza lo encontramos en México con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), el cual no sólo se ha convertido en un ejemplo de lucha en cuanto a su organización y estructura, sus peticiones claras y fundamentadas y la forma de manejar su resistencia para ganarse adeptos; también, su trascendencia radica en su papel y proyecto transformador, innovador y alternativo dentro del Estado nacional.

En el caso de Guatemala, la actividad de la lucha armada es consecuencia de un sistema severamente opresivo, caracterizado por la violencia, la represión y el asesinato masivo de miles de personas en su mayoría indígenas. La lucha de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), se ha erigido dentro de este contexto, sin embargo, a pesar de que no han desistido de su esfuerzo por alcanzar sus objetivos y lograr reestablecer la paz, el movimiento indígena guatemalteco tiene que vencer varios obstáculos para lograr un movimiento con una mayor cohesión, unión y organización.

De cualquier manera, los movimientos indígenas han florecido de manera incontenible en distintos países de América Latina como resultado de la maduración de sus propuestas, de su desarrollo organizativo y de su capacidad para incorporar más y mejores herramientas políticas modernas, configurándose en uno de los frentes más importantes y constantes que luchan por el cambio. Es necesario recalcar que no se trata de dar origen o integrarse a un movimiento de esta naturaleza, conjuntamente tienen que haber una construcción, un programa de acción y sobre todo crear alternativas ante este problema relativo a la preservación de los valores y la identidad cultural de cada pueblo. Es importante no olvidar que debemos encontrar la manera de transformar y buscar el cambio a partir de la experiencia histórica de cada sociedad, es decir, no se trata de adoptar modelos (ajenos en todo sentido a las circunstancias y condiciones en que viven y se desarrollan los pueblos autóctonos de la región), sino de construir a partir de su realidad histórica.

Existen varios desafíos y obstáculos para los movimientos indígenas, entre ellos está que los gobiernos y sobre todo la sociedad logre hacerse más conciente y deje de ver la lucha indígena como ajena y sin importancia, cuando dejemos de ver esa batalla perdida sin haberla luchado, cuando dejemos de sentir desprecio e inferioridad por aquéllos que representan nuestras raíces, y cuando simplemente nos hagamos más

humanos frente al sufrimiento del otro, en ese momento abriremos el camino para lograr el cambio que necesitamos para poder crecer y desarrollarnos como personas, como país, como nación y como cultura.

ANEXO DOCUMENTAL

En este anexo se presentan los principales documentos internacionales que se han ocupado de la cuestión indígena a nivel mundial, dentro de un marco político y jurídico; así también se presentan las declaraciones hechas por los movimiento indígenas de México y Guatemala, donde manifiestan y denuncian su actual condición socio-económica y refrendando las causas de su lucha.

Estos documentos son:

- 1. Convenio 169 de la OIT (Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989).**
- 2. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.**
- 3. Ejercito Zapatista de Liberación Nacional. Sexta Declaración de la Selva Lacandona.**
- 4. Segunda Declaración de IXIMCHE hacia la Construcción de un Nuevo Estado Plurinacional y una Nueva Sociedad.**

1. Convenio 169 de la OIT (Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989)

Adoptada el 27 de junio de 1989 por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su septuagésima sexta reunión

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 7 junio 1989, en su septuagésima sexta reunión;

Observando las normas internacionales enunciadas en el Convenio y en la Recomendación sobre poblaciones indígenas y tribales, 1957;

Recordando los términos de la Declaración Universal de Derechos Humanos, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y de los numerosos instrumentos internacionales sobre la prevención de la discriminación;

Considerando que la evolución del derecho internacional desde 1957 y los cambios sobrevenidos en la situación de los pueblos indígenas y tribales en todas las regiones del mundo hacen aconsejable adoptar nuevas normas internacionales en la materia, a fin de eliminar la orientación hacia la asimilación de las normas anteriores;

Reconociendo las aspiraciones de esos pueblos a asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones, dentro del marco de los Estados en que viven;

Observando que en muchas partes del mundo esos pueblos no pueden gozar de los derechos humanos fundamentales en el mismo grado que el resto de la población de los Estados en que viven y que sus leyes, valores, costumbres y perspectivas han sufrido a menudo una erosión;

Recordando la particular contribución de los pueblos indígenas y tribales a la diversidad cultural, a la armonía social y ecológica de la humanidad y a la cooperación y comprensión internacionales;

Observando que las disposiciones que siguen han sido establecidas con la colaboración de las Naciones Unidas, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y de la Organización Mundial de la Salud, así como del Instituto Indigenista Interamericano, a los niveles apropiados y en sus esferas respectivas, y que se tiene el propósito de continuar esa colaboración a fin de promover y asegurar la aplicación de estas disposiciones;

Después de haber decidido adoptar diversas proposiciones sobre la revisión parcial del Convenio sobre poblaciones indígenas y tribales, 1957 (núm. 107), cuestión que constituye el cuarto punto del orden del día de la reunión, y después de haber decidido que dichas proposiciones revistan la forma de un convenio internacional que revise el Convenio sobre poblaciones indígenas y tribales, 1957, adopta, con fecha veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y nueve, el siguiente Convenio, que podrá ser citado como el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989:

Parte I. Política General

Artículo 1

1. El presente Convenio se aplica:

- a) a los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial;
- b) a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

2. La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio.

3. La utilización del término pueblos en este Convenio no deberá interpretarse en el sentido de que tenga implicación alguna en lo que atañe a los derechos que pueda conferirse a dicho término en el derecho internacional.

Artículo 2

1. Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.

2. Esta acción deberá incluir medidas:

- a) que aseguren a los miembros de dichos pueblos gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población;
- b) que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones;
- c) que ayuden a los miembros de los pueblos interesados a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad nacional, de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida.

Artículo 3

1. Los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación. Las disposiciones de este Convenio se aplicarán sin discriminación a los hombres y mujeres de esos pueblos.

2. No deberá emplearse ninguna forma de fuerza o de coerción que viole los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos interesados, incluidos los derechos contenidos en el presente Convenio.

Artículo 4

1. Deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados.

2. Tales medidas especiales no deberán ser contrarias a los deseos expresados libremente por los pueblos interesados.

3. El goce sin discriminación de los derechos generales de ciudadanía no deberá sufrir menoscabo alguno como consecuencia de tales medidas especiales.

Artículo 5

Al aplicar las disposiciones del presente Convenio:

- a) deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosos y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente;
- b) deberá respetarse la integridad de los valores, prácticas e instituciones de esos pueblos;
- c) deberán adoptarse, con la participación y cooperación de los pueblos interesados, medidas encaminadas a allanar las dificultades que experimenten dichos pueblos al afrontar nuevas condiciones de vida y de trabajo.

Artículo 6

1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:

- a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;
- b) establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan;
- c) establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.

2. Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

Artículo 7

1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

2. El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento.

3. Los gobiernos deberán velar por que, siempre que haya lugar, se efectúen estudios, en cooperación con los pueblos interesados, a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas puedan tener sobre esos pueblos. Los resultados de estos estudios deberán ser considerados como criterios fundamentales para la ejecución de las actividades mencionadas.

4. Los gobiernos deberán tomar medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan.

Artículo 8

1. Al aplicar la legislación nacional a los pueblos interesados deberán tomarse debidamente en consideración sus costumbres o su derecho consuetudinario.
2. Dichos pueblos deberán tener el derecho de conservar sus costumbres e instituciones propias, siempre que éstas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos. Siempre que sea necesario, deberán establecerse procedimientos para solucionar los conflictos que puedan surgir en la aplicación de este principio.
3. La aplicación de los párrafos 1 y 2 de este artículo no deberá impedir a los miembros de dichos pueblos ejercer los derechos reconocidos a todos los ciudadanos del país y asumir las obligaciones correspondientes.

Artículo 9

1. En la medida en que ello sea compatible con el sistema jurídico nacional y con los derechos humanos internacionalmente reconocidos, deberán respetarse los métodos a los que los pueblos interesados recurren tradicionalmente para la represión de los delitos cometidos por sus miembros.
2. Las autoridades y los tribunales llamados a pronunciarse sobre cuestiones penales deberán tener en cuenta las costumbres de dichos pueblos en la materia.

Artículo 10

1. Cuando se impongan sanciones penales previstas por la legislación general a miembros de dichos pueblos deberán tenerse en cuenta sus características económicas, sociales y culturales.
2. Deberá darse la preferencia a tipos de sanción distintos del encarcelamiento.

Artículo 11

La ley deberá prohibir y sancionar la imposición a miembros de los pueblos interesados de servicios personales obligatorios de cualquier índole, remunerados o no, excepto en los casos previstos por la ley para todos los ciudadanos.

Artículo 12

Los pueblos interesados deberán tener protección contra la violación de sus derechos, y poder iniciar procedimientos legales, sea personalmente o bien por conducto de sus organismos representativos, para asegurar el respeto efectivo de tales derechos. Deberán tomarse medidas para garantizar que los miembros de dichos pueblos puedan comprender y hacerse comprender en procedimientos legales, facilitándoles, si fuere necesario, intérpretes u otros medios eficaces.

Parte II. Tierras

Artículo 13

1. Al aplicar las disposiciones de esta parte del Convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación.
2. La utilización del término tierras en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera.

Artículo 14

1. Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A este respecto, deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes.
2. Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.
3. Deberán instituirse procedimientos adecuados en el marco del sistema jurídico nacional para solucionar las reivindicaciones de tierras formuladas por los pueblos interesados.

Artículo 15

1. Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.
2. En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades.

Artículo 16

1. A reserva de lo dispuesto en los párrafos siguientes de este artículo, los pueblos interesados no deberán ser trasladados de las tierras que ocupan.
2. Cuando excepcionalmente el traslado y la reubicación de esos pueblos se consideren necesarios, sólo deberán efectuarse con su consentimiento, dado libremente y con pleno conocimiento de causa. Cuando no pueda obtenerse su consentimiento, el traslado y la reubicación sólo deberá tener lugar al término de procedimientos adecuados establecidos por la legislación nacional, incluidas encuestas públicas, cuando haya lugar, en que los pueblos interesados tengan la posibilidad de estar efectivamente representados.
3. Siempre que sea posible, estos pueblos deberán tener el derecho de regresar a sus tierras tradicionales en cuanto dejen de existir las causas que motivaron su traslado y reubicación.
4. Cuando el retorno no sea posible, tal como se determine por acuerdo o, en ausencia de tales acuerdos, por medio de procedimientos adecuados, dichos pueblos deberán recibir, en todos los casos posibles, tierras cuya calidad y cuyo estatuto jurídico sean por lo menos iguales a los de las tierras que ocupaban anteriormente, y que les permitan subvenir a sus necesidades y garantizar su desarrollo futuro. Cuando los pueblos interesados prefieran recibir una indemnización en dinero o en especie, deberá concedérseles dicha indemnización, con las garantías apropiadas.

5. Deberá indemnizarse plenamente a las personas trasladadas y reubicadas por cualquier pérdida o daño que hayan sufrido como consecuencia de su desplazamiento.

Artículo 17

1. Deberán respetarse las modalidades de transmisión de los derechos sobre la tierra entre los miembros de los pueblos interesados establecidas por dichos pueblos.

2. Deberá consultarse a los pueblos interesados siempre que se considere su capacidad de enajenar sus tierras o de transmitir de otra forma sus derechos sobre estas tierras fuera de su comunidad.

3. Deberá impedirse que personas extrañas a esos pueblos puedan aprovecharse de las costumbres de esos pueblos o de su desconocimiento de las leyes por parte de sus miembros para arrogarse la propiedad, la posesión o el uso de las tierras pertenecientes a ellos.

Artículo 18

La ley deberá prever sanciones apropiadas contra toda intrusión no autorizada en las tierras de los pueblos interesados o todo uso no autorizado de las mismas por personas ajenas a ellos, y los gobiernos deberán tomar medidas para impedir tales infracciones.

Artículo 19

Los programas agrarios nacionales deberán garantizar a los pueblos interesados condiciones equivalentes a las que disfruten otros sectores de la población, a los efectos de:

- a) la asignación de tierras adicionales a dichos pueblos cuando las tierras de que dispongan sean insuficientes para garantizarles los elementos de una existencia normal o para hacer frente a su posible crecimiento numérico;
- b) el otorgamiento de los medios necesarios para el desarrollo de las tierras que dichos pueblos ya poseen.

Parte III. Contratación y Condiciones de Empleo

Artículo 20

1. Los gobiernos deberán adoptar, en el marco de su legislación nacional y en cooperación con los pueblos interesados, medidas especiales para garantizar a los trabajadores pertenecientes a esos pueblos una protección eficaz en materia de contratación y condiciones de empleo, en la medida en que no estén protegidos eficazmente por la legislación aplicable a los trabajadores en general.

2. Los gobiernos deberán hacer cuanto esté en su poder por evitar cualquier discriminación entre los trabajadores pertenecientes a los pueblos interesados y los demás trabajadores, especialmente en lo relativo a:

- a) acceso al empleo, incluidos los empleos calificados y las medidas de promoción y de ascenso;
- b) remuneración igual por trabajo de igual valor;
- c) asistencia médica y social, seguridad e higiene en el trabajo, todas las prestaciones de seguridad social y demás prestaciones derivadas del empleo, así como la vivienda;
- d) derecho de asociación, derecho a dedicarse libremente a todas las actividades sindicales para fines lícitos, y derecho a concluir convenios colectivos con empleadores o con organizaciones de empleadores.

3. Las medidas adoptadas deberán en particular garantizar que:

- a) los trabajadores pertenecientes a los pueblos interesados, incluidos los trabajadores estacionales, eventuales y migrantes empleados en la agricultura o en otras actividades, así como los empleados por contratistas de mano de obra, gocen de la protección que confieren la legislación y la práctica

nacionales a otros trabajadores de estas categorías en los mismos sectores, y sean plenamente informados de sus derechos con arreglo a la legislación laboral y de los recursos de que disponen;

b) los trabajadores pertenecientes a estos pueblos no estén sometidos a condiciones de trabajo peligrosas para su salud, en particular como consecuencia de su exposición a plaguicidas o a otras sustancias tóxicas;

c) los trabajadores pertenecientes a estos pueblos no estén sujetos a sistemas de contratación coercitivos, incluidas todas las formas de servidumbre por deudas;

d) los trabajadores pertenecientes a estos pueblos gocen de igualdad de oportunidades y de trato para hombres y mujeres en el empleo y de protección contra el hostigamiento sexual.

4. Deberá prestarse especial atención a la creación de servicios adecuados de inspección del trabajo en las regiones donde ejerzan actividades asalariadas trabajadores pertenecientes a los pueblos interesados, a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones de esta parte del presente Convenio.

Parte IV. Formación Profesional, Artesanía e Industrias Rurales

Artículo 21

Los miembros de los pueblos interesados deberán poder disponer de medios de formación profesional por lo menos iguales a los de los demás ciudadanos.

Artículo 22

1. Deberán tomarse medidas para promover la participación voluntaria de miembros de los pueblos interesados en programas de formación profesional de aplicación general.

2. Cuando los programas de formación profesional de aplicación general existentes no respondan a las necesidades especiales de los pueblos interesados, los gobiernos deberán asegurar, con la participación de dichos pueblos, que se pongan a su disposición programas y medios especiales de formación.

3. Estos programas especiales de formación deberán basarse en el entorno económico, las condiciones sociales y culturales y las necesidades concretas de los pueblos interesados. Todo estudio a este respecto deberá realizarse en cooperación con esos pueblos, los cuales deberán ser consultados sobre la organización y el funcionamiento de tales programas. Cuando sea posible, esos pueblos deberán asumir progresivamente la responsabilidad de la organización y el funcionamiento de tales programas especiales de formación, si así lo deciden.

Artículo 23

1. La artesanía, las industrias rurales y comunitarias y las actividades tradicionales y relacionadas con la economía de subsistencia de los pueblos interesados, como la caza, la pesca, la caza con trampas y la recolección, deberán reconocerse como factores importantes del mantenimiento de su cultura y de su autosuficiencia y desarrollo económicos. Con la participación de esos pueblos, y siempre que haya lugar, los gobiernos deberán velar por que se fortalezcan y fomenten dichas actividades.

2. A petición de los pueblos interesados, deberá facilitárseles, cuando sea posible, una asistencia técnica y financiera apropiada que tenga en cuenta las técnicas tradicionales y las características culturales de esos pueblos y la importancia de un desarrollo sostenido y equitativo.

Parte V. Seguridad Social y Salud

Artículo 24

Los regímenes de seguridad social deberán extenderse progresivamente a los pueblos interesados y aplicárseles sin discriminación alguna.

Artículo 25

1. Los gobiernos deberán velar por que se pongan a disposición de los pueblos interesados servicios de salud adecuados o proporcionar a dichos pueblos los medios que les permitan organizar y prestar tales servicios bajo su propia responsabilidad y control, a fin de que puedan gozar del máximo nivel posible de salud física y mental.

2. Los servicios de salud deberán organizarse, en la medida de lo posible, a nivel comunitario. Estos servicios deberán planearse y administrarse en cooperación con los pueblos interesados y tener en cuenta sus condiciones económicas, geográficas, sociales y culturales, así como sus métodos de prevención, prácticas curativas y medicamentos tradicionales.

3. El sistema de asistencia sanitaria deberá dar la preferencia a la formación y al empleo de personal sanitario de la comunidad local y centrarse en los cuidados primarios de salud, manteniendo al mismo tiempo estrechos vínculos con los demás niveles de asistencia sanitaria.

4. La prestación de tales servicios de salud deberá coordinarse con las demás medidas sociales, económicas y culturales que se tomen en el país.

Parte VI. Educación y Medios de Comunicación

Artículo 26

Deberán adoptarse medidas para garantizar a los miembros de los pueblos interesados la posibilidad de adquirir una educación a todos los niveles, por lo menos en pie de igualdad con el resto de la comunidad nacional.

Artículo 27

1. Los programas y los servicios de educación destinados a los pueblos interesados deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con éstos a fin de responder a sus necesidades particulares, y deberán abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales.

2. La autoridad competente deberá asegurar la formación de miembros de estos pueblos y su participación en la formulación y ejecución de programas de educación, con miras a transferir progresivamente a dichos pueblos la responsabilidad de la realización de esos programas, cuando haya lugar.

3. Además, los gobiernos deberán reconocer el derecho de esos pueblos a crear sus propias instituciones y medios de educación, siempre que tales instituciones satisfagan las normas mínimas establecidas por la autoridad competente en consulta con esos pueblos. Deberán facilitárseles recursos apropiados con tal fin.

Artículo 28

1. Siempre que sea viable, deberá enseñarse a los niños de los pueblos interesados a leer y a escribir en su propia lengua indígena o en la lengua que más comúnmente se hable en el grupo a que

pertenezcan. Cuando ello no sea viable, las autoridades competentes deberán celebrar consultas con esos pueblos con miras a la adopción de medidas que permitan alcanzar este objetivo.

2. Deberán tomarse medidas adecuadas para asegurar que esos pueblos tengan la oportunidad de llegar a dominar la lengua nacional o una de las lenguas oficiales del país.

3. Deberán adoptarse disposiciones para preservar las lenguas indígenas de los pueblos interesados y promover el desarrollo y la práctica de las mismas.

Artículo 29

Un objetivo de la educación de los niños de los pueblos interesados deberá ser impartirles conocimientos generales y aptitudes que les ayuden a participar plenamente y en pie de igualdad en la vida de su propia comunidad y en la de la comunidad nacional.

Artículo 30

1. Los gobiernos deberán adoptar medidas acordes a las tradiciones y culturas de los pueblos interesados, a fin de darles a conocer sus derechos y obligaciones, especialmente en lo que atañe al trabajo, a las posibilidades económicas, a las cuestiones de educación y salud, a los servicios sociales y a los derechos dimanantes del presente Convenio.

2. A tal fin, deberá recurrirse, si fuere necesario, a traducciones escritas y a la utilización de los medios de comunicación de masas en las lenguas de dichos pueblos.

Artículo 31

Deberán adoptarse medidas de carácter educativo en todos los sectores de la comunidad nacional, y especialmente en los que estén en contacto más directo con los pueblos interesados, con objeto de eliminar los prejuicios que pudieran tener con respecto a esos pueblos. A tal fin, deberán hacerse esfuerzos por asegurar que los libros de historia y demás material didáctico ofrezcan una descripción equitativa, exacta e instructiva de las sociedades y culturas de los pueblos interesados.

Parte VII. Contactos y Cooperación a Través de las Fronteras

Artículo 32

Los gobiernos deberán tomar medidas apropiadas, incluso por medio de acuerdos internacionales, para facilitar los contactos y la cooperación entre pueblos indígenas y tribales a través de las fronteras, incluidas las actividades en las esferas económica, social, cultural, espiritual y del medio ambiente.

Parte VIII. Administración

Artículo 33

1. La autoridad gubernamental responsable de las cuestiones que abarca el presente Convenio deberá asegurarse de que existen instituciones u otros mecanismos apropiados para administrar los programas que afecten a los pueblos interesados, y de que tales instituciones o mecanismos disponen de los medios necesarios para el cabal desempeño de sus funciones.

2. Tales programas deberán incluir:

- a) la planificación, coordinación, ejecución y evaluación, en cooperación con los pueblos interesados, de las medidas previstas en el presente Convenio;
- b) la proposición de medidas legislativas y de otra índole a las autoridades competentes y el control de la aplicación de las medidas adoptadas en cooperación con los pueblos interesados.

Parte IX. Disposiciones Generales

Artículo 34

La naturaleza y el alcance de las medidas que se adopten para dar efecto al presente Convenio deberán determinarse con flexibilidad, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada país.

Artículo 35

La aplicación de las disposiciones del presente Convenio no deberá menoscabar los derechos y las ventajas garantizados a los pueblos interesados en virtud de otros convenios y recomendaciones, instrumentos internacionales, tratados, o leyes, laudos, costumbres o acuerdos nacionales.

Parte X. Disposiciones Finales

Artículo 36

Este Convenio revisa el Convenio sobre poblaciones indígenas y tribales, 1957.

Artículo 37

Las ratificaciones formales del presente Convenio serán comunicadas, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo.

Artículo 38

1. Este Convenio obligará únicamente a aquellos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo cuyas ratificaciones haya registrado el Director General.
2. Entrará en vigor doce meses después de la fecha en que las ratificaciones de dos Miembros hayan sido registradas por el Director General.
3. Desde dicho momento, este Convenio entrará en vigor, para cada Miembro, doce meses después de la fecha en que haya sido registrada su ratificación.

Artículo 39

1. Todo Miembro que haya ratificado este Convenio podrá denunciarlo a la expiración de un período de diez años, a partir de la fecha en que se haya puesto inicialmente en vigor, mediante un acta comunicada, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo. La denuncia no surtirá efecto hasta un año después de la fecha en que se haya registrado.
2. Todo Miembro que haya ratificado este Convenio y que, en el plazo de un año después de la expiración del período de diez años mencionado en el párrafo precedente, no haga uso del derecho de denuncia previsto en este artículo quedará obligado durante un nuevo período de diez años, y en lo sucesivo podrá denunciar este Convenio a la expiración de cada período de diez años, en las condiciones previstas en este artículo.

Artículo 40

1. El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo el registro de cuantas ratificaciones, declaraciones y denuncias le comuniquen los Miembros de la Organización.
2. Al notificar a los Miembros de la Organización el registro de la segunda ratificación que le haya sido comunicada, el Director General llamará la atención de los Miembros de la Organización sobre la fecha en que entrará en vigor el presente Convenio.

Artículo 41

El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo comunicará al Secretario General de las Naciones Unidas, a los efectos del registro y de conformidad con el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, una información completa sobre todas las ratificaciones, declaraciones y actas de denuncia que haya registrado de acuerdo con los artículos precedentes

Artículo 42

Cada vez que lo estime necesario, el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo presentará a la Conferencia una memoria sobre la aplicación del Convenio, y considerará la conveniencia de incluir en el orden del día de la Conferencia la cuestión de su revisión total o parcial.

Artículo 43

1. En caso de que la Conferencia adopte un nuevo convenio que implique una revisión total o parcial del presente, y a menos que el nuevo convenio contenga disposiciones en contrario:

- a) la ratificación, por un Miembro, del nuevo convenio revisor implicará, ipso jure, la denuncia inmediata de este Convenio, no obstante las disposiciones contenidas en el artículo 39, siempre que el nuevo convenio revisor haya entrado en vigor;
- b) a partir de la fecha en que entre en vigor el nuevo convenio revisor, el presente Convenio cesará de estar abierto a la ratificación por los Miembros.

2. Este Convenio continuará en vigor en todo caso, en su forma y contenido actuales, para los Miembros que lo hayan ratificado y no ratifiquen el convenio revisor.

Artículo 44

Las versiones inglesa y francesa del texto de este Convenio son igualmente auténticas.

2. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Resolución aprobada por la Asamblea General, 13 de septiembre de 2007

La Asamblea General,

Guiada por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y la buena fe en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los Estados de conformidad con la Carta,

Afirmando que los pueblos indígenas son iguales a todos los demás pueblos y reconociendo al mismo tiempo el derecho de todos los pueblos a ser diferentes, a considerarse a sí mismos diferentes y a ser respetados como tales,

Afirmando también que todos los pueblos contribuyen a la diversidad y riqueza de las civilizaciones y culturas, que constituyen el patrimonio común de la humanidad,

Afirmando además que todas las doctrinas, políticas y prácticas basadas en la superioridad de determinados pueblos o personas o que la propugnan aduciendo razones de origen nacional o diferencias raciales, religiosas, étnicas o culturales son racistas, científicamente falsas, jurídicamente inválidas, moralmente condenables y socialmente injustas,

Reafirmando que, en el ejercicio de sus derechos, los pueblos indígenas deben estar libres de toda forma de discriminación,

Preocupada por el hecho de que los pueblos indígenas hayan sufrido injusticias históricas como resultado, entre otras cosas, de la colonización y enajenación de sus tierras, territorios y recursos, lo que les ha impedido ejercer, en particular, su derecho al desarrollo de conformidad con sus propias necesidades e intereses,

Consciente de la urgente necesidad de respetar y promover los derechos intrínsecos de los pueblos indígenas, que derivan de sus estructuras políticas, económicas y sociales y de sus culturas, de sus tradiciones espirituales, de su historia y de su filosofía, especialmente los derechos a sus tierras, territorios y recursos,

Consciente también de la urgente necesidad de respetar y promover los derechos de los pueblos indígenas afirmados en tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos con los Estados,

Celebrando que los pueblos indígenas se estén organizando para promover su desarrollo político, económico, social y cultural y para poner fin a todas las formas de discriminación y opresión dondequiera que ocurran,

Convencida de que el control por los pueblos indígenas de los acontecimientos que los afecten a ellos y a sus tierras, territorios y recursos les permitirá mantener y reforzar sus instituciones, culturas y tradiciones y promover su desarrollo de acuerdo con sus aspiraciones y necesidades,
Considerando que el respeto de los conocimientos, las culturas y las prácticas tradicionales indígenas contribuye al desarrollo sostenible y equitativo y a la ordenación adecuada del medio ambiente,

Destacando la contribución de la desmilitarización de las tierras y territorios de los pueblos indígenas a la paz, el progreso y el desarrollo económicos y sociales, la comprensión y las relaciones de amistad entre las naciones y los pueblos del mundo,

Reconociendo en particular el derecho de las familias y comunidades indígenas a seguir compartiendo la responsabilidad por la crianza, la formación, la educación y el bienestar de sus hijos, en observancia de los derechos del niño,

Considerando que los derechos afirmados en los tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos entre los Estados y los pueblos indígenas son, en algunas situaciones, asuntos de preocupación, interés y responsabilidad internacional, y tienen carácter internacional,

Considerando también que los tratados, acuerdos y demás arreglos constructivos, y las relaciones que éstos representan, sirven de base para el fortalecimiento de la asociación entre los pueblos indígenas y los Estados,

Reconociendo que la Carta de las Naciones Unidas, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como la Declaración y el Programa de Acción de Viena afirman la importancia fundamental del derecho de todos los pueblos a la libre determinación, en virtud del cual éstos determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural,

Teniendo presente que nada de lo contenido en la presente Declaración podrá utilizarse para negar a ningún pueblo su derecho a la libre determinación, ejercido de conformidad con el derecho internacional,

Convencida de que el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en la presente Declaración fomentará relaciones armoniosas y de cooperación entre los Estados y los pueblos indígenas, basadas en los principios de la justicia, la democracia, el respeto de los derechos humanos, la no discriminación y la buena fe,

Alentando a los Estados a que cumplan y apliquen eficazmente todas sus obligaciones para con los pueblos indígenas dimanantes de los instrumentos internacionales, en particular las relativas a los derechos humanos, en consulta y cooperación con los pueblos interesados,

Subrayando que corresponde a las Naciones Unidas desempeñar un papel importante y continuo de promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas,

Considerando que la presente Declaración constituye un nuevo paso importante hacia el reconocimiento, la promoción y la protección de los derechos y las libertades de los pueblos indígenas y en el desarrollo de actividades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas en esta esfera,

Reconociendo y reafirmando que las personas indígenas tienen derecho sin discriminación a todos los derechos humanos reconocidos en el derecho internacional, y que los pueblos indígenas poseen derechos colectivos que son indispensables para su existencia, bienestar y desarrollo integral como pueblos,

Reconociendo que la situación de los pueblos indígenas varía según las regiones y los países y que se debe tener en cuenta la significación de las particularidades nacionales y regionales y de las diversas tradiciones históricas y culturales,

Proclama solemnemente la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, cuyo texto figura a continuación, como ideal común que debe perseguirse en un espíritu de solidaridad y respeto mutuo:

Artículo 1

Los indígenas tienen derecho, como pueblos o como personas, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos por la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la normativa internacional de los derechos humanos.

Artículo 2

Los pueblos y las personas indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular la fundada en su origen o identidad indígenas.

Artículo 3

Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.

Artículo 4

Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho de libre determinación, tienen derecho a la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de los medios para financiar sus funciones autónomas.

Artículo 5

Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado.

Artículo 6

Toda persona indígena tiene derecho a una nacionalidad.

Artículo 7

1. Las personas indígenas tienen derecho a la vida, la integridad física y mental, la libertad y la seguridad de la persona.

2. Los pueblos indígenas tienen el derecho colectivo de vivir en libertad, paz y seguridad como pueblos distintos y no serán sometidos a ningún acto de genocidio ni a ningún otro acto de violencia, incluido el traslado forzado de niños del grupo a otro grupo.

Artículo 8

1. Los pueblos y las personas indígenas tienen derecho a no sufrir la asimilación forzada o la destrucción de su cultura.

2. Los Estados establecerán mecanismos eficaces para la prevención y el resarcimiento de:

- Todo acto que tenga por objeto o consecuencia privar a los pueblos y las personas indígenas de su integridad como pueblos distintos o de sus valores culturales o su identidad étnica;
- Todo acto que tenga por objeto o consecuencia enajenarles sus tierras, territorios o recursos;
- Toda forma de traslado forzado de población que tenga por objeto o consecuencia la violación o el menoscabo de cualquiera de sus derechos;

- d) Toda forma de asimilación o integración forzada;
- e) Toda forma de propaganda que tenga como fin promover o incitar a la discriminación racial o étnica dirigida contra ellos.

Artículo 9

Los pueblos y las personas indígenas tienen derecho a pertenecer a una comunidad o nación indígena, de conformidad con las tradiciones y costumbres de la comunidad o nación de que se trate. No puede resultar ninguna discriminación de ningún tipo del ejercicio de ese derecho.

Artículo 10

Los pueblos indígenas no serán desplazados por la fuerza de sus tierras o territorios. No se procederá a ningún traslado sin el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas interesados, ni sin un acuerdo previo sobre una indemnización justa y equitativa y, siempre que sea posible, la opción del regreso.

Artículo 11

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales. Ello incluye el derecho a mantener, proteger y desarrollar las manifestaciones pasadas, presentes y futuras de sus culturas, como lugares arqueológicos e históricos, utensilios, diseños, ceremonias, tecnologías, artes visuales e interpretativas y literaturas.

2. Los Estados proporcionarán reparación por medio de mecanismos eficaces, que podrán incluir la restitución, establecidos conjuntamente con los pueblos indígenas, respecto de los bienes culturales, intelectuales, religiosos y espirituales de que hayan sido privados sin su consentimiento libre, previo e informado o en violación de sus leyes, tradiciones y costumbres.

Artículo 12

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a manifestar, practicar, desarrollar y enseñar sus tradiciones, costumbres y ceremonias espirituales y religiosas; a mantener y proteger sus lugares religiosos y culturales y a acceder a ellos privadamente; a utilizar y controlar sus objetos de culto, y a obtener la repatriación de sus restos humanos.

2. Los Estados procurarán facilitar el acceso y/o la repatriación de objetos de culto y de restos humanos que posean mediante mecanismos justos, transparentes y eficaces establecidos conjuntamente con los pueblos indígenas interesados.

Artículo 13

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas y mantenerlos.

2. Los Estados adoptarán medidas eficaces para garantizar la protección de ese derecho y también para asegurar que los pueblos indígenas puedan entender y hacerse entender en las actuaciones políticas, jurídicas y administrativas, proporcionando para ello, cuando sea necesario, servicios de interpretación u otros medios adecuados.

Artículo 14

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje.

2. Las personas indígenas, en particular los niños indígenas, tienen derecho a todos los niveles y formas de educación del Estado sin discriminación.

3. Los Estados adoptarán medidas eficaces, junto con los pueblos indígenas, para que las personas indígenas, en particular los niños, incluidos los que viven fuera de sus comunidades, tengan acceso, cuando sea posible, a la educación en su propia cultura y en su propio idioma.

Artículo 15

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones queden debidamente reflejadas en la educación pública y los medios de información públicos.

2. Los Estados adoptarán medidas eficaces, en consulta y cooperación con los pueblos indígenas interesados, para combatir los prejuicios y eliminar la discriminación y promover la tolerancia, la comprensión y las buenas relaciones entre los pueblos indígenas y todos los demás sectores de la sociedad.

Artículo 16

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer sus propios medios de información en sus propios idiomas y a acceder a todos los demás medios de información no indígenas sin discriminación alguna.

2. Los Estados adoptarán medidas eficaces para asegurar que los medios de información públicos reflejen debidamente la diversidad cultural indígena. Los Estados, sin perjuicio de la obligación de asegurar plenamente la libertad de expresión, deberán alentar a los medios de comunicación privados a reflejar debidamente la diversidad cultural indígena.

Artículo 17

1. Las personas y los pueblos indígenas tienen derecho a disfrutar plenamente de todos los derechos establecidos en el derecho laboral internacional y nacional aplicable.

2. Los Estados, en consulta y cooperación con los pueblos indígenas, tomarán medidas específicas para proteger a los niños indígenas contra la explotación económica y contra todo trabajo que pueda resultar peligroso o interferir en la educación del niño, o que pueda ser perjudicial para la salud o el desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social del niño, teniendo en cuenta su especial vulnerabilidad y la importancia de la educación para el pleno ejercicio de sus derechos.

3. Las personas indígenas tienen derecho a no ser sometidas a condiciones discriminatorias de trabajo, entre otras cosas, empleo o salario.

Artículo 18

Los pueblos indígenas tienen derecho a participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten a sus derechos, por conducto de representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propios procedimientos, así como a mantener y desarrollar sus propias instituciones de adopción de decisiones.

Artículo 19

Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado.

Artículo 20

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar sus sistemas o instituciones políticos, económicos y sociales, a que se les asegure el disfrute de sus propios medios de subsistencia y desarrollo y a dedicarse libremente a todas sus actividades económicas tradicionales y de otro tipo.

2. Los pueblos indígenas desposeídos de sus medios de subsistencia y desarrollo tienen derecho a una reparación justa y equitativa.

Artículo 21

1. Los pueblos indígenas tienen derecho, sin discriminación alguna, al mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales, entre otras esferas, en la educación, el empleo, la capacitación y el readiestramiento profesionales, la vivienda, el saneamiento, la salud y la seguridad social.

2. Los Estados adoptarán medidas eficaces y, cuando proceda, medidas especiales para asegurar el mejoramiento continuo de sus condiciones económicas y sociales. Se prestará particular atención a los derechos y necesidades especiales de los ancianos, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidad indígenas.

Artículo 22

1. Se prestará particular atención a los derechos y necesidades especiales de los ancianos, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidad indígenas en la aplicación de la presente Declaración.

2. Los Estados adoptarán medidas, junto con los pueblos indígenas, para asegurar que las mujeres y los niños indígenas gocen de protección y garantías plenas contra todas las formas de violencia y discriminación.

Artículo 23

Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y a elaborar prioridades y estrategias para el ejercicio de su derecho al desarrollo. En particular, los pueblos indígenas tienen derecho a participar activamente en la elaboración y determinación de los programas de salud, vivienda y demás programas económicos y sociales que les conciernen y, en lo posible, a administrar esos programas mediante sus propias instituciones.

Artículo 24

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a sus propias medicinas tradicionales y a mantener sus prácticas de salud, incluida la conservación de sus plantas medicinales, animales y minerales de interés vital. Las personas indígenas también tienen derecho de acceso, sin discriminación alguna, a todos los servicios sociales y de salud.

2. Las personas indígenas tienen derecho a disfrutar por igual del nivel más alto posible de salud física y mental. Los Estados tomarán las medidas que sean necesarias para lograr progresivamente la plena realización de este derecho.

Artículo 25

Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y fortalecer su propia relación espiritual con las tierras, territorios, aguas, mares costeros y otros recursos que tradicionalmente han poseído u ocupado y utilizado de otra forma y a asumir las responsabilidades que a ese respecto les incumben para con las generaciones venideras.

Artículo 26

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o de otra forma utilizado o adquirido.
2. Los pueblos indígenas tienen derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otra forma tradicional de ocupación o utilización, así como aquellos que hayan adquirido de otra forma.
3. Los Estados asegurarán el reconocimiento y protección jurídicos de esas tierras, territorios y recursos. Dicho reconocimiento respetará debidamente las costumbres, las tradiciones y los sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas de que se trate.

Artículo 27

Los Estados establecerán y aplicarán, conjuntamente con los pueblos indígenas interesados, un proceso equitativo, independiente, imparcial, abierto y transparente, en el que se reconozcan debidamente las leyes, tradiciones, costumbres y sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas, para reconocer y adjudicar los derechos de los pueblos indígenas en relación con sus tierras, territorios y recursos, comprendidos aquellos que tradicionalmente han poseído u ocupado o utilizado de otra forma. Los pueblos indígenas tendrán derecho a participar en este proceso.

Artículo 28

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a la reparación, por medios que pueden incluir la restitución o, cuando ello no sea posible, una indemnización justa, imparcial y equitativa, por las tierras, los territorios y los recursos que tradicionalmente hayan poseído u ocupado o utilizado de otra forma y que hayan sido confiscados, tomados, ocupados, utilizados o dañados sin su consentimiento libre, previo e informado.
2. Salvo que los pueblos interesados hayan convenido libremente en otra cosa, la indemnización consistirá en tierras, territorios y recursos de igual calidad, extensión y condición jurídica o en una indemnización monetaria u otra reparación adecuada.

Artículo 29

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a la conservación y protección del medio ambiente y de la capacidad productiva de sus tierras o territorios y recursos. Los Estados deberán establecer y ejecutar programas de asistencia a los pueblos indígenas para asegurar esa conservación y protección, sin discriminación alguna.
2. Los Estados adoptarán medidas eficaces para garantizar que no se almacenen ni eliminen materiales peligrosos en las tierras o territorios de los pueblos indígenas sin su consentimiento libre, previo e informado.
3. Los Estados también adoptarán medidas eficaces para garantizar, según sea necesario, que se apliquen debidamente programas de control, mantenimiento y restablecimiento de la salud de los pueblos indígenas afectados por esos materiales, programas que serán elaborados y ejecutados por esos pueblos.

Artículo 30

1. No se desarrollarán actividades militares en las tierras o territorios de los pueblos indígenas, a menos que lo justifique una razón de interés público pertinente o que se haya acordado libremente con los pueblos indígenas interesados, o que éstos lo hayan solicitado.

2. Los Estados celebrarán consultas eficaces con los pueblos indígenas interesados, por los procedimientos apropiados y en particular por medio de sus instituciones representativas, antes de utilizar sus tierras o territorios para actividades militares.

Artículo 31

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales tradicionales y las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y culturas, comprendidos los recursos humanos y genéticos, las semillas, las medicinas, el conocimiento de las propiedades de la fauna y la flora, las tradiciones orales, las literaturas, los diseños, los deportes y juegos tradicionales, y las artes visuales e interpretativas. También tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su propiedad intelectual de dicho patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales.

2. Conjuntamente con los pueblos indígenas, los Estados adoptarán medidas eficaces para reconocer y proteger el ejercicio de estos derechos.

Artículo 32

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y elaborar las prioridades y estrategias para el desarrollo o la utilización de sus tierras o territorios y otros recursos.

2. Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por conducto de sus propias instituciones representativas a fin de obtener su consentimiento libre e informado antes de aprobar cualquier proyecto que afecte a sus tierras o territorios y otros recursos, particularmente en relación con el desarrollo, la utilización o la explotación de recursos minerales, hídricos o de otro tipo.

3. Los Estados establecerán mecanismos eficaces para la reparación justa y equitativa por esas actividades, y se adoptarán medidas adecuadas para mitigar las consecuencias nocivas de orden ambiental, económico, social, cultural o espiritual.

Artículo 33

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar su propia identidad o pertenencia conforme a sus costumbres y tradiciones. Ello no menoscaba el derecho de las personas indígenas a obtener la ciudadanía de los Estados en que viven.

2. Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar las estructuras y a elegir la composición de sus instituciones de conformidad con sus propios procedimientos.

Artículo 34

Los pueblos indígenas tienen derecho a promover, desarrollar y mantener sus estructuras institucionales y sus propias costumbres, espiritualidad, tradiciones, procedimientos, prácticas y, cuando existan, costumbres o sistemas jurídicos, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos.

Artículo 35

Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar las responsabilidades de los individuos para con sus comunidades.

Artículo 36

1. Los pueblos indígenas, en particular los que están divididos por fronteras internacionales, tienen derecho a mantener y desarrollar los contactos, las relaciones y la cooperación, incluidas las actividades de carácter espiritual, cultural, político, económico y social, con sus propios miembros así como con otros pueblos a través de las fronteras.

2. Los Estados, en consulta y cooperación con los pueblos indígenas, adoptarán medidas eficaces para facilitar el ejercicio y garantizar la aplicación de este derecho.

Artículo 37

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a que los tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos concertados con los Estados o sus sucesores sean reconocidos, observados y aplicados y a que los Estados acaten y respeten esos tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos.

2. Nada de lo señalado en la presente Declaración se interpretará en el sentido de que menoscaba o suprime los derechos de los pueblos indígenas que figuren en tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos.

Artículo 38

Los Estados, en consulta y cooperación con los pueblos indígenas, adoptarán las medidas apropiadas, incluidas medidas legislativas, para alcanzar los fines de la presente Declaración.

Artículo 39

Los pueblos indígenas tienen derecho a la asistencia financiera y técnica de los Estados y por conducto de la cooperación internacional para el disfrute de los derechos enunciados en la presente Declaración.

Artículo 40

Los pueblos indígenas tienen derecho a procedimientos equitativos y justos para el arreglo de controversias con los Estados u otras partes, y a una pronta decisión sobre esas controversias, así como a una reparación efectiva de toda lesión de sus derechos individuales y colectivos. En esas decisiones se tendrán debidamente en consideración las costumbres, las tradiciones, las normas y los sistemas jurídicos de los pueblos indígenas interesados y las normas internacionales de derechos humanos.

Artículo 41

Los órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales contribuirán a la plena realización de las disposiciones de la presente Declaración mediante la movilización, entre otras cosas, de la cooperación financiera y la asistencia técnica. Se establecerán los medios de asegurar la participación de los pueblos indígenas en relación con los asuntos que les conciernan.

Artículo 42

Las Naciones Unidas, sus órganos, incluido el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, y los organismos especializados, en particular a nivel local, así como los Estados, promoverán el respeto y la plena aplicación de las disposiciones de la presente Declaración y velarán por la eficacia de la presente Declaración.

Artículo 43

Los derechos reconocidos en la presente Declaración constituyen las normas mínimas para la supervivencia, la dignidad y el bienestar de los pueblos indígenas del mundo.

Artículo 44

Todos los derechos y las libertades reconocidos en la presente Declaración se garantizan por igual al hombre y a la mujer indígena.

Artículo 45

Nada de lo contenido en la presente Declaración se interpretará en el sentido de que menoscaba o suprime los derechos que los pueblos indígenas tienen en la actualidad o puedan adquirir en el futuro.

Artículo 46

1. Nada de lo señalado en la presente Declaración se interpretará en el sentido de que confiere a un Estado, pueblo, grupo o persona derecho alguno a participar en una actividad o realizar un acto contrarios a la Carta de las Naciones Unidas, ni se entenderá en el sentido de que autoriza o fomenta acción alguna encaminada a quebrantar o menoscabar, total o parcialmente, la integridad territorial o la unidad política de Estados soberanos e independientes.

2. En el ejercicio de los derechos enunciados en la presente Declaración, se respetarán los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos. El ejercicio de los derechos establecidos en la presente Declaración estará sujeto exclusivamente a las limitaciones determinadas por la ley y con arreglo a las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. Esas limitaciones no serán discriminatorias y serán sólo las estrictamente necesarias para garantizar el reconocimiento y respeto debidos a los derechos y las libertades de los demás y para satisfacer las justas y más apremiantes necesidades de una sociedad democrática.

3. Las disposiciones enunciadas en la presente Declaración se interpretarán con arreglo a los principios de la justicia, la democracia, el respeto de los derechos humanos, la igualdad, la no discriminación, la buena administración pública y la buena fe.

3. Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Sexta Declaración de la Selva

Lacandona.

Ésta es nuestra palabra sencilla que busca tocar el corazón de la gente humilde y simple como nosotros, pero, también como nosotros, digna y rebelde. Ésta es nuestra palabra sencilla para contar de lo que ha sido nuestro paso y en donde estamos ahora, para explicar cómo vemos el mundo y nuestro país, para decir lo que pensamos hacer y cómo pensamos hacerlo, y para invitar a otras personas a que se caminan con nosotros en algo muy grande que se llama México y algo más grande que se llama mundo. Esta es nuestra palabra sencilla para dar cuenta a todos los corazones que son honestos y nobles, de lo que queremos en México y el mundo. Ésta es nuestra palabra sencilla, porque es nuestra idea el llamar a quienes son como nosotros y unirnos a ellos, en todas partes donde viven y luchan.

I.- De lo que somos.

Nosotros somos los zapatistas del EZLN, aunque también nos dicen “neo zapatistas”. Bueno, pues nosotros los zapatistas del EZLN nos levantamos en armas en enero de 1994 porque vimos que ya está bueno de tantas maldades que hacen los poderosos, que sólo nos humillan, nos roban, nos encarcelan y nos matan, y nada que nadie dice ni hace nada. Por eso nosotros dijimos que “¡Ya Basta!”, o sea que ya no vamos a permitir que nos hacen menos y nos traten peor que como animales. Y entonces, también dijimos que queremos la democracia, la libertad y la justicia para todos los mexicanos, aunque más bien nos concentramos en los pueblos indios. Porque resulta que nosotros del EZLN somos casi todos puros indígenas de acá de Chiapas, pero no queremos luchar sólo por su bien de nosotros o sólo por el bien de los indígenas de Chiapas, o sólo por los pueblos indios de México, sino que queremos luchar junto con todos los que son gente humilde y simple como nosotros y que tienen gran necesidad y que sufren la explotación y los robos de los ricos y sus malos gobiernos aquí en nuestro México y en otros países del mundo.

Y entonces nuestra pequeña historia es que nos cansamos de la explotación que nos hacían los poderosos y pues nos organizamos para defendernos y para luchar por la justicia. Al principio no somos muchos, apenas unos cuantos andamos de un lado a otro, hablando y escuchando a otras personas como nosotros. Eso hicimos muchos años y lo hicimos en secreto, o sea sin hacer bulla. O sea que juntamos nuestra fuerza en silencio. Tardamos como 10 años así, y ya luego pues nos crecimos y pues ya éramos muchos miles. Entonces nos preparamos bien con la política y las armas y de repente, cuando los ricos están echando fiesta de año nuevo, pues les caímos en sus ciudades y ahí nomás las tomamos, y les dejamos dicho a todos que aquí estamos, que nos tienen que tomar en cuenta. Y entonces pues que los ricos se dieron su buena espantada y nos mandaron a sus grandes ejércitos para acabarnos, como de por sí hacen siempre que los explotados se rebelan, que los mandan acabar a todos. Pero nada que nos acabaron, porque nosotros nos preparamos muy bien antes de la guerra y nos hicimos fuertes en nuestras montañas. Y ahí andaban los ejércitos buscándonos y echándonos sus bombas y balas, y ya estaban haciendo sus planes de que de una vez matan a todos los indígenas porque bien no saben quién es zapatista y quién no es. Y nosotros corriendo y combatiendo, combatiendo y corriendo, como de por sí hicieron nuestros antepasados. Sin entregarnos, sin rendimos, sin derrotarnos.

Y entonces que la gente de las ciudades se sale a las calles y empieza con su gritadera de que se pare la guerra. Y entonces pues nos paramos nuestra guerra y lo escuchamos a esos hermanos y hermanas de la ciudad, que nos dicen que tratemos de llegar a un arreglo, o sea un acuerdo con los malos gobiernos para que se soluciona el problema sin matazón. Y pues nosotros lo hicimos caso a

la gente, porque esa gente es como decimos “el pueblo”, o sea el pueblo mexicano. Así que hicimos a un lado el fuego y sacamos la palabra.

Y resulta que los gobiernos dijeron que sí se van a estar bien portados y van a dialogar y van a hacer acuerdos y los van a cumplir. Y nosotros dijimos que está bueno, pero también pensamos que está bueno que conocemos a esa gente que se salió a las calles para parar la guerra. Entonces, mientras estamos dialogando con los malos gobiernos, pues también lo hablamos a esas personas y vimos que la mayoría era gente humilde y sencilla como nosotros, y ambos entendemos bien por qué luchamos, o sea ellos y nosotros. Y a esa gente la llamamos “sociedad civil” porque la mayoría no era de los partidos políticos, sino que era gente así común y corriente, como nosotros, gente sencilla y humilde.

Pero resulta que los malos gobiernos no querían un buen arreglo, sino que nomás era su maña de que vamos a hablar y hacer acuerdo, y estaban preparando sus ataques para eliminarnos de una vez. Y entonces pues varias veces nos atacaron, pero no nos vencieron porque nos resistimos bien y mucha gente en todo el mundo se movilizó. Y entonces los malos gobiernos se pensaron que el problema es que mucha gente está viendo lo que pasa con el EZLN, y empezó su plan de hacer como si no pasa nada. Y mientras, pues bien que nos rodea, o sea que nos pone un cerco, y espera que, como de por sí nuestras montañas están retiradas, pues la gente se olvide porque está lejos la tierra zapatista. Y cada tanto los malos gobiernos prueban y nos tratan de engañar o nos atacan, como en febrero de 1995 que nos aventó una gran cantidad de ejércitos pero no nos derrotó. Porque, como luego dicen, no estábamos solos y mucha gente nos apoyó y nos resistimos bien.

Y pues ya los malos gobiernos tuvieron que hacer acuerdos con el EZLN y esos acuerdos se llaman “Acuerdos de San Andrés” porque “San Andrés” se llama el municipio donde se firmaron esos acuerdos. Y en esos diálogos no estábamos solitos nosotros hablando con los del mal gobierno, sino que invitamos a mucha gente y organizaciones que estaban o están en la lucha por los pueblos indios de México, y todos decían su palabra y todos sacábamos acuerdo de cómo vamos a decir con los malos gobiernos. Y así fue ese diálogo, que no sólo estaban los zapatistas por un lado y los gobiernos por el otro, sino que con los zapatistas estaban los pueblos indios de México y los que los apoyan. Y entonces en esos acuerdos los malos gobiernos dijeron que sí van a reconocer los derechos de los pueblos indios de México y van a respetar su cultura, y todo lo van a hacer ley en la Constitución. Pero, ya luego que firmaron, los malos gobiernos se hicieron como que se les olvida y pasan muchos años y nada que se cumplen esos acuerdos. Al contrario, el gobierno atacó a los indígenas para hacerlos que se echan para atrás en la lucha, como el 22 de diciembre de 1997, fecha en la que el Zedillo mandó matar a 45 hombres, mujeres, ancianos y niños en el poblado de Chiapas que se llama ACTEAL. Este gran crimen no se olvida tan fácil y es una muestra de cómo los malos gobiernos no se tientan el corazón para atacar y asesinar a los que se rebelan contra las injusticias. Y mientras pasa todo eso, pues los zapatistas estamos dale y dale que se cumplan los acuerdos, y resistiendo en las montañas del sureste mexicano.

Y entonces empezamos a hablarnos con otros pueblos indios de México y sus organizaciones que tienen y lo hicimos un acuerdo con ellos que vamos a luchar juntos por lo mismo, o sea por el reconocimiento de los derechos y la cultura indígenas. Y bueno, pues también nos apoyó mucha gente de todo el mundo y personas que son muy respetadas y que su palabra es muy grande porque son grandes intelectuales, artistas y científicos de México y de todo el mundo. Y también hicimos encuentros internacionales, o sea que nos juntamos a platicar con personas de América y de Asia y de Europa y de África y de Oceanía, y conocimos sus luchas y sus modos, y dijimos que son encuentros “intergalácticos” nomás por hacernos los chistositos y porque invitamos también a los de otros planetas pero parece que no llegaron, o tal vez sí llegaron pero no lo dijeron claro.

Pero como quiera los malos gobiernos no cumplían, y entonces pues hicimos un plan de hablar con muchos mexicanos para que nos apoyan. Y entonces pues primero hicimos, en 1997, una marcha a la Ciudad de México que se llamó “de los 1,111” porque iban un compañero o compañera por cada pueblo zapatista, pero el gobierno no hizo caso. Y luego, en 1999, hicimos una consulta en todo el país y ahí se miró que la mayoría sí está de acuerdo con las demandas de los pueblos indios, pero los malos gobiernos tampoco hicieron caso. Y ya por último, en 2001, hicimos la que se llamó la “marcha por la dignidad indígena” que tuvo mucho apoyo de millones de mexicanos y de otros países, y llegó hasta donde están los diputados y senadores, o sea el Congreso de la Unión, para exigir el reconocimiento de los indígenas mexicanos.

Pero resulta que no, que los políticos que son del partido PRI, el partido PAN y el partido PRD se pusieron de acuerdo entre ellos y nomás no reconocieron los derechos y la cultura indígenas. Eso fue en abril del 2001 y ahí los políticos demostraron claro que no tienen nada de decencia y son unos sinvergüenzas que sólo piensan en ganar sus buenos dineros como malos gobernantes que son. Esto hay que recordarlo porque ya van a ver ustedes que ahora van a decir que sí van a reconocer los derechos indígenas, pero es una mentira que echan para que votemos por ellos, pero ya tuvieron su oportunidad y no cumplieron.

Y entonces pues ahí lo vimos claro que de balde fueron el diálogo y la negociación con los malos gobiernos de México. O sea que no tiene caso que estamos hablando con los políticos porque ni su corazón ni su palabra están derechos, sino que están chuecos y echan mentiras de que sí cumplen, pero no. O sea que ese día que los políticos del PRI, PAN y PRD aprobaron una ley que no sirve, pues lo mataron de una vez al diálogo y claro dijeron que no importa lo que acuerdan y firman porque no tienen palabra. Y pues ya no hicimos ningún contacto con los poderes federales, porque entendimos que el diálogo y la negociación se habían fracasado por causa de esos partidos políticos. Vimos que no les importaron la sangre, la muerte, el sufrimiento, las movilizaciones, las consultas, los esfuerzos, los pronunciamientos nacionales e internacionales, los encuentros, los acuerdos, las firmas, los compromisos. Así que la clase política no sólo cerró, una vez más, la puerta a los pueblos indios; también le dio un golpe mortal a la solución pacífica, dialogada y negociada de la guerra. Y también ya no se puede creer que cumpla los acuerdos a los que llegue con cualquiera. Ahí lo vean para que saquen experiencia de lo que nos pasó.

Y entonces pues nosotros lo vimos todo eso y nos pensamos en nuestros corazones que qué vamos a hacer.

Y lo primero que vimos es que nuestro corazón ya no es igual que antes, cuando empezamos nuestra lucha, sino que es más grande porque ya tocamos el corazón de mucha gente buena. Y también vimos que nuestro corazón está como más lastimado, que sea más herido. Y no es que está herido por el engaño que nos hicieron los malos gobiernos, sino porque cuando tocamos los corazones de otros pues tocamos también sus dolores. O sea que como que nos vimos en un espejo.

II.- De donde estamos ahora.

Entonces, como zapatistas que somos, pensamos que no bastaba con dejar de dialogar con el gobierno, sino que era necesario seguir adelante en la lucha a pesar de esos parásitos haraganes de los políticos. El EZLN decidió entonces el cumplimiento, solo y por su lado (o sea que se dice “unilateral” porque sólo un lado), de los Acuerdos de San Andrés en lo de los derechos y la cultura indígenas. Durante 4 años, desde mediando el 2001 hasta mediando el 2005, nos hemos dedicado a esto, y a otras cosas que ya les vamos a decir.

Bueno, pues empezamos entonces a echarle ganas a los municipios autónomos rebeldes zapatistas, que es como se organizaron los pueblos para gobernar y gobernarse, para hacerlos más fuertes. Este

modo de gobierno autónomo no es inventado así nomás por el EZLN, sino que viene de varios siglos de resistencia indígena y de la propia experiencia zapatista, y es como el autogobierno de las comunidades. O sea que no es que viene alguien de afuera a gobernar, sino que los mismos pueblos deciden, de entre ellos, quién y cómo gobierna, y si no obedece pues lo quitan. O sea que si el que manda no obedece al pueblo, lo corretean, se sale de autoridad y entra otro.

Pero entonces vimos que los municipios autónomos no estaban parejos, sino que había unos que estaban más avanzados y tenían más apoyos de la sociedad civil, y otros estaban más abandonados. O sea que faltaba organizar para que fuera más parejo. Y también vimos que el EZLN con su parte político-militar se estaba metiendo en las decisiones que le tocaban a las autoridades democráticas, como quien dice “civiles”. Y aquí el problema es que la parte político-militar del EZLN no es democrática, porque es un ejército, y vimos que no está bien eso de que está arriba lo militar y abajo lo democrático, porque no debe de ser que lo que es democrático se decida militarmente, sino que debe ser al revés: o sea que arriba lo político democrático mandando y abajo lo militar obedeciendo. O tal vez es mejor que nada abajo sino que puro planito todo, sin militar, y por eso los zapatistas son soldados para que no haya soldados. Bueno, pero entonces, de este problema, lo que hicimos fue empezar a separar lo que es político-militar de lo que son las formas de organización autónomas y democráticas de las comunidades zapatistas. Y así, acciones y decisiones que antes hacía y tomaba el EZLN, pues se fueron pasando poco a poco a las autoridades elegidas democráticamente en los pueblos. Claro que se dice fácil, pero en la práctica cuesta mucho, porque son muchos años, primero de la preparación de la guerra y ya luego mero de la guerra, y se va haciendo costumbre de lo político-militar. Pero como quiera lo hicimos porque es nuestro modo que lo que decimos pues lo hacemos, porque si no, pues entonces para qué vamos a andar diciendo si luego no hacemos.

Así fue como se nacieron las Juntas de Buen Gobierno, en agosto de 2003, y con ellas se continuó con el autoaprendizaje y ejercicio del “mandar obedeciendo”.

Desde entonces y hasta la mitad de 2005, la dirección del EZLN ya no se metió a dar órdenes en los asuntos civiles, pero acompañó y apoyó a las autoridades elegidas democráticamente por los pueblos, y, además, vigiló que se informara bien a los pueblos y a la sociedad civil nacional e internacional de los apoyos recibidos y en qué se utilizaron. Y ahora estamos pasando el trabajo de vigilancia del buen gobierno a las bases de apoyo zapatistas, con cargos temporales que se rotan, de modo que todos y todas aprendan y realicen esa labor. Porque nosotros pensamos que un pueblo que no vigila a sus gobernantes, está condenado a ser esclavo, y nosotros peleamos por ser libres, no por cambiar de amo cada seis años.

El EZLN, durante estos 4 años, también le pasó a las Juntas de Buen Gobierno y a los Municipios Autónomos, los apoyos y contactos que, en todo México y el mundo, se lograron en estos años de guerra y resistencia. Además, en ese tiempo, el EZLN fue construyendo un apoyo económico y político que les permita a las comunidades zapatistas avanzar con menos dificultades en la construcción de su autonomía y en mejorar sus condiciones de vida. No es mucho, pero es muy superior a lo que se tenía antes del inicio del alzamiento, en enero de 1994. Si usted mira uno de esos estudios que hacen los gobiernos, va a ver que las únicas comunidades indígenas que mejoraron sus condiciones de vida, o sea su salud, educación, alimentación, vivienda, fueron las que están en territorio zapatista, que es como le decimos nosotros a donde están nuestros pueblos. Y todo eso ha sido posible por el avance de los pueblos zapatistas y el apoyo muy grande que se ha recibido de personas buenas y nobles, que les decimos “sociedades civiles”, y de sus organizaciones de todo el mundo. Como si todas esas personas hubieran hecho realidad eso de que “otro mundo es posible”, pero en los hechos, no en la pura habladera.

Y entonces los pueblos han tenido buenos avances. Ahora hay más compañeros y compañeras que están aprendiendo a ser gobierno. Y, aunque poco a poco, ya más mujeres se están entrando en estos

trabajos, pero todavía sigue faltando respeto a las compañeras y que ellas participen más en los trabajos de la lucha. Y luego, también con las Juntas de Buen Gobierno, ha mejorado la coordinación entre los municipios autónomos y la solución de problemas con otras organizaciones y con las autoridades oficialistas. Y también se mejoró mucho en los proyectos en las comunidades, y es más parejo el reparto de proyectos y apoyos que da la sociedad civil de todo el mundo: se ha mejorado la salud y la educación aunque todavía falta un buen tanto para ser lo que debe de ser, igual con la vivienda y la alimentación, y en algunas zonas se ha mejorado mucho el problema de la tierra porque se repartieron las tierras recuperadas a los finqueros, pero hay zonas que siguen sufriendo por falta de tierras para cultivar. Y luego pues se mejoró mucho el apoyo de la sociedad civil nacional e internacional, porque antes cada quien iba para donde más le latía, y ahora las Juntas de Buen Gobierno las orientan a donde es más necesario. Y, por lo mismo, en todas partes hay más compañeros y compañeras que están aprendiendo a relacionarse con las personas de otras partes de México y del mundo, están aprendiendo a respetar y a exigir respeto, están aprendiendo que hay muchos mundos y que todos tienen su lugar, su tiempo y su modo, y así hay que respetarse mutuamente entre todos.

Bueno, pues nosotros los zapatistas del EZLN nos dedicamos ese tiempo a nuestra fuerza principal, o sea a los pueblos que nos apoyan. Y pues algo sí se ha mejorado la situación, o sea que no hay quien diga que de balde fue la organización y la lucha zapatistas, sino que, aunque nos acaben completamente, nuestra lucha sí sirvió de algo.

Pero no sólo se crecieron los pueblos zapatistas, sino que también se creció el EZLN. Porque lo que pasó en este tiempo es que nuevas generaciones renovaron toda nuestra organización. O sea que como que le metieron nueva fuerza. Los comandantes y comandantas, quienes estaban en su madurez en el inicio del alzamiento en 1994, tienen ahora la sabiduría de lo aprendido en la guerra y en el diálogo de 12 años con miles de hombres y mujeres de todo el mundo. Los miembros del CCRI, la dirección político- organizativa zapatista, ahora aconsejan y orientan a los nuevos que van entrando en nuestra lucha, y a los que van ocupando cargos de dirección. Ya tiene tiempo que los “comités” (que es como les decimos nosotros) han estado preparando toda una nueva generación de comandantes y comandantas que, después de un período de instrucción y prueba, empiezan a conocer los trabajos de mando organizativo y a desempeñarlos. Y pasa también que nuestros insurgentes, insurgentas, milicianos, milicianas, responsables locales y regionales, así como las bases de apoyo, que eran jóvenes en el inicio del alzamiento, son ya hombres y mujeres maduros, veteranos combatientes y líderes naturales en sus unidades y comunidades. Y quienes eran niños en aquel enero de 94, son ya jóvenes que han crecido en la resistencia, y han sido formados en la digna rebeldía levantada por sus mayores en estos 12 años de guerra. Estos jóvenes tienen una formación política, técnica y cultural que no teníamos quienes iniciamos el movimiento zapatista. Esta juventud alimenta ahora, cada vez más, tanto nuestras tropas como los puestos de dirección en la organización. Y, bueno, todos nosotros hemos visto los engaños de la clase política mexicana y la destrucción que sus acciones provocan en nuestra patria. Y hemos visto las grandes injusticias y matanzas que hace la globalización neoliberal en todo el mundo. Pero de eso les decimos más luego.

Así el EZLN ha resistido 12 años de guerra, de ataques militares, políticos, ideológicos y económicos, de cerco, de hostigamiento, de persecución, y no nos han vencido, no nos hemos vendido ni rendido, y hemos avanzado. Más compañeros de muchas partes se han entrado en la lucha, así que, en lugar de que nos hacemos más débiles después de tantos años, nos hacemos más fuertes. Claro que hay problemas que se pueden resolver separando más lo político-militar de lo civil-democrático. Pero hay cosas, las más importantes, como son nuestras demandas por las que luchamos, que no se han logrado cabalmente.

Según nuestro pensamiento y lo que vemos en nuestro corazón, hemos llegado a un punto en que no podemos ir más allá y, además, es posible que perdamos todo lo que tenemos, si nos quedamos como estamos y no hacemos nada más para avanzar. O sea que llegó la hora de arriesgarse otra vez y dar un paso peligroso pero que vale la pena. Porque tal vez unidos con otros sectores sociales que tienen las mismas carencias que nosotros, será posible conseguir lo que necesitamos y merecemos. Un nuevo paso adelante en la lucha indígena sólo es posible si el indígena se junta con obreros, campesinos, estudiantes, maestros, empleados... o sea los trabajadores de la ciudad y el campo.

III.- De cómo vemos el mundo

Ahora vamos a explicarles cómo es que vemos nosotros los zapatistas lo que pasa en el mundo. Pues vemos que el capitalismo es el que está más fuerte ahorita. El capitalismo es un sistema social, o sea una forma como en una sociedad están organizadas las cosas y las personas, y quien tiene y quien no tiene, y quien manda y quien obedece. En el capitalismo hay unos que tienen dinero o sea capital y fábricas y tiendas y campos y muchas cosas, y hay otros que no tienen nada sino que sólo tienen su fuerza y su conocimiento para trabajar; y en el capitalismo mandan los que tienen el dinero y las cosas, y obedecen los que nomás tienen su capacidad de trabajo.

Y entonces el capitalismo quiere decir que hay unos pocos que tienen grandes riquezas, pero no es que se sacaron un premio, o que se encontraron un tesoro, o que heredaron de un pariente, sino que esas riquezas las obtienen de explotar el trabajo de muchos. O sea que el capitalismo se basa en la explotación de los trabajadores, que quiere decir que como que exprimen a los trabajadores y les sacan todo lo que pueden de ganancias. Esto se hace con injusticias porque al trabajador no le pagan cabal lo que es su trabajo, sino que apenas le dan un salario para que coma un poco y se descanse un tantito, y al otro día vuelta a trabajar en el explotadero, que sea en el campo o en la ciudad.

Y también el capitalismo hace su riqueza con despojo, o sea con robo, porque les quita a otros lo que ambiciona, por ejemplo tierras y riquezas naturales. O sea que el capitalismo es un sistema donde los robadores están libres y son admirados y puestos como ejemplo. Y, además de explotar y despojar, el capitalismo reprime porque encarcela y mata a los que se rebelan contra la injusticia.

Al capitalismo lo que más le interesa son las mercancías, porque cuando se compran y se venden dan ganancias. Y entonces el capitalismo todo lo convierte en mercancías, hace mercancías a las personas, a la naturaleza, a la cultura, a la historia, a la conciencia. Según el capitalismo, todo se tiene que poder comprar y vender. Y todo lo esconde detrás de las mercancías para que no vemos la explotación que hace. Y entonces las mercancías se compran y se venden en un mercado. Y resulta que el mercado, además de servir para comprar y vender, también sirve para esconder la explotación de los trabajadores. Por ejemplo, en el mercado vemos el café ya empaquetado, en su bolsita o frasco muy bonitillo, pero no vemos al campesino que sufrió para cosechar el café, y no vemos al coyote que le pagó muy barato su trabajo, y no vemos a los trabajadores en la gran empresa dale y dale para empaquetar el café. O vemos un aparato para escuchar música como cumbias, rancheras o corridos o según cada quien, y lo vemos que está muy bueno porque tiene buen sonido, pero no vemos a la obrera de la maquiladora que batalló muchas horas para pegar los cables y las partes del aparato, y apenas le pagaron una miseria de dinero, y ella vive retirado del trabajo y gasta un buen en el pasaje, y además corre peligro que la secuestran, la violan y la matan como pasa en Ciudad Juárez, en México.

O sea que en el mercado vemos mercancías, pero no vemos la explotación con las que se hicieron. Y entonces el capitalismo necesita muchos mercados... o un mercado muy grande, un mercado mundial.

Y entonces resulta que el capitalismo de ahora no es igual que antes, que están los ricos contentos explotando a los trabajadores en sus países, sino que ahora está en un paso que se llama Globalización Neoliberal. Esta globalización quiere decir que ya no sólo en un país dominan a los trabajadores o en varios, sino que los capitalistas tratan de dominar todo en todo el mundo. Y entonces al mundo, o sea al planeta Tierra, también se le dice que es el “globo terráqueo” y por eso se dice “globalización” o sea todo el mundo.

Y el neoliberalismo pues es la idea de que el capitalismo está libre para dominar todo el mundo y ni modos, pues hay que resignarse y conformarse y no hacer bulla, o sea no rebelarse. O sea que el neoliberalismo es como la teoría, el plan pues, de la globalización capitalista. Y el neoliberalismo tiene sus planes económicos, políticos, militares y culturales. En todos esos planes de lo que se trata es de dominar a todos, y el que no obedece pues lo reprimen o lo apartan para que no pasa sus ideas de rebelión a otros.

Entonces, en la globalización neoliberal, los grandes capitalistas que viven en los países que son poderosos, como Estados Unidos, quieren que todo el mundo se hace como una gran empresa donde se producen mercancías y como un gran mercado. Un mercado mundial, un mercado para comprar y vender todo lo del mundo y para esconder toda la explotación de todo el mundo. Entonces los capitalistas globalizados se meten a todos lados, o sea a todos los países, para hacer sus grandes negocios o sea sus grandes explotaciones. Y entonces no respetan nada y se meten como quiera. O sea que como que hacen una conquista de otros países. Por eso los zapatistas decimos que la globalización neoliberal es una guerra de conquista de todo el mundo, una guerra mundial, una guerra que hace el capitalismo para dominar mundialmente. Y entonces esa conquista a veces es con ejércitos que invaden un país y a la fuerza lo conquistan. Pero a veces es con la economía, o sea que los grandes capitalistas meten su dinero en otro país o le prestan dinero, pero con la condición de que obedezca lo que ellos dicen. Y también se meten con sus ideas, o sea con la cultura capitalista que es la cultura de la mercancía, de la ganancia, del mercado.

Entonces el que hace la conquista, el capitalismo, hace como quiere, o sea que destruye y cambia lo que no le gusta y elimina lo que le estorba. Por ejemplo le estorban los que no producen ni compran ni venden las mercancías de la modernidad, o los que se rebelan a ese orden. Y a esos que no le sirven, pues los desprecia. Por eso los indígenas estorban a la globalización neoliberal y por eso los desprecian y los quieren eliminar. Y el capitalismo neoliberal también quita las leyes que no lo dejan hacer muchas explotaciones y tener muchas ganancias. Por ejemplo imponen que todo se pueda comprar y vender, y como el capitalismo tiene el dinero, pues lo compra todo. Entonces como que el capitalismo destruye a los países que conquista con la globalización neoliberal, pero también como que quiere volver a acomodar todo o hacerlo de nuevo pero a su modo, o sea de modo que lo beneficie y sin lo que le estorba. Entonces la globalización neoliberal, o sea la capitalista, destruye lo que hay en esos países, destruye su cultura, su idioma, su sistema económico, su sistema político, y también destruye los modos en que se relacionan los que viven en ese país. O sea que queda destruido todo lo que hace que un país sea un país.

Entonces la globalización neoliberal quiere destruir a las Naciones del mundo y que sólo queda una sola Nación o país, o sea el país del dinero, del capital. Y el capitalismo quiere entonces que todo sea como él quiere, o sea según su modo, y lo que es diferente pues no le gusta, y lo persigue, y lo ataca, o lo aparta en un rincón y hace como que no existe.

Entonces, como quien dice que resumiendo, el capitalismo de la globalización neoliberal se basa en la explotación, el despojo, el desprecio y la represión a los que no se dejan. O sea igual que antes, pero ahora globalizado, mundial.

Pero no es tan fácil para la globalización neoliberal, porque los explotados de cada país pues no se conforman y no dicen que ya ni modo, sino que se rebelan; y los que sobran y estorban pues se resisten y no se dejan ser eliminados. Y entonces por eso vemos que en todo el mundo los que están jodidos se hacen resistencias para no dejarse, o sea que se rebelan, y no sólo en un país sino que donde quiera abundan, o sea que, así como hay una globalización neoliberal, hay una globalización de la rebeldía.

Y en esta globalización de la rebeldía no sólo aparecen los trabajadores del campo y de la ciudad, sino que también aparecen otros y otras que mucho los persiguen y desprecian por lo mismo de que no se dejan dominar, como son las mujeres, los jóvenes, los indígenas, los homosexuales, lesbianas, transexuales, los migrantes, y muchos otros grupos que de por sí hay en todo el mundo pero que no vemos hasta que gritan que ya basta de que los desprecien, y se levantan, y pues ya los vemos, y los oímos, y los aprendemos.

Y entonces nosotros vemos que todos esos grupos de gente están luchando contra el neoliberalismo, o sea contra el plan de la globalización capitalista, y están luchando por la humanidad.

Y todo esto que vemos nos produce gran asombro por ver la estupidez de los neoliberalistas que quieren destruir toda la humanidad con sus guerras y explotaciones, pero también nos produce gran contento ver que donde quiera salen resistencias y rebeldías, así como la nuestra que es un poco pequeña pero aquí estamos. Y vemos todo esto en todo mundo y ya nuestro corazón aprende que no estamos solos.

IV.- De cómo vemos a nuestro país que es México.

Ahora les platicamos cómo vemos lo que está pasando en nuestro México. Bueno, pues lo que vemos es que nuestro país está gobernado por los neoliberalistas. O sea que, como ya explicamos, los gobernantes que tenemos están destruyendo lo que es nuestra Nación, nuestra Patria mexicana. Y su trabajo de estos malos gobernantes no es mirar por el bienestar del pueblo, sino que sólo están pendientes del bienestar de los capitalistas. Por ejemplo, hacen leyes como las del Tratado de Libre Comercio, que pasan a dejar en la miseria a muchos mexicanos, tanto campesinos y pequeños productores, porque son “comidos” por las grandes empresas agroindustriales; tanto como los obreros y pequeños empresarios porque no pueden competir con las grandes transnacionales que se meten sin que nadie les diga nada y hasta les dan gracias, y ponen sus bajos salarios y sus altos precios. O sea que, como quien dice, algunas de las bases económicas de nuestro México, que eran el campo y la industria y el comercio nacionales, están bien destruidas y apenas quedan unos pocos escombros que seguro también van a vender.

Y éstas son grandes desgracias para nuestra Patria. Porque pues en el campo ya no se producen los alimentos, sino sólo lo que venden los grandes capitalistas, y las buenas tierras son robadas con mañas y con el apoyo de los políticos. O sea que en el campo está pasando igual que cuando el Porfirismo, nomás que, en lugar de hacendados, ahora son unas empresas extranjeras las que tienen al campesino bien jodido. Y donde antes había créditos y precios de protección, ahora sólo hay limosnas, ..y a veces ni eso.

En su lado del trabajador de la ciudad pues las fábricas cierran y se quedan sin trabajo, o se abren las que se llaman maquiladoras, que son del extranjero y que pagan una miseria por muchas horas de trabajo. Y entonces no importa el precio de los productos que necesita el pueblo porque, aunque está caro o barato, pues no hay la paga. Y si alguien se trabajaba en una pequeña o mediana empresa, pues ya no, porque se cerró y la compró una gran transnacional. Y si alguien tenía un pequeño negocio, pues también se desapareció o se puso a trabajar clandestinamente para las grandes empresas que los explotan una barbaridad, y hasta ponen a trabajar a los niños y niñas. Y si

el trabajador estaba en un su sindicato para demandar sus derechos legalmente, pues no, que ahora el mismo sindicato le dice que hay que apechugar que bajan el salario o la jornada de trabajo o quitan prestaciones, porque si no pues la empresa cierra y se va para otro país. Y luego pues está eso del “microchangarro”, que es como el programa económico del gobierno para que todos los trabajadores de la ciudad se pongan a vender chicles o tarjetas de teléfono en las esquinas. O sea que pura destrucción económica también en las ciudades.

Y entonces lo que pasa es que, como la economía del pueblo está bien jodida tanto en el campo como en la ciudad, pues muchos mexicanos y mexicanas tienen que dejar su Patria, o sea la tierra mexicana, e irse a buscar trabajo en otro país que es Estados Unidos y ahí no los tratan bien, sino que los explotan, los persiguen y los desprecian y hasta los matan.

Entonces en el neoliberalismo que nos imponen los malos gobiernos pues no ha mejorado la economía, al contrario, el campo está muy necesitado y en las ciudades no hay trabajo. Y lo que está pasando es que México se está convirtiendo nomás en donde nacen y un rato, y otro rato se mueren, los que trabajan para la riqueza de los extranjeros principalmente de los gringos ricos. Por eso decimos que México está dominado por Estados Unidos.

Bueno, pero no sólo pasa esto, sino que también el neoliberalismo cambió a la clase política de México, o sea a los políticos, porque los hizo como que son empleados de una tienda, que tienen que hacer todo lo posible por vender todo y bien barato. Ya ven que cambiaron las leyes para quitar el artículo 27 de la Constitución y se pudieran vender las tierras ejidales y comunales. Eso fue el Salinas de Gortari, y él y sus bandas dijeron que es por bien del campo y del campesino, y que así va a prosperar y a vivir mejor. ¿Acaso ha sido así? El campo mexicano está peor que nunca y los campesinos más jodidos que cuando Porfirio Díaz. Y también dijeron que van a privatizar, o sea a vender a los extranjeros, las empresas que tenía el Estado para apoyar el bienestar del pueblo. Que porque no funcionan bien y les falta modernizarse, y que mejor venderlas. Pero, en lugar de mejorar, los derechos sociales que se conquistaron en la revolución de 1910 son ahora como para dar lástima... y coraje. Y también dijeron que hay que abrir las fronteras para que entre todo el capital extranjero, que así se van a apurar los empresarios mexicanos y a hacer mejor las cosas. Pero ahora vemos que ya ni hay empresas nacionales, todo se lo comieron los extranjeros, y lo que venden está peor que lo que se hacía en México.

Y bueno, pues ahora también los políticos mexicanos lo quieren vender PEMEX o sea el petróleo que es de los mexicanos, y la única diferencia es que unos dicen que se vende todo y otros dicen que sólo se vende una parte. Y también quieren privatizar el seguro social, y la electricidad, y el agua, y los bosques, y todo, hasta que no quede nada de México y nuestro país sólo sea como un terreno baldío o un lugar para su diversión de los ricos de todo el mundo, y los mexicanos y mexicanas estemos como sus sirvientes, pendientes de qué se les ofrece, mal viviendo, sin raíces, sin cultura, sin Patria pues.

O sea que los neoliberalistas lo quieren matar a México, a nuestra patria mexicana. Y los partidos políticos electorales no nada más no defienden, sino que primero que nadie son los que se ponen al servicio de los extranjeros, principalmente de los de Estados Unidos, y son los que se encargan de engañarnos, haciéndonos que miramos para otro lado mientras venden todo y se quedan ellos con la paga. Todos los partidos políticos electorales que hay ahorita, no nomás unos. Piensen ustedes si algo han hecho bien y verán que no, que puras robaderas y transas. Y vean como los políticos electorales siempre tienen sus buenas casas y sus buenos carros y sus lujos. Y todavía quieren que les damos las gracias y que otra vuelta votamos por ellos. Y es que de plano, como luego dicen, no tienen madre. Y no la tienen porque de por sí no tienen Patria, sólo tienen cuentas bancarias.

Y también vemos que crece mucho el narcotráfico y los crímenes. Y a veces pensamos que los criminales son como los presentan en los corridos o las películas, y tal vez algunos son así, pero no son los meros jefes. Los meros jefes andan bien vestidos, tienen estudios en el extranjero, son elegantes, no se andan escondiendo sino que comen en buenos restaurantes y salen en los periódicos muy bonitos y bien vestidos en sus fiestas, o sea que, como luego se dice, son “gente bien”, y algunos hasta son gobernantes, diputados, senadores, secretarios de estado, empresarios prósperos, jefes de policía, generales.

¿Estamos diciendo que la política no sirve? No, lo que queremos decir es que ESA política no sirve. Y no sirve porque no toma en cuenta al pueblo, no lo escucha, no le hace caso, nomás se le acerca cuando hay elecciones, y ya ni siquiera quieren votos, ya basta con las encuestas para decir quien gana. Y entonces pues puras promesas de que van a hacer esto y van a hacer lo otro, y ya luego, pues anda-vete y no los vuelves a ver, mas que cuando sale en las noticias que ya se robaron mucho dinero y no les van a hacer nada porque la ley, que esos mismos políticos hicieron, los protege.

Porque ése es otro problema, y es que la Constitución ya está toda manoseada y cambiada. Ya no es la que tenía los derechos y las libertades del pueblo trabajador, sino que ahora están los derechos y las libertades de los neoliberalistas para tener sus grandes ganancias. Y los jueces están para servir a esos neoliberalistas, porque siempre dan su palabra a favor de ellos, y a los que no son ricos pues les tocan las injusticias, las cárceles, los cementerios.

Bueno, pues aún con todo este desbarajuste que están haciendo los neoliberalistas, hay mexicanos y mexicanas que se organizan y hacen lucha de resistencia.

Y así nos enteramos que hay indígenas, que sus tierras están retiradas de aquí de Chiapas, y que hacen su autonomía y defienden su cultura y cuidan la tierra, los bosques, el agua.

Y hay trabajadores del campo, o sea campesinos, que se organizan y hacen sus marchas y movilizaciones para exigir créditos y apoyos al campo.

Y hay trabajadores de la ciudad que no se dejan que les quiten sus derechos o que privaticen sus trabajos, sino que protestan y se manifiestan para que no les quiten lo poco que tienen y para que no le quiten al país lo que es suyo de por sí, como la electricidad, el petróleo, la seguridad social, la educación.

Y hay estudiantes que no dejan que se privatice la educación y luchan porque sea gratuita y popular y científica, o sea que no cobren, que toda la gente pueda aprender, y que en las escuelas no enseñen tarugadas.

Y hay mujeres que no dejan que las traten como adorno o que las humillen y desprecien nomás por mujeres, sino que se organizan y luchan por el respeto que merecen como mujeres que son.

Y hay jóvenes que no aceptan que los embrutecen con las drogas o que los persiguen por sus modos de ser, sino que se hacen conscientes con su música y su cultura, su rebeldía pues.

Y hay homosexuales, lesbianas, transexuales y muchos modos, que no se conforman con que los burlan, y los desprecian, y los maltratan, y hasta los matan porque tienen otro modo que es diferente, y los tratan de anormales o delincuentes, sino que hacen sus organizaciones para defender su derecho a la diferencia.

Y hay sacerdotes y monjas y los que se llaman seglares, que no están con los ricos ni resignados en la rezadera, sino que se organizan para acompañar las luchas del pueblo.

Y hay los que se llaman luchadores sociales, que son hombres y mujeres que toda su vida se la han pasado luchando por el pueblo explotado, y son los mismos que participaron en las grandes huelgas y acciones obreras, en las grandes movilizaciones ciudadanas, en los grandes movimientos campesinos, y que sufrieron las grandes represiones, y como quiera, aunque algunos ya tienen edad, siguen sin rendirse, y ahí andan de un lado a otro buscando la lucha, buscando la organización, buscando la justicia, y se hacen organizaciones de izquierda, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de derechos humanos, organizaciones de defensa de presos políticos y de aparición de los desaparecidos, publicaciones de izquierda, organizaciones de maestros o estudiantes, o sea lucha social, y hasta organizaciones político-militares, y nomás no se están quietos y mucho saben porque mucho han visto y oído y vivido y luchado.

Y así en general, nosotros vemos que en nuestro país, que se llama México, hay mucha gente que no se deja, que no se rinde, que no se vende. O sea que es digna. Y eso nos da mucho contento y alegría porque con toda esa gente pues no tan fácil van a ganar los neoliberalistas y tal vez si se logra salvar a nuestra Patria de los grandes robos y destrucción que le hacen. Y pensamos que ojalá nuestro “nosotros” incluyera todas esas rebeldías...

V.- De lo que queremos hacer.

Bueno, pues ahora les vamos a decir lo que queremos hacer en el mundo y en México, porque no podemos ver todo lo que pasa en nuestro planeta y quedarnos nomás callados, como si sólo nosotros estamos donde estamos.

Pues en el mundo lo que queremos es decirle a todos los que resisten y luchan con sus modos y en sus países, que no están solos, que nosotros los zapatistas, aunque somos muy pequeños, los apoyamos y vamos a ver el modo de ayudarlos en sus luchas y de hablar con ustedes para aprender, porque de por sí lo que hemos aprendido es a aprender.

Y queremos decirle a los pueblos latinoamericanos que es para nosotros un orgullo ser una parte de ustedes, aunque sea pequeña. Que bien que nos acordamos cuando hace años también se iluminaba el continente y una luz se llamaba Che Guevara, como antes se llamó Bolívar, porque a veces los pueblos agarran un nombre para decir que agarran una bandera.

Y queremos decirle al pueblo de Cuba, que ya lleva muchos años resistiendo en su camino, que no está solo y que no estamos de acuerdo con el bloqueo que les hacen y que vamos a ver el modo de mandarles algo, aunque sea maíz, para su resistencia. Y queremos decirle al pueblo norteamericano, que nosotros no revolvemos y sabemos que una cosa son los malos gobiernos que tienen y que pasan a perjudicar a todo el mundo, y otra muy diferente los norteamericanos que luchan en su país y se solidarizan con las luchas de otros pueblos. Y queremos decirle a los hermanos y hermanas Mapuche, en Chile, que vemos y aprendemos de sus luchas. Y a los venezolanos que bien que miramos cómo defienden su soberanía o sea el derecho de su Nación a decidir para dónde va. Y a los hermanos y hermanas indígenas del Ecuador y Bolivia les decimos que nos están dando una buena lección de historia a toda Latinoamérica porque ahora sí que le están poniendo un alto a la globalización neoliberal. Y a los piqueteros y a los jóvenes de Argentina les queremos decir eso, que los queremos. Y a los que en Uruguay se quieren un mejor país que los admiramos. Y a los que están sin tierra en Brasil que los respetamos. Y a todos los jóvenes de Latinoamérica que está bueno lo que están haciendo y que nos da una gran esperanza.

Y queremos decirles a los hermanos y hermanas de la Europa Social, o sea la que es digna y rebelde, que no están solos. Que nos alegran mucho sus grandes movimientos contra las guerras neoliberalistas. Que miramos con atención sus formas de organización y sus modos de luchar para que tal vez algo aprendemos. Que estamos viendo el modo de apoyarlos en sus luchas y que no les vamos a mandar euros porque luego se devalúan por lo del relajo de la Unión Europea, pero tal vez les vamos a mandar artesanías y café para que lo comercializan y algo se ayudan en sus trabajos

para la lucha. Y tal vez también les mandamos pozol que da mucha fuerza en la resistencia, pero quien sabe si les mandamos porque el pozol es más bien de nuestro modo y qué tal que les perjudica la panza y se debilitan sus luchas y los derrotan los neoliberalistas.

Y queremos decirles a los hermanos y hermanas de África, Asia y Oceanía que sabemos que también se están luchando y que queremos conocer más de sus ideas y sus prácticas.

Y queremos decirle al mundo que lo queremos hacer grande, tan grande que quepan todos los mundos que resisten porque los quieren destruir los neoliberalistas y porque no se dejan así nomás sino que luchan por la humanidad.

Bueno, pues en México lo que queremos hacer es un acuerdo con personas y organizaciones mero de izquierda, porque pensamos que es en la izquierda política donde mero está la idea de resistirse contra la globalización neoliberal, y de hacer un país donde haya, para todos, justicia, democracia y libertad. No como ahorita que sólo hay justicia para los ricos, sólo hay libertad para sus grandes negocios y sólo hay democracia para pintar las bardas con propaganda electoral. Y porque nosotros pensamos que sólo de la izquierda puede salir un plan de lucha para que nuestra Patria, que es México, no se muere.

Y entonces, lo que pensamos es que, con estas personas y organizaciones de izquierda, hacemos un plan para ir a todas las partes de México donde hay gente humilde y sencilla como nosotros.

Y no es que vamos a decirles qué deben hacer o sea a darles orden.

Tampoco es que vamos a pedirles que voten por un candidato, que ya sabemos que los que hay son neoliberalistas.

Tampoco es que les vamos a decir que hagan igual a nosotros, ni que se levanten en armas.

Lo que vamos a hacer es preguntarles cómo es su vida, su lucha, su pensamiento de cómo está nuestro país y de cómo hacemos para que no nos derrotan.

Lo que vamos a hacer es tomar su pensamiento de la gente sencilla y humilde y tal vez encontramos en ella el mismo amor que sentimos nosotros por nuestra patria.

Y tal vez encontramos un acuerdo entre los que somos sencillos y humildes y, juntos, nos organizamos en todo el país y ponemos de acuerdo nuestras luchas que ahorita están solas, apartadas unas de otras, y encontramos algo así como un programa que tenga lo que queremos todos, y un plan de cómo vamos a conseguir que ese programa, que se llama “programa nacional de lucha”, se cumpla.

Y entonces, según el acuerdo de la mayoría de esa gente que vamos a escuchar, pues hacemos una lucha con todos, con indígenas, obreros, campesinos, estudiantes, maestros, empleados, mujeres, niños, ancianos, hombres, y con todo aquel que tenga bueno su corazón y tenga la gana de luchar para que no se acabe de destruir y vender nuestra patria que se llama “México” y que viene quedando entre el río Bravo y el río Suchiate, y de un lado tiene el océano pacífico y del otro el océano atlántico.

VI.- De cómo lo vamos a hacer.

Y entonces ésta es nuestra palabra sencilla que va dirigida a la gente humilde y simple de México y el mundo, y a ésta nuestra palabra de ahora la llamamos:

Sexta Declaración de la Selva Lacandona.

Y aquí estamos para decir, con nuestra palabra sencilla, que...

El EZLN mantiene su compromiso de cese al fuego ofensivo y no hará ataque alguno contra fuerzas gubernamentales ni movimientos militares ofensivos.

El EZLN mantiene todavía su compromiso de insistir en la vía de la lucha política con esta iniciativa pacífica que ahora hacemos. Por lo tanto, el EZLN seguirá en su pensamiento de no hacer ningún tipo de relación secreta con organizaciones político-militares nacionales o de otros países.

El EZLN refrenda su compromiso de defender, apoyar y obedecer a las comunidades indígenas zapatistas que lo forman y son su mando supremo, y, sin interferir en sus procesos democráticos internos y en la medida de sus posibilidades, contribuir al fortalecimiento de su autonomía, buen gobierno y mejora de sus condiciones de vida. O sea que lo que vamos a hacer en México y el mundo, lo vamos a hacer sin armas, con un movimiento civil y pacífico, y sin descuidar ni dejar de apoyar a nuestras comunidades.

Por lo tanto...

En el mundo...

1.- Haremos más relaciones de respeto y apoyos mutuos con personas y organizaciones que resisten y luchan contra el neoliberalismo y la humanidad.

2.- En la medida de nuestras posibilidades mandaremos apoyos materiales como alimentos artesanías para los hermanos y hermanas que luchan en todo el mundo.

Para empezar, vamos a pedir prestado a la Junta de Buen Gobierno de La Realidad, el Camión que se llama "Chompiras" y le caben parece que 8 toneladas, y lo vamos a llenar de maíz y tal vez dos tambos de 200 litros cada uno con gasolina o petróleo, según qué les conviene, y los vamos a entregar en la embajada de Cuba en México para que lo mandan en su pueblo cubano como un apoyo de los zapatistas para su resistencia contra el bloqueo norteamericano. O tal vez hay un lugar más acá para entregar porque siempre está retirado hasta la Ciudad de México y qué tal que se descomponen el "Chompiras" y vamos a quedar mal. Y eso pues hasta que sale la cosecha que ahorita está verdeando en la milpa y si no nos atacan, porque si mandamos en estos meses que vienen pues puro elote mandamos y no llega bien ni en tamales, mejor en noviembre o diciembre, según.

Y también vamos a hacer acuerdo con las cooperativas de mujeres de las artesanías para mandar un buen tanto de bordados a las Europas que tal vez ya no son Unión, y también tal vez mandamos café orgánico de las cooperativas zapatistas, para que lo vendan y saquen un poco de paga para su lucha. Y si no se vende pues siempre pueden echar un cafecito y platicar de la lucha antineoliberal, y si hace un poco de frío pues se tapan con los bordados zapatistas que sí resisten bien hasta los lavados a mano y piedra y, además, no despintan.

Y a los hermanos y hermanas indígenas de Bolivia y Ecuador también les vamos a mandar un poco de maíz no-transgénico y nomás que no sabemos donde mero entregar para que llegue cabal pero sí estamos dispuestos para dar esta pequeña ayuda.

3.- Y a todos y todas que resisten en todo el mundo les decimos que hay que hacer otros encuentros intercontinentales, aunque sea otro uno. Tal vez diciembre de este año o enero próximo, hay que pensar. No queremos decir mero cuándo, porque se trata de que hacemos acuerdo parejo en todo, de dónde, de cuando, de cómo, de quién. Pero que no sea de templete donde unos pocos hablan y todos los demás escuchan, sino que sin templete, puro plano y todos hablan, pero en orden porque si no pues pura bulla y no se entiende la palabra, y con buena organización todos escuchan, y así apuntan en sus cuadernos las palabras de resistencia de otros para que luego cada quien lo platica a sus

compañeros y compañeras en sus mundos. Y nosotros pensamos que sea en un lugar que tenga una cárcel muy grande, porque qué tal que nos reprimen y nos encarcelan, y para no estar todos amontonados sino que presos pero, eso sí, bien organizados, y ahí en la cárcel le seguimos el encuentro intercontinental por la humanidad y contra el neoliberalismo. Entonces ahí luego les decimos cómo hacemos para ponernos de acuerdo en cómo nos vamos a poner de acuerdo. Bueno pues así es como pensamos hacer lo que queremos hacer en el mundo.

Ahora sigue...

En México...

1.- Vamos a seguir luchando por los pueblos indios de México, pero ya no sólo por ellos ni sólo con ellos, sino que por todos los explotados y desposeídos de México, con todos ellos y en todo el país. Y cuando decimos que todos los explotados de México también estamos hablando de los hermanos y hermanas que se han tenido que ir a Estados Unidos a buscar trabajo para poder sobrevivir.

2.- Vamos a ir a escuchar y hablar directamente, sin intermediarios ni mediaciones, con la gente sencilla y humilde del pueblo mexicano y, según lo que vamos escuchando y aprendiendo, vamos a ir construyendo, junto con esa gente que es como nosotros, humilde y sencilla, un programa nacional de lucha, pero un programa que sea claramente de izquierda o sea anticapitalista o sea antineoliberal, o sea por la justicia, la democracia y la libertad para el pueblo mexicano.

3.- Vamos a tratar de construir o reconstruir otra forma de hacer política, una que otra vuelta tenga el espíritu de servir a los demás, sin intereses materiales, con sacrificio, con dedicación, con honestidad, que cumpla la palabra, que la única paga sea la satisfacción del deber cumplido, o sea como antes hacían los militantes de izquierda que no paraban ni con golpes, cárcel o muerte, mucho menos con billetes de dólar.

4.- También vamos a ir viendo de levantar; una lucha para demandar que hacemos una nueva Constitución o sea nuevas leyes que tomen en cuenta las demandas del pueblo mexicano como son: techo, tierra, trabajo, alimento, salud, educación, información, cultura, independencia, democracia, justicia, libertad y paz. Una nueva Constitución que reconozca los derechos y libertades del pueblo, y defienda al débil frente al poderoso.

PARA ESTO....

El EZLN enviará una delegación de su dirección para hacer este trabajo en todo el territorio nacional y por tiempo indefinido. Esta delegación zapatista, junto con las organizaciones y personas de izquierda que se sumen a esta Sexta Declaración de la Selva Lacandona, irá a los lugares a donde nos inviten expresamente.

También avisamos que el EZLN establecerá una política de alianzas con organizaciones y movimientos no electorales que se definan, en teoría y práctica, como de izquierda, de acuerdo a las siguientes condiciones:

No a hacer acuerdos arriba para imponer abajo, sino a hacer acuerdos para ir juntos a escuchar y a organizar la indignación; no a levantar movimientos que sean después negociados a espaldas de quienes los hacen, sino a tomar en cuenta siempre la opinión de quienes participan; no a buscar regalitos, posiciones, ventajas, puestos públicos, del Poder o de quien aspira a él, sino a ir más lejos de los calendarios electorales; no a tratar de resolver desde arriba los problemas de nuestra Nación, sino a construir DESDE ABAJO Y POR ABAJO una alternativa a la destrucción neoliberal, una alternativa de izquierda para México.

Sí al respeto recíproco a la autonomía e independencia de organizaciones, a sus formas de lucha, a su modo de organizarse, a sus procesos internos de toma de decisiones, a sus representaciones legítimas, a sus aspiraciones y demandas; y sí a un compromiso claro de defensa conjunta y coordinada de la soberanía nacional, con la oposición intransigente a los intentos de privatización de la energía eléctrica, el petróleo, el agua y los recursos naturales.

O sea que, como quien dice, invitamos a las organizaciones políticas y sociales de izquierda que no tengan registro, y a las personas que se reivindiquen de izquierda que no pertenezcan a los partidos políticos con registro, a reunimos en tiempo, lugar y modo que les propondremos en su oportunidad, para organizar una campaña nacional, visitando todos los rincones posibles de nuestra patria, para escuchar y organizar la palabra de nuestro pueblo. Entonces es como una campaña, pero muy otra porque no es electoral.

Hermanos y hermanas:

Ésta es nuestra palabra que declaramos:

En el mundo vamos a hermanarnos más con las luchas de resistencia contra el neoliberalismo y por la humanidad.

Y vamos a apoyar, aunque sea un poco, a esas luchas.

Y vamos, con respeto mutuo, a intercambiar experiencias, historias, ideas, sueños.

En México, vamos a caminar por todo el país, por las ruinas que ha dejado la guerra neoliberal y por las resistencias que, atrincheradas, en él florecen.

Vamos a buscar, y a encontrar, a alguien que quiera a estos suelos y a estos cielos siquiera tanto como nosotros.

Vamos a buscar, desde La Realidad hasta Tijuana, a quien quiera organizarse, luchar, construir acaso la última esperanza de que esta Nación, que lleva andando al menos desde el tiempo en que un águila se posó sobre un nopal para devorar una serpiente, no muera.

Vamos por democracia, libertad y justicia para quienes nos son negadas.

Vamos con otra política, por un programa de izquierda y por una nueva constitución.

Invitamos a los indígenas, obreros, campesinos, maestros, estudiantes, amas de casa, colonos, pequeños propietarios, pequeños comerciantes, micro empresarios, jubilados, discapacitados, religiosos y religiosas, científicos, artistas, intelectuales, jóvenes, mujeres, ancianos, homosexuales y lesbianas, niños y niñas, para que, de manera individual o colectiva participen directamente con los zapatistas en esta CAMPAÑA NACIONAL para la construcción de otra forma de hacer política, de un programa de lucha nacional y de izquierda, y por una nueva Constitución.

Y pues ésta es nuestra palabra de lo que vamos a hacer y de cómo lo vamos a hacer. Ahí lo vean si es que le quieren entrar.

Y les decimos a los hombres y mujeres que tengan bueno su pensamiento en su corazón, que estén de acuerdo con esta palabra que sacamos y que no tengan miedo, o que tengan miedo pero que lo controlen, pues que digan públicamente si están de acuerdo con esta idea que estamos declarando y pues así vamos viendo de una vez quién y cómo y en dónde y cuándo es que se hace este nuevo paso en la lucha.

Por mientras lo piensan, les decimos que, hoy, en el sexto mes del año de 2005, los hombres, mujeres, niños y ancianos del Ejército Zapatista de Liberación Nacional ya nos decidimos y ya suscribimos esta Sexta Declaración de la Selva Lacandona, y firmaron los que saben y los que no lo pusieron su huella, pero ya son menos los que no saben porque ya se avanzó la educación aquí en este territorio en rebeldía por la humanidad y contra el neoliberalismo, o sea en cielo y tierra zapatistas.

Y ésta fue nuestra sencilla palabra dirigida a los corazones nobles de la gente simple y humilde que resiste y se rebela contra las injusticias en todo el mundo.

¡DEMOCRACIA!

¡LIBERTAD!

¡JUSTICIA!

Desde las montañas del Sureste Mexicano.

Comité Clandestino Revolucionario Indígena Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. México, en el mes sexto, o sea en junio, del año del 2005.

4. Segunda Declaración de IXIMCHE hacia la Construcción de un Nuevo Estado Plurinacional y una Nueva Sociedad.

Mujeres y hombres, de distintas edades, provenientes de distintos Pueblos y lugares, nos hemos encontrado en Iximche', como hace 30 años lo hicieron otros hermanos y hermanas para denunciar ante el mundo la continuidad de la discriminación, represión y masacres, realizadas por los invasores extranjeros y continuada por sus descendientes.

A 30 años de la Primera Declaración de Iximche', de la Masacre de la Embajada de España y de la Gran Huelga de la Costa Sur, siendo el inicio del Nuevo Año Maya, Julajuj Kej, miembros de diferentes Pueblos de Guatemala, nos reunimos para rendir homenaje a miles de compañeras y compañeros muertos y desaparecidos por el ejército asesino, durante la guerra popular. Igualmente queremos que este encuentro sirva para reivindicar la lucha de las y los que han sido asesinados, perseguidos y encarcelados después de la firma de los Acuerdos de Paz, por el hecho de organizarse y denunciar el sometimiento, el despojo de nuestras tierras por parte de los grandes ricos nacionales y extranjeros, en complicidad con el Estado que, a través del gobierno, impulsan el proyecto criminal capitalista y neoliberal y han abandonado la ruta que trazaban los Acuerdos de Paz.

Hace 30 años, algunos días después de la Masacre de la Embajada de España, nuestros hermanos y hermanas hicieron un recuento de luchas y agresiones. Sin embargo, lejos estábamos de imaginar la acción del ejército asesino que, para defender los intereses de los ricos nacionales y extranjeros, borrarón del mapa a 440 aldeas. La tierra arrasada y las seiscientas veintiséis masacres cometidas para defender un sistema injusto, desplazaron a un millón de personas dentro de Guatemala; más de cien mil hermanos y hermanas tuvieron que cruzar las fronteras y convertirse en refugiados por más de diez años; cuarenta y ocho mil guatemaltecos y guatemaltecas fueron arrancados de sus familias y pasaron a formar la larga y dolorosa lista de desaparecidos y desaparecidas que, hasta ahora, no sabemos dónde quedaron sus restos. A lo anterior se suman las miles de cuerdas de producción destruida, miles de animales robados o quemados, nuestros ranchos destruidos y decenas de miles de viudas y huérfanos. Todo esto es el precio que tuvimos que pagar por el delito de soñar una Guatemala distinta, de reclamar justicia, de rebelarnos contra la opresión, de armarnos y seguir el ejemplo de nuestros abuelos y abuelas como Kaji' Imox que, en estas tierras, se alzó durante alrededor de veinte años en contra del extranjero invasor.

En 1996 se firmaron los Acuerdos de Paz, pero las agresiones en contra de nuestros pueblos indígenas no han terminado. Decenas de desalojos violentos, cientos de órdenes de captura, hermanos y hermanas capturados y en prisión y, nuevamente, muertos y heridos son el resultado de una política de represión desarrollada por los gobiernos y pagada por los empresarios, para defender sus intereses.

Pero ahora, al igual que nuestros antepasados, queremos proclamar que a pesar de que arrancaron nuestros frutos, cortaron nuestras ramas y quemaron nuestro tronco, no pudieron matar nuestras raíces y hoy seguimos en pie de lucha.

Los que estamos presentes nuevamente en nuestra ciudad maya de Iximche', somos sobrevivientes del genocidio que aplicó el Estado a través de su ejército; somos hijas e hijos, nietas y nietos de esos grandes hombres y mujeres que con pensamiento libertario soñaron otra sociedad diferente, sin explotación y racismo para ellos y para las futuras generaciones. Ellas y ellos entendieron que este Estado fue creado para beneficiar y proteger los intereses de los grandes ricos de este país y resguardar la riqueza de estos grupos de poder, y que este Estado fue capaz de acabar con vidas de

hombres y mujeres, de niñas y niños, de ancianas y ancianos eliminando comunidades completas con tal de mantener la explotación y el racismo.

Es importante seguir denunciando que la aplicación de la estrategia de contrainsurgencia desarrollada por el Estado, a través su ejército, fue con la intención de eliminar todo pensamiento que cuestione la explotación bárbara hacia los trabajadores, eliminar el pensamiento que busque la justicia, la igualdad, el respeto a la identidad, la cosmovisión de nuestro pueblo maya; por eso podemos decir que el genocidio también fue contra la inteligencia de hombres y mujeres.

En este caminar histórico por nuestra liberación, nuestro pueblo ha contado con la participación de otros sectores como el papel importante que jugó el movimiento estudiantil que hicieron de la educación herramientas de liberación, a pesar de la represión y el descabezamiento de sus dirigentes, así como también la clase obrera, el campesinado y el campesinado indígena que encarnan las contradicciones entre patrón y trabajador; entre la lógica capitalista de acumulación de riqueza en pocas manos y el empobrecimiento de las grandes mayorías. De la misma forma, la participación de sectores cristianos, católicos y evangélicos que hicieron de la predicación bíblica espacios de reflexiones para denunciar la violación de los derechos humanos del pueblo y de los pueblos indígenas en particular. Estos cristianos fueron en contra de los postulados de sus iglesias que pregona el apaciguamiento de la lucha colectiva.

A lo largo de estos 30 años los Pueblos indígenas hemos acumulado valiosas experiencias y hemos dado un aporte fundamental para las luchas presentes y futuras y para la historia de Guatemala. Forjamos organizaciones que han dejado su huella en la historia del país; participamos en miles de movilizaciones, como la realizada el 12 de Octubre del 2009, donde los pueblos indígenas por primera vez en la historia, cerramos las entradas a la Ciudad Capital, a pesar de que en estas actividades perdió la vida nuestro hermano Ilmer Orlando Boror Zet de 19 años de edad, proveniente de San Sacatepéquez. Estas movilizaciones han sido para reclamar nuestros derechos y defender nuestro territorio y con ellas hemos hecho temblar a los opresores. Desarrollamos nuestras propias formas de autogobierno basadas en principios distintos del sistema de injusticia y opresión que prevalece en Guatemala, por eso el día de hoy, en diferentes lugares se han instalado nuestras autoridades, con la intención de recuperar las formas de gobierno ancestral; iniciamos el camino para recuperar la tierra y territorios que con engaños le robaron a nuestros antepasados; hemos defendido y desarrollado nuestros idiomas, nuestras culturas y nuestra cosmovisión ante un sistema que trata de anular nuestra identidad como pueblos; aportamos nuestros conocimientos y nuestra experiencia en centenares de propuestas que siempre han encontrado oídos sordos o que los poderosos han pretendido utilizar para dar un barniz a intereses particulares de politiqueros o empresarios. Ante las injusticias hemos levantado nuestra voz y nuestro puño en cientos de levantamientos y acciones de resistencia y, cuando ha sido necesario, nos hemos alzado en armas y empujamos la lucha guerrillera para impedir la consolidación de un proyecto militar de muerte. Somos las hijas y los hijos de un pueblo rebelde, aguerrido y combativo que sabe escuchar y respetar, pero que también tiene dignidad y sabe luchar.

A lo largo de estos años nuestros pueblos han dado importantes luchas que han marcado nuestra historia y han aportado a la lucha e historia de los Pueblos de Abya Yala. Nos referimos al papel desarrollado para la celebración del Segundo Encuentro Continental Quinientos Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular que marcó un nuevo protagonismo de los pueblos indígenas; a la campaña por el Premio Nobel de la Paz de 1992 que significó un reconocimiento al Pueblo Maya y a los pueblos y nacionalidades originarios de Abya Yala; la realización de la III Cumbre Continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas y actualmente, las luchas en contra de la exploración y explotación minera, petrolera y construcción de grandes hidroeléctricas que despojan a nuestras comunidades y se apropian del agua, subsuelo, plantas y animales. Hemos expresado

nuestro rechazo a este saqueo, en diversas consultas comunitarias que han trascendido nuestras fronteras y aportamos a las luchas y la historia de resistencia que los pueblos indígenas estamos librando en todo el continente. Todo esto y las luchas que frontalmente, hombres y especialmente mujeres hemos librado, en contra de los opresores, represores y despojadores de hoy, son expresión de que los pueblos indígenas nunca dejamos de luchar; somos descendientes de generaciones en resistencia y por lo tanto, somos forjadores de un mundo diferente al sistema capitalista.

A 30 años de la I Declaración de Iximché, en el territorio del pueblo maya se están dando acontecimientos que es necesario que las generaciones actuales y futuras conozcan para que no sea manipulado su pensamiento:

1. El Estado sigue siendo represivo ante las demandas de los pueblos indígenas en contra del racismo, la explotación, la tenencia de la tierra en pocas manos y el despojo de la tierra a nuestras comunidades, que siguen siendo los problemas estructurales fundamentales de nuestra sociedad.
2. Desde el Estado existe toda una maquinaria política, ideológica y militar que ha sido articulada para mantener el sometimiento a nuestros pueblos; ha adecuado leyes y pretende cambiar la Constitución para legalizar el saqueo y el despojo.
3. El Estado sigue estando al servicio de los grandes ricos nacionales y transnacionales; las instituciones como el ejército y la policía sirven para la represión y el ministerio público sirve para perseguir, capturar y encarcelar a los dirigentes que se oponen al proyecto de los grandes ricos como Montana, Cementos Progreso, Maya Níquel, Proyecto Marlin, Compañía Guatemalteca de Níquel, ENEL, Minas de Guatemala S.A., Solel Boneh, Proyecto Minero Cerro Blanco, Entre Mares, Hidroeléctricas: Tres Niñas, Xalalá, Palo Viejo y otras; Guatemala Cooper S.A. Compañía Minera El Cóndor y demás empresas nacionales y transnacionales.
4. La corrupción, la explotación, evasión de impuestos, la privatización y despojos, sigue siendo la lógica de enriquecimiento de los grupos de poder.
5. Para detener y tergiversar las demandas de los pueblos indígenas e imponer y profundizar el modelo neoliberal, el Estado y los ricos hacen uso de la criminalización a través de los medios de comunicación, nos llaman terroristas mientras ellos crean bandas paramilitares, impulsan la represión, el asesinato, la persecución y la exacerbación de las contradicciones entre comunidades. El gobierno actual y sus antecesores, con la política neoliberal, han causado ya tantos muertos en diferentes pueblos y comunidades de nuestro país. Contra cualquier protesta social, de manera inmediata, se manda a asesinar o se aplican órdenes de captura, inclusive contra mujeres como en San Miguel Ixtahuacán y otras regiones y sectores del país; se decreta el estado de prevención como ha sucedido en San Marcos, Coatepeque, San Juan Sacatepéquez, Huehuetenango y otros lugares, donde las fuerzas represivas del Estado, al servicio del poder económico, actúan con toda impunidad.
6. La impunidad se sigue fortaleciendo, prueba de ello es que quienes cometieron el genocidio en contra de nuestros pueblos, se acogen a una inmunidad de hecho y ahora están en el Congreso de la República, gozando de buenos salarios y algunos hasta pretenden ser los futuros mandatarios, sin haber saldado la cuenta del genocidio que cometieron en contra de nuestros pueblos.
7. La política interna y externa de Guatemala está condicionado a la política geoestratégica de los intereses del imperialismo norteamericano, por tanto el gobierno y las instancias estatales se ponen al servicio de esos intereses.

8. Este Estado para legitimar su política neoliberal se ha valido de la utilización de supuestos dirigentes indígenas y ladinos que por migajas de los ricos, se dejan utilizar para lavar la imagen del gobierno neoliberal.

9. En la actualidad, en los próximos meses y años, para los pueblos indígenas se cierra nuevamente una política de despojo, de represión por la voracidad de las grandes empresas, nacionales y extranjeros, del narcotráfico que ya es parte de la estructura de poder y corrupción y son los interesados en explotar las riquezas de nuestra Madre Tierra.

10. En la actualidad se reconfigura de manera más agresiva la forma finquera del Estado, con el mantenimiento del monocultivo del café y la expansión de la palma africana y caña de azúcar para agro combustibles que expulsan a campesinos y campesinas de las tierras de sus antepasados, empujándolos a la migración y que tiene como sustento la explotación y esclavitud de hombres, mujeres, niños, ancianos, soportando trabajos mal remunerados, con horas que sobrepasa lo estipulado en las leyes de trabajo y en condiciones denigrantes.

11. En el mes de marzo 2007, nuestro pueblo maya, en esta misma ciudad de Iximché demostró una resistencia frontal en rechazo a la presencia del genocida George W. Bush, ex presidente de los Estados Unidos y representante del sistema capitalista norteamericano, promotor del Tratado de Libre Comercio y el plan Mesoamérica e impulsor de las guerras en el mundo. Días después nuestros guías espirituales mayas se vieron en la necesidad de limpiar el espacio donde caminó ese personaje de muerte, ya que nuestros pueblos son amantes de la armonía, la paz y del respeto.

Nuestras perspectivas de lucha y resistencia

Representantes de comunidades y organizaciones presentes en este encuentro para la II DECLARACIÓN DE IXIMCHE, hombres y mujeres, nos comprometemos a seguir organizándonos en la lucha de liberación como único camino para romper las cadenas de opresión y explotación de nuestros pueblos.

Para esto debemos prepararnos, como pueblos y comunidades, para la defensa de los derechos de nuestra Madre Tierra que para nuestros pueblos es el espacio donde creamos y recreamos nuestra identidad, nuestra cultura, nuestros idiomas, nuestra cosmovisión y espiritualidad que han sido un soporte a nuestra resistencia; sin ese espacio territorial dejaríamos de ser pueblos. La cosmovisión es la base filosófica que nos permite comprender que todo lo que hacemos está vinculado con nuestro entorno, por eso aportamos al mundo la comprensión de que nuestra vida está relacionada con las energías y el movimiento del cosmos, entorno con el cual debemos de vivir y relacionarnos con equilibrio y respeto y por ello reafirmamos que también la Madre Tierra tiene vida y somos parte de ella. Por eso hacemos referencia al cosmocimiento, cosmosentir y cosmovivir.

Estamos plenamente convencidos que la fase en la que se encuentra actualmente el sistema capitalista neoliberal, es la más agresiva desde su nacimiento, ya que necesita el control del planeta para explotar los recursos humanos y materiales lo que afecta a pueblos enteros del mundo, sin importar credo, identidad como Pueblos; sobre todo agrediendo y acabando con la vida de la Madre Naturaleza, a través del saqueo, las guerras genocidas de ocupación que está impulsando el imperialismo de los países desarrollados de Norteamérica, Europa y Asia en el Medio Oriente y en otras partes del mundo; la agresión en contra de los gobiernos progresistas, en el sur del Abya Yala, que impulsan nuevas relaciones entre pueblos y gobiernos.

La situación para nuestro pueblo maya de aquí en adelante está bien clara: el Estado seguirá dividiendo a nuestras comunidades para debilitar la resistencia, seguirá aprovechando el empobrecimiento de nuestros pueblos para manipularlo a su favor. En lugar de respeto, lo que harán

será burlarse de la dignidad de nuestros pueblos, de nuestra espiritualidad y nuestros abuelos y abuelas, con hechos como el nombramiento de un embajador de los pueblos indígenas, la firma del tratado de Libre Comercio en Tikal con la participación de Michelle Bachelet, que ha reprimido al Pueblo Mapuche en Chile o la utilización por parte del INGUAT del lanzamiento, como propaganda turística del 13 Baktun. Las pequeñas migajas de los programas de gobierno son la estrategia clara para evitar estallidos sociales; las cosas que distribuyen seguirán siendo una pequeña migaja para el campesinado indígena y ladino pobre, con la clara intención de hacernos más dependientes de las grandes empresas productoras de estos materiales y una mayor contaminación a la Madre Tierra.

Para enfrentar el proyecto global neoliberal, necesitamos globalizar nuestras luchas como pueblos, globalizar la resistencia, globalizar las demandas, coordinar nuestras acciones recuperando la solidaridad y la unidad de acción que nos han enseñado nuestras comunidades y sus dirigentes. Por eso creemos en la necesidad de la articulación con otros movimientos sociales y pueblos indígenas del continente que enfrentan los mismos problemas, que aspiran a la paz y la igualdad.

Estamos plenamente convencidos que los pueblos indígenas tenemos propuestas diferentes al sistema capitalista, que ha demostrado que nunca ha sido perspectiva para la humanidad y para la vida de la Madre Tierra, ya que la lógica de este sistema entra en contradicción con la organización y la vida de los pueblos indígenas; el individualismo y la propiedad privada, base del capitalismo son contrarios a la unidad comunitaria y la propiedad comunal; la explotación de los recursos naturales está en contra de nuestra visión sobre el respeto a la Madre Tierra; la corrupción esta en contra de la transparencia comunitaria y la explotación de unos seres humanos sobre otros está en contra de la realización plena de las personas.

Por eso no estamos solamente proponiendo cambiar a las personas que están en el gobierno o que controlan las instituciones del Estado; nuestra propuesta va más allá. Nuestra propuesta es la de un proyecto político que sea totalmente diferente al modelo capitalista, en donde esté presente, en la práctica y el pensamiento de los seres humanos, el respeto a todos los elementos de la Madre Naturaleza, como el camino que nos permita salvar al planeta ante la inminente destrucción a la que la ha llevado el sistema de dominación.

Planteamos que es necesario que la producción nacional sea para satisfacer directamente las necesidades de las familias y comunidades guatemaltecas y no para un pequeño grupo de empresarios nacionales y extranjeros. Que dejen de existir grandes extensiones de tierra en manos de unos cuantos terratenientes mientras decenas de miles, padecemos hambre y vivimos en la pobreza porque no tenemos la tierra suficiente para producir nuestros alimentos; que se recuperen y respeten las tierras, nacimientos de agua y bosques comunales; que además de producir, podamos dirigir la producción y que el fruto de nuestro trabajo, en campos y ciudades, no vaya a parar al bolsillo de unos cuantos, sino que regrese a quienes lo hemos producido y retribuya nuevamente a la Madre Naturaleza. Proponemos la construcción de un nuevo Estado basado en el respeto como principio de convivencia entre los seres humanos y nuestro entorno; la justicia social, la Vida y la dignidad de los Pueblos y las personas; que se base en un nuevo poder local que tenga como principio básico la participación. Que ese nuevo estado sea expresión de la identidad, cosmovisiones y diversidad de pueblos y culturas que habitamos Guatemala, con instituciones y leyes que transformen las relaciones de injusticia, opresión y explotación que hemos vivido en los últimos quinientos años y que nos permita florecer y dejar un fruto para nuestras futuras generaciones.

En esta Segunda Declaración de Iximche', queremos manifestar nuestra más amplia solidaridad con el proceso que vive el pueblo Boliviano que está construyendo el Estado Plurinacional y

demostrando al mundo que otra forma de vivir es posible; al igual nuestra solidaridad a los pueblos y gobiernos que con dignidad se están desligando de la política de los Estados Unidos y del sistema capitalista neoliberal.

Los Pueblos Indígenas de Guatemala, junto a las organizaciones campesinas, de estudiantes, obreros, cristianos y demás sectores, ante las agresiones del Estado y las empresas, proclamamos nuestro derecho a la defensa legítima de nuestra vida, organizaciones y comunidades, a la refundación del Estado y a la construcción de una sociedad basada en los valores y principios de nuestros pueblos, en la justicia, la solidaridad y la dignidad

De la Resistencia al Poder

Iximche', Julajuj Kej Iximché, Tecpán Guatemala, 22 de Febrero de 2010.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

Alain Rouquie (coord.). *Las fuerzas políticas en América Central*. CCE, México 1994.

Alejandro Parellada. *El mundo indígena 1993-1994*. Copenhague 1994, IWGIA.

Alicia Puyana, Guillermo Farfan (coord.) *Desarrollo, equidad y ciudadanía. Las políticas sociales en América Latina*. Plaza y Valdés editores. México 2003.

Béjar Raúl y Rosales Héctor (coord.). *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural*. Siglo XXI, México 1999.

Boutros-Ghali. "El año internacional de las poblaciones indígenas del mundo" en Patricia Morales (coord). *Pueblos indígenas, derechos humanos e interdependencia global*. Siglo XXI, México 2001.

Cletus Gregor. *Pueblos indígenas y Derechos Constitucionales*.

Comité Guatemalteco de Unidad Patriótica (CGUP), *Por la democracia en Guatemala*, marzo de 1983.

Concha Malo Miguel. *Posturas del Gobierno y el EZLN sobre la democracia, derechos humanos y ciudadanía*, suplemento de la Jornada 12 de octubre de 1996.

Consuelo Sánchez. *Los pueblos indígenas: del indigenismo a la autonomía*. Siglo XXI Editores, México 1999.

Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. Adoptada por la 31ª Sesión de la Conferencia General de la UNESCO. París, 2 de noviembre del 2001.

Denys Cuche. "Cultura e identidad". En Denys Cuche. *La noción de cultura en las ciencias sociales*. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires, Argentina 2002.

Democracia y justicia, Documento presentado por los asesores e invitados del EZLN en la mesa de trabajo 2. "Dialogos de Sacam Ch'en", San Andrés de los pobres 1996.

Derechos de los pueblos indígenas en América Latina. Legislación en América Latina Comisión Nacional de Derechos Humanos. México 1999.

Díaz- Polanco Héctor. *El canon Snorri. Diversidad cultural y tolerancia*. Universidad de la ciudad de México, 2004.

Enrique Álvarez Conde. *Las comunidades autónomas*. Madrid, España, Editora Nacional 1980.

Fabiola Escarzada y Raquel Gutiérrez. *Movimiento indígena en América Latina: resistencia y proyecto alternativo*. Juan Pablos. Vol. I, México 2005.

Francisco López Bárcenas. “Las autonomías indígenas en México: de la demanda de reconstrucción a su constitución”. en Fabiola Escarzada y Raquel Gutiérrez. ***Movimiento indígena en América Latina: resistencia y proyecto alternativo***. Juan Pablos. Vol. II, México 2006.

García Canclini Néstor. ***Iberoamerica 2002. diagnostico y propuestas para el desarrollo cultural***. Santillana. México, 2002.

García Canclini Néstor. ***La globalización imaginada***. Editorial, Paídos, México 2001.

George Pasachapoulos y Harry Anthony Patrinos. “Guatemala”, en ***Las poblaciones indígenas y la pobreza en América Latina***. Estudio empírico, Washington, D. F., Banco Mundial.

Gilberto López y Rivas. ***Nación y pueblos indios en el neoliberalismo***. Plaza y Valdes. México 2000, segunda edición.

Gloria Muños Ramírez. ***EZLN 20 y 10 El fuego y la palabra***, la Jornada ediciones, México 2003.

Gray Jhon. ***Las dos caras del liberalismo. Una nueva interpretación de la tolerancia liberal***. Paídos. Barcelona, 2001.

Grisela González G. ***El resurgimiento de las identidades étnicas en América Latina***, en Iberoamerica, Tokio, Instituto Iberoamericano, Universidad Sofía, Vol. XXV, núm. 1, 2003.

Guillermo Bonfil Batalla. “La nueva presencia política de los indios: un reto a la creatividad latinoamericana”; en Pablo González Casanova (coord.). ***Cultura y creación intelectual en América Latina***, 2da Edición, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, Universidad de las Naciones Unidas. Siglo XXI.

Guillermo Bonfil Batalla. ***México profundo. Una civilización negada***. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Grijalbo. México 1990.

Héctor Días Polanco. ***Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indios***. Siglo XXI. México 1996.

Héctor Días-Polanco. ***La rebelión zapatista y la autonomía***, siglo XXI, México 1997.

Ianni Octavio. ***Teorías de la globalización***. Siglo XXI, México 1999.

Javier de Lucas. “Las identidades en el proceso de globalización”. En Javier de Lucas. ***Globalización e identidades. Claves políticas y jurídicas***. Icarion Ediciones. Barcelona 2003.

James Petras. “La globalización: un análisis crítico” en James Petras y Henry Veltmeyer. *La globalización desenmascarada. El imperialismo del siglo XXI*. Capítulo 2. Editorial Miguel Ángel Porrúa. México 2003.

John Tomlinson. “La cultura global: sueños, pesadilla y escepticismo”. En John Tomlinson. *Globalización y Cultura*. Oxford University Press. México 2001.

Jorge A. Gonzales Galván. *El Estado y las Étnias nacionales en México*, UNAM, México 1995.

Jorge Solares. “Guatemala: Etnicidad y democracia en tierra arrasada”, en Pablo Gonzáles Casanova, Marcos Roitman Rosenmann (coord.). *Democracia y Estado multiétnico en América Latina*. La Jornada ediciones, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/ UNAM. México 1996.

José R. Martínez Cobo. *Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas*, Vol. II.

Julian Burger. “Pueblos indígenas: sus derechos y la acción internacional” en Patricia Morales (coord.). *Pueblos indígenas, derechos humanos e interdependencia global*. Siglo XXI, México 2001.

La cultura como finalidad del desarrollo. Documento para el Seminario de Expertos en Políticas Culturales Organización de Estados Americanos –OEA– Vancouver, Canadá, marzo 18 y 19 de 2002.

Laura Mues. *Derechos indígenas. El caso de México*. Academia mexicana de Derechos Humanos, México 1999.

Leo Gabriel y Gilberto López Rivas (coord.). *Autonomías indígenas en América Latina. Nuevas formas de convivencia política*. Plaza y Valdés editores, México 2005.

Lorrain Jorge. *Identidad y modernidad en América Latina*, Océano, México 2000.

María Domingo. “La lucha de las mujeres indígenas en Guatemala”, en Fabiola Escárzaga y Raquel Gutiérrez (coord.) *Movimiento indígena en América Latina: resistencia y proyecto alternativo*, Juan Pablos. Vol. I, México 2005.

Midori Papadópolo. *El nuevo enfoque internacional en materia de Derechos de los Pueblos Indígenas*. Universidad Landivar, Instituto de Investigaciones Económicas y sociales, Guatemala 1995.

Moreno de Alba, José G. *La cultura nacional*. Coordinación de Humanidades/Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México 1984.

Montiel Edgar. “La diversidad cultural en la era de la globalización”, en Montiel Edgar (coord.). *Hacia una mundialización humanista*. UNESCO, 2004.

Néstor García Canclini. *Iberoamerica 2002. Diagnostico y propuestas para el desarrollo cultural*. Santillana, México 2002.

Olivé, León. *Multiculturalismo y pluralismo*. Paidós-UNAM, Biblioteca Iberoamericana de Ensayo. México 1999.

Patricia Morales. *Pueblos indígenas, derecho indígena e interdependencia global*. Siglo XXI, México 2001.

Richard N. Adams. *Etnias en evolución social. Estudios de Guatemala y Centroamérica*. Universidad Autónoma Metropolitana, México 1995.

Roberto Carmark. "La cultura Quiché-Maya como factor en la Revolución guatemalteca" en Cuadernos de Seminario de Integración Social. *Etnohistoria y teoría antropológica*, Guatemala.

Saúl Velasco Cruz. *El movimiento y la autonomía en México*. UNAM, México, 2003.

Samuel Sosa Fuentes. *El Movimiento Indígena en América Latina al inicio del siglo XXI: autonomía, democracia y diversidad*. en Estudios Internacionales de la Complutense, Vol. 9, 1º semestre (enero-junio) 2007/Nº 1. Sección Departamental de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Facultad de Ciencias de la Información, Universidad Complutense de Madrid.

Sosa Fuentes Samuel. "Las dimensiones olvidadas de la globalización: identidad, cultura y movimientos sociales indígenas" en Batta Fonseca Víctor y Sosa Fuentes Samuel (coord.) *Escenarios futuros sobre la globalización y el poder mundial*. UNAM. México.

Tomassini Luciano. "El giro cultural de nuestro tiempo", en Kliksberg Bernardo y Tomassini Luciano. *Cantar social y cultural. Claves estratégicas para el desarrollo*. FCE, Argentina, 2000.

Valenzuela Arce José Manuel. *Decadencia y auge de las identidades*. Plaza y Valdez, Tijuana, Baja California, México 2000.

Victoria Tauli Corpuz. Centro Internacional de pueblos indígenas para la investigación y la formación de políticas y alternativas a la globalización económica, *Un mejor mundo es posible*. Foro Internacional sobre la globalización, Editorial Gedisa, España 2003.

Villoro Luis. "Sobre la identidad de los pueblos" en Luis Villoro. *Estado plural, pluralidad de culturas*. Paidós, UNAM, FFL. México 2002.

Willem Assies, Gemma van der Haar y André J. Hoekema. *El reto de la diversidad. Los pueblos indígenas y la reforma del Estado en América Latina*. Colegio de Michoacán, 1999

Wolfgang Cruz Rivero Juan. *Modernidad e industria de la cultura*. México, Plaza y Valdez, 1999.

Wolton Dominique. *La otra mundialización*. Gedisa, España 2004.

Revistas

Armando Villatoro Pérez. *Etnicidad y formación social en Guatemala*, en Revista de Estudios Latinoamericanos. CELA FCPyS/UNAM. Año IX, núm. 18 julio diciembre 2002.

Gisela Gonzáles G. *Perspectiva de la diversidad cultural en mesoamérica*, en Revista de Estudios Latinoamericanos, Año X, Núm. 19, enero-junio 2003.

Héctor Díaz-Polanco. *Cuestión étnico nacional y autonomía*, en Revista de Estudios Latinoamericanos. CELA FCPyS/UNAM. Vol. V. año 5, enero-junio 1990, Núm. 8.

Las cifras en Chiapas. Revista Papeles de Población, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, n. 1, VAEM, Toluca enero-febrero de 1994.

María Teresa Coello Puente. *El movimiento indígena en Guatemala, un movimiento sin vanguardia*. en Revista de Estudios Latinoamericanos. CELA FCPyS/UNAM. Vol. V, Año 5, núm. 8, enero- junio 1990.

Moya Padilla, Nereida E. *Las ciberidentidades. efectos de la globalización tecnológica*. Pág. 7 Revista Fuentes, UNESCO, No. 122, abril, 2000

Sosa Fuentes Samuel. *Globalización e identidad cultural: democracia y desarrollo*, en kaos Internacional, Revista independiente de análisis, México, año II, Vol. II, No.9, abril- junio 2000. Pág. 20-27.

Fuentes de Internet

Adelfo Regino Montes. “Los pueblos indígenas: diversidad negada”, en Revista Chiapas, México 1999, en www.ezln.org/revistachiapas/No7/ch7regino.html (19 de abril 2007 10:58:25 GMT)

Afrontando la violencia. El movimiento indígena en <http://shr.aaas.org/guatemala/ceh/mds/spanish/cap3/mov2.html> (4 de agosto 2007 00:29:46 GMT).

Ana Cristina Vázquez Carpizo. *La población indígena en América Latina*. en <http://sepiensa.org.mx/contenidos/2005/indigenas/ind1.htm> (23 mayo del 2007 06:13:10 GMT).

Ana Esther Ceceña. *Universalidad de la lucha zapatista*, en www.ezln.org/revistachiapas

Comité Clandestino Revolucionario Indígena Comandancia General del EZLN: *Sexta Declaración de la Selva Lacandona*, México, junio de 2005. www.enlacezapatista.ezln.org.mx/especiales/2/ (7 enero 2008 16:43:20 GMT).

Edelberto Torres-Rivas. *Consideraciones sobre la condición indígena en América Latina y los Derechos Humanos en* http://www.iidh.ed.cr/comunidades/diversidades/docs/div_docpublicaciones/consideraciones%20sobre%20la%20condicion%20indigena%20en%20america%20latina.pdf

Edelfo Regino Montes (coord.). *La autonomía: una forma concreta del ejercicio del derecho a la libre determinación y sus alcances*. Ponencia de Servicios del Pueblo Mixe A. C. Foro Indígena Nacional, celebrado en San Cristóbal de las Casas, enero 1996. www.ezln.org/revistachiapas

Héctor Díaz-Polanco. *Autodeterminación, autonomía y liberalismo*, en www.latautonomy.org/SA_DiazPolanco_Art1.pdf

Juan Gonzáles Esponda y Elizabeth Pólito Barrios. *Notas para comprender el origen de la rebelión zapatista* en www.ezln.org/revistachiapas/No1/ch1gonzales-polito.html (19 de julio 2007 23:13:13 GMT)

La situación de los pueblos indígenas Cap. IV en www.cidh.oas.org/countryrep/Guatemala2003sp/ (4 mayo 2007 00:45:06 GMT)

Maila Joseph. *La diversidad cultural y la paz*. En www.campus-oei.org/pensaribeoamerica/ric06a01.htm

Pueblos indígenas y afro descendientes de América Latina y el Caribe: información sociodemográfica para políticas y programas. en www.eclac.cl/publicaciones/xml/ (28 abril 2007 00:56:55 GMT)

Rodolfo Stavenhagen. *Identidad indígena y multiculturalidad en América Latina*. En Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades. Año 3, No 7. Primer semestre de 2002. <http://redaliyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/282/28240702.pdf> (5 mayo 2007 18:30:10 GMT)

Raúl Illaqui Licta. *Autonomía y desarrollo de los pueblos indígenas*. Instituto Científico de Culturas Indígenas. Año 3. No. 28, julio 2001 en <http://icci.native.org/boletin/28/illaqui.html> (15 marzo del 2007 06:15:33)

Roció Rojas Almeida. *Condiciones de vida y salud de los pueblos indígenas de la Américas* en www.eclac.cl/publicaciones/xml/0/25730/pueblosindigenas-final-web.pdf.

The Rainforest Foundation en www.rainforesrfoundationuk.org. (4 mayo 2007 22:40:38 GMT)